



LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA ESP



INFORME DE GESTIÓN 2020 – 2023

**GLORIA CONSTANZA VANEGAS G.
GERENTE**

NEIVA, DICIEMBRE DE 2023

DATOS GENERALES	5
INFORME DE GESTIÓN AÑO 2020 – 2023	5
1. Talento Humano	9
1.1. Formación y Capacitación de los servidores públicos	9
1.2. Programas de bienestar para los servidores	9
1.3. Implementación de teletrabajo, horarios flexibles, bilingüismo, Programa Estado Joven.	11
1.4. Personas con Discapacidad vinculada laboralmente en la planta de la entidad	11
1.5. Matriz de Gestión Estratégica del Talento Humano	11
1.6. Servicio al Ciudadano	13
1.7. Seguridad y Salud en el Trabajo	14
1.8. Planta de Personal	15
2. Direccionamiento Estratégico y Planeación	18
2.1. Plan de Desarrollo Institucional 2020 – 2023 “Agua Territorio de Vida”	18
2.2. Indicadores de Gestión	22
2.3. Tarifas Vigentes en la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado	25
2.4. Sistema Único de Información – SUI	28
2.5. Subsidios y Contribuciones	28
2.6. Actuaciones Frente a la Declaratoria Emergencia Sanitaria por-Covid 19	28
2.7. Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado de la Ciudad de Neiva	31
2.8. Proyectos de Inversión	31
2.9. PDA – Las Ceibas EPN de Neiva como unidad Ejecutora.	43
2.10. Aplicación de Esquemas Diferenciales en los Asentamientos Humanos.	44
2.11. Índice de Agua No Contabilizada	44
2.12. Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR	46
2.13. Proyectos financiados con Recursos del Crédito otorgado a la Alcaldía de Neiva	55
3.0 Gestión Financiera y Presupuestal de la Entidad	58

3.1.	Estructuración del Presupuesto de Gastos de Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva	58
3.2.	Análisis de Ingresos y Gastos por Componentes Tarifarios.	59
3.3.	Ejecución Presupuestal y Financiera de Contratos interadministrativo 2023	61
3.4.	Presupuesto Vigencia 2020 a 2023	66
3.5.	Gestión Contable 2020 – 2023	68
3.6.	Planeación Tributaria.	71
3.7.	Gestión de Tesorería	72
4.0.	Gestión Contractual	75
4.1.	Número de contratos pendientes por liquidar	77
4.2.	Gestión Contratos Siniestrados	78
4.3.	Estado de Convenios y Contratos Interadministrativos	78
4.4.	Proyectos financiados con Regalías	82
5.0.	Gestión con Valores para Resultados	84
5.1.	Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015	84
5.2.	Política de defensa Jurídica	85
5.3.	Solicitudes de Conciliación Prejudiciales y Judiciales- Comité de conciliación y defensa judicial	88
5.4.	Logros de Defensa Jurídica	89
5.5.	Cobro Coactivo	89
5.6.	Logros Cobro Coactivo	90
5.7.	Rendición de Cuentas	91
5.8.	Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG	93
5.9.	Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión – FURAG.	95
5.10.	Índice de Transparencia Acceso a la Información Pública – ITA	101
5.11.	Seguimiento Planes Ambientales	103
6.0.	Gestión Documental.	109
6.1.	Estado de la Gestión Documental	109

6.2.	Estado y proyección de contratación de servicios archivísticos	112
6.3.	Proyectos en curso o proyectados para desarrollarse	113
6.4.	Transferencias documentales por dependencias del periodo 2020 – 2023	113
7.0.	Planes de Mejoras	114
7.1.	Plan de Mejoramiento de Laboratorio	114
8.0.	Recursos Físicos	116
8.1.	Adquisiciones Vigencias 2020 a 30 de octubre de 2023	116
8.2.	Baja Bienes Devolutivos año 2020 a 30 de octubre de 2023.	119
8.3.	Depuración Inventarios 2020 a 30 de octubre de 2023	121
8.4.	Registro en Sistema de Administración de Recursos Físicos	121
9.0	Trámites y Servicios que se ejecutan a través de internet	122
9.1	Nivel de implementación de la política de Gobierno Digital	126
9.2	Política de seguridad Digital	127
9.3	Estado de las políticas	128
10.0	Gestión Comercial	129
10.1	Protocolos de atención al ciudadano	133
10.2	Cobertura de Canales	133
10.3	Gestión Comercial y Atención al Usuario	133
11.0	Beneficios Convencionales	141

DATOS GENERALES

Nombre del funcionario que Entrega	GLORIA CONSTANZA VANEGAS GUTIERREZ
Cargo	Gerente
Entidad	Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva ESP
Nit.	891.180.010-8
Fecha inicio de la gestión	Enero 1 de 2020
Periodo Reportado	Enero 1 de 2020 a octubre 31 de 2023

INFORME DE LA GESTIÓN 2020 – 2023

El presente informe agrupa la gestión realizada por Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva ESP durante la vigencia 2020 – a noviembre 30 de 2023, en concordancia al **Plan de Desarrollo Institucional "Agua Territorio de Vida"**.

Es importante resaltar que el año 2020, fue un año difícil para las Ceibas Empresas Públicas de Neiva ESP, debido a las instrucciones impartidas por el Gobierno Nacional en el Decreto 457 y 749 del 28 de mayo de 2020, con ocasión a la Pandemia por el COVID-19. Situación que influyó de manera determinante en la ejecución de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo Institucional, sin embargo, la gestión adelantada permitió obtener importantes avances relacionados con la optimización y/o rehabilitación de las redes de acueducto y alcantarillado en el área de prestación.

En medio de la emergencia por Covid-19, las Ceibas Empresas Públicas de Neiva ESP, entregó 3.000 tanques cónicos de 250 litros a los asentamientos humanos y usuarios de los estratos 1 y 2, que no contaban con medios de almacenamiento, logrando dotar a las viviendas en 750 mil litros de agua potable. Se adelantó limpieza y desinfección en áreas públicas del centro de la ciudad, previniendo la propagación del virus en áreas verticales en 748.852 M2, y áreas horizontales de 123.630 M2 para un total de áreas lavadas y desinfectadas de 872.482 M2, entre otras acciones ejecutadas.

Es importante destacar, que se gestionó ante el señor alcalde el valor de \$6. 752 millones como alivio económico a los suscriptores de los estratos 1, 2 y 3 en el pago de la facturación total de los meses de marzo y abril del 2020, beneficiando 100.387 familias. Seguidamente, se gestionó ante el Gobierno Departamental el proyecto de mínimo vital (16 M3) para los suscriptores de los estratos 1 y 2 por valor de \$1.981 millones, beneficiando a 85.774 familias, para los meses de mayo a julio de 2020. Gestión que permitió que las Ceibas Empresas Públicas de Neiva, continuara cumpliendo con su proceso misional, pese a las medidas adoptadas en el Decreto 441 de 2020, donde ordenaban suspender de manera temporal los incrementos tarifarios de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado, la reinstalación del servicio de Acueducto a suscriptores residenciales morosos y conexiones ilegales e interrupción de cobros coactivos.

En diciembre de 2020, se dio inicio al proceso de recertificación a cargo del organismo UQSR Universal Quality Standards Registrar, el cual evaluó el cumplimiento de los requisitos del sistema de gestión de calidad, de conformidad con las directrices establecidas por la norma ISO 9001:2015. Esta recertificación tuvo un alcance específico para la prestación de servicios de acueducto y alcantarillado, por lo tanto, es una garantía en la prestación del servicio.

En el año 2021, continuaron vigentes las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en el Decreto 457 y 749 del 28 de mayo de 2020, con ocasión a la crisis de la salud por la Pandemia del Covid-19 sin precedentes históricos para las finanzas de la empresa, al no poder adelantar procesos de corte del servicio a usuarios que presentaban morosidad en el pago, sin embargo, asumimos el compromiso de garantizar el acceso a todos nuestros usuarios a los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado. Centramos gran parte de nuestros esfuerzos en desarrollar diferentes acciones para evitar el incremento de la cartera, acudimos a las comunas y nos dedicamos a ofrecer esquemas de financiación y acuerdos de pago logrando recuperar más \$4.000 mil millones, sin necesidad de endeudar a la empresa en créditos de tesorería.

Avanzamos en la construcción, optimización y rehabilitación de la infraestructura de servicios públicos, notando satisfactoriamente la separación de los sistemas de aguas residuales y pluvial o aguas lluvias, que en gran medida generaban problemas de rebosamiento en épocas de máxima avenida torrencial, por ser sistemas combinados.

Continuamos implementando el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, cumpliendo con los procesos del Sistema de Gestión de Calidad en la Norma Técnica Internacional ISO 9001:2015, se actualizó la política de Administración de Riesgos, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, y los procesos de fortalecimiento en capacidad comercial administrativa y operativa de la empresa.

Como parte de nuestro compromiso de responsabilidad social y empresarial, embellecimos el eje ambiental de la Toma en 2.5 kilómetros de recorrido por ser un icono de ciudad como un homenaje a la mujer y el sanjuanero, como también se efectuaron actividades de limpieza y embellecimiento de zonas verdes y recuperación de espacios importantes de la comunidad; se realizaron campañas de recolección de escombros en sectores varios de la ciudad, entre otras actividades.

En el año 2022, dimos continuidad al acceso a los servicios públicos domiciliarios de todos nuestros clientes y suscriptores, manteniendo estándares y una adecuada confiabilidad, calidad y continuidad de los servicios de acuerdo con la visión de nuestro Plan de Desarrollo Institucional “Agua Territorio de Vida 2020 – 2023”, que nos permitió seguir creciendo como una empresa sólida financieramente y con capacidad organizacional, por consiguiente, nuestra visión siempre ha sido la de seguir mejorando y dignificando la calidad de vida de los neivanos.

Atendiendo el cumplimiento de requisitos como entidad pública, en el periodo 2022 Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva ESP, por primera vez, obtuvo como resultado de la Auditoría ITA – 0988

por parte de la Procuraduría General de la Nación con un puntaje de 94 sobre 100, el cual evidencia el cumplimiento de las obligaciones y procedimientos internos respecto a la publicación y transparencia de la información. Igualmente, nos destacamos en la implantación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, con un Índice de Desempeño Institucional (IDI) de 84.1 en una escala de 1 a 100, como una entidad referente entre los pares de nuestro grupo de comparación. El desempeño de nuestro Plan de Desarrollo Institucional en el periodo 2020 - 2022 es del 86.3%, superando el porcentaje proyectado que era del 75%, gracias a la sinergia institucional con el Plan de Desarrollo Municipal “MANDATO CIUDADANO, TERRITORIO DE VIDA Y PAZ 2020 – 2023”. Mantenemos vigente el Sistema de Gestión de Calidad y se encuentra debidamente certificado bajo los lineamientos de la NORMA TÉCNICA COLOMBIANA ISO 9001:2015. Avanzamos en el proceso de renovación, fortalecimiento y transformación de la infraestructura tecnológica, mejoras significativas en el diseño y visualización de la página web institucional de acuerdo con la normatividad del Ministerio de las TIC se diseñó una aplicación para dispositivos móviles (APP) para facilitar el acceso de nuestros usuarios a los servicios digitales de manera eficaz y oportuna.

Las inversiones en infraestructura de servicios públicos ejecutadas desde el año 2020 a noviembre 30 de 2023, liquidadas, terminadas y en curso en la presente vigencia, alcanzan un total de \$236.622.030.450 recursos que permitieron construir, optimizar y/o rehabilitar redes de acueducto y alcantarillado en las diez comunas de la ciudad, logrando llegar a los 103.279 Metros Lineales, con una población beneficiada directa de 296.320 habitantes y la generación de 5.963 empleos directos durante el tiempo de ejecución de las obras; así como el programa de embellecimiento del espacio público en el Municipio de Neiva

La inversión con recursos propios de las ceibas Empresas Públicas de Neiva del 2020 a noviembre 30 de 2023 son del orden de \$78.738.022.979, mientras que los recursos gestionados para acueducto y alcantarillado entre los años 2020 al 2023 financiados por el SGP – Sector Agua Potable y Saneamiento Básico, el Sistema General de Regalías y Plan Departamental de Aguas ascienden a \$139.973.553.405.

En acueducto encontramos un alto porcentaje de redes construidas en material de asbesto cemento y en hierro galvanizado, proyectadas para un periodo de 20 años las cuales cumplieron su vida útil y que hoy llevan más de 45 años en funcionamiento, por lo que debido a su deterioro se presentan fugas. En alcantarillado hay presencia de tubería de gres y en concreto simple, material que no está homologado por el RAS-2000.

La pérdida de agua es un indicador importante para medir la eficiencia en la prestación del servicio en Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva, por tal motivo las inversiones realizadas han permitido impactar la pérdida no técnica, el consumo legal no facturado y las pérdidas comerciales; la gestión comercial logró disminuir el indicador de Agua No Contabilizada en un 4%, es decir pasamos del 55% (2020) al 51% (2022). En la vigencia 2022 el índice disminuyó en un 2%.

Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva, apoyado en el Decreto 1272 de 2017, lleva a cabo la

aplicación de los esquemas diferenciales para la prestación del servicio de acueducto en zonas de difícil acceso, en las cuales por condiciones particulares no se alcanzan los estándares de eficiencia, cobertura, y calidad establecidos en la Ley 142 de 1994 y en donde no es posible la aplicación de modelos de prestación de servicios convencionales. A la fecha se han beneficiado más de 1.445 familias, las cuales tienen acceso de manera continua al servicio de agua potable y con calidad, quienes se encuentran localizados en 16 asentamientos humanos de la ciudad.

Cabe resaltar que el agua suministrada a la ciudadanía cumple con las disposiciones legales establecidas en el Decreto 1575 de 2007 y la Resolución 2115 de 2007, indicando que es apta para el consumo humano. Así mismo, se han adecuado treinta (30) puntos de muestreo concertados con la Secretaría de Salud del Departamento del Huila, de acuerdo con la Resolución Número 00811 del 2008 del Ministerio de Protección Social y en los cuales se toman las muestras de vigilancia por parte de la autoridad sanitaria y la respectiva contramuestra realizada por Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P, muestras que indican un IRCA del 0% es decir agua SIN RIESGO, que significa agua apta para consumo humano.

En acueducto tenemos una continuidad en la prestación del servicio de 23.96 horas/día, que es el tiempo que se dispone de agua al día que tiene un periodo de 24 horas con una cobertura del 99.5% y 131.218 suscriptores; la cobertura en micromedición es de 98.5% y cumplimos el 100% de las metas programadas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA.

En cuanto al servicio de alcantarillado la cobertura es del 96.1% que corresponden a 126.715 suscriptores. Con la Resolución No 320 del 4 de marzo de 2021, La Corporación Regional del Alto Magdalena aprobó la Reformulación del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos- PSMV, con un horizonte de planificación al año 2035, cuyo propósito es avanzar en el saneamiento y tratamiento de estos vertimientos; de acuerdo con el seguimiento en el primer semestre del PSMV, obtuvimos un cumplimiento del 100%. Respecto al proyecto de la PTAR, desde el año 2020 venimos revisando con el Gobierno Nacional el esquema financiero para su construcción y operación, y continuar con la entrega de la información requerida a nivel de detalle a la ANLA para el trámite administrativo de solicitud de Licencia Ambiental.

Las principales obras corresponden a la dotación de servicios públicos sobre la proyección de la primera Unidad Funcional de la Circunvalar de Oriente, el eje peatonal de la calle 8 entre carreras 6 y 7, cambio masivo de la redes de acueducto en los barrios José Eustasio Rivera, Santa Inés, Granjas, alcantarillado en el barrio Andaquíes, la construcción de la línea expresa estación del Tren, la construcción de la línea de acueducto expresa de interconexión fase II a fase III sur, que brindará soluciones en la prestación del servicio de acueducto en la comuna seis, inversiones en el programa de Agua no contabilizada, infraestructura de plantas y bocatomas entre otros proyectos.

Se continuó cumpliendo con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, de conformidad con los procesos del Sistema de Gestión de Calidad en la Norma Técnica Internacional ISO 9001:2015; se actualizó la política de Administración de Riesgos; se actualizó el Sistema de Gestión de Seguridad

y Salud en el Trabajo, y los procesos de fortalecimiento en capacidad comercial administrativa y operativa de la empresa.

Otro importante avance en el proceso de planeación organizacional y estratégico de las Ceibas Empresas Públicas de Neiva ESP; en el año 2024 fue al haber pasado de un Sistema de Gestión de Calidad en la Norma Técnica Internacional ISO 9001:2015 a un Sistema Integrado de Gestión de Calidad ISO 9001:2015, Gestión en la Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001:2018 y Gestión Ambiental ISO 14001:2005.

Finalmente, nuestra gestión fue satisfactoria por cuanto dimos cumplimiento a nuestras actividades y proyectos programados en el Plan de Desarrollo Institucional “Agua Territorio de Vida” contribuyendo significativamente en el fortalecimiento institucional y del sector de agua potable y saneamiento básico, al igual que las mejoras operacionales, técnicas, comerciales, financieras, administrativas, ambientales y de gobierno corporativo con el fin de generar sostenibilidad financiera y capacidad organizacional.

1. Talento Humano

1.1. Formación y Capacitación de los servidores públicos

CAPACITACIÓN REPRESENTATIVAS 2016 - 2019			
2020	2021	2022	2023
Roles y funciones de los supervisores e interventores en contratos estatales	Competencias laborales - atención al cliente	Supervisión e interventorías de contratos,	Norma ISO 17025 – versión 2017
Capacitación modelo integrado de planeación y gestión - MIGP	Curso de auditores internos norma ISO 9001 – 2015, norma ISO 14001 – 2015 y ISO 45001 - 2018	Capacitación - extranet	Capacitación software ArcGIS básico
Instrumentos archivísticos – tablas de retención documental		Sistema integrado de gestión - SIG	Supervisión e interventoría de contratos
		Modelo integrado de planeación y gestión - MIPG	Microsoft POWER BI
		Manejo y disposición de residuos sólidos y líquidos	Capacitación uso herramienta – extranet

Nota: En el cuadro anterior se enuncian las capacitaciones más representativas por cada año, sin embargo, los planes de capacitación anual reposan en la Dirección administrativa de Talento Humano, en donde se evidencian el total de capacitaciones con sus respectivos soportes.

1.2. Programas de bienestar para los servidores

ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2020 – 2023							
2020		2021		2022		2023	
Actividades Convencionales	Actividades Adicionales	Actividades Convencionales	Actividades Adicionales	Actividades Convencionales	Actividades Adicionales	Actividades Convencionales	Actividades Adicionales
Celebración Eucaristía Semana Santa – Miércoles de Ceniza	Celebración Novenas Navideñas - Virtuales	Celebración Eucaristía Semana Santa – Miércoles de Ceniza	Celebración día del Agua	Celebración día Internacional de la Mujer	Celebración día de La secretaria	Celebración día Internacional de la Mujer	Celebración día de La secretaria
Celebración día Internacional de la Mujer		Celebración día Internacional de la Mujer	Olimpiadas Deportivas Anuales	Celebración Eucaristía Semana Santa – Miércoles de Ceniza	Celebración día del Agua	Celebración Eucaristía Semana Santa – Miércoles de Ceniza	Celebración día del Agua
Celebración día del Agua		Celebración de la Fiesta del San Pedrito LAS CEIBAS	Actividad Deportiva – Ciclo paseo	Celebración día del Trabajo	Celebración Día del Niño- Hijos de funcionarios hasta los 13 años	Celebración día del Trabajo	Celebración Día del Niño- Hijos de funcionarios hasta los 13 años
Celebración de la Fiesta del San Pedrito LAS CEIBAS – anchetas san pedrinas		Celebración de Cumpleaños de Creación de la empresa	Celebración Día del Niño- Hijos de funcionarios hasta los 13 años	Celebración de la Fiesta del San Pedrito LAS CEIBAS	Actividad Deportiva – Ciclo paseo	Celebración de la Fiesta del San Pedrito LAS CEIBAS	Actividad Deportiva – Ciclo paseo
		Celebración de la Navidad - funcionarios	Celebración día del amor y la amistad	Celebración de Cumpleaños de Creación de la empresa	Olimpiadas Deportivas Anuales	Celebración de Cumpleaños de Creación de la empresa	Olimpiadas Deportivas Anuales
		Celebración de la Navidad - Hijos de funcionarios hasta los 13 años	Celebración día de La secretaria	Celebración de la Navidad - funcionarios	Semana de la Salud	Celebración de la Navidad – funcionarios	Semana de la Salud
				Celebración de la Navidad - Hijos de funcionarios hasta los 13 años	Celebración Novenas Navideñas	Celebración de la Navidad - Hijos de funcionarios hasta los 13 años	Celebración Novenas Navideñas

EJECUCIÓN DE GASTOS - CAPACITACIÓN Y BIENESTAR 2020 – 2023				
Vigencia	Concepto Gasto	Vr Presupuesto	Vr Ejecutado	% de Ejecución
2020	Capacitación	\$15.544.221	\$15.544.221	100%
	Bienestar Social y Estímulos	\$125.000.000	\$30.162.550	24.13%
2021	Capacitación	\$8.902.000	\$7.502.000	84.27%
	Bienestar Social y Estímulos	\$186.205.345	\$185.128.771	99.42%
2022	Capacitación	\$4.985.000	\$4.985.000	100%

	Bienestar Social y Estímulos	\$209.661.270	\$209.391.110	99.87%
2023	Capacitación	\$0	\$0	0.00%
	Bienestar Social y Estímulos	\$159.208.900	\$149.608.176	93.97%

Nota: Las actividades realizadas en el rubro de bienestar social y estímulos, corresponde en su mayoría a logros convencionales.

1.3. Implementación de teletrabajo, horarios flexibles, bilingüismo, Programa Estado Joven.

Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P mediante resolución 380 de 2023 adopta e implementa el teletrabajo de conformidad al decreto 1227 de 2022 el cual establece las condiciones laborales especiales del telebrejo en el sector público y prevé de conformidad la ley 1221 de 2008; Permitiendo a los trabajadores tener control sobre su tiempo y sus objetivos, y brindando a la organización mayor productividad derivada del aumento en la calidad de vida de los trabajadores.

1.4. Personas con Discapacidad vinculadas laboralmente en la planta de la entidad.

Actualmente la planta de personal cuenta con un (1) trabajador oficial con certificado de discapacidad, en el marco del Decreto 2011 de 2017; es de mencionar que a la presente se encuentra en trámite ante la secretaria de Salud Municipal el certificado de tres (03) trabajadores oficiales conforme se expone a continuación.

NOMBRE	CARGO	ÁREA	DISCAPACIDAD	OSERVACIÓN
GIRALDO LARA JEISSON HERNEY	Auxiliar	Subgerencia comercial	Física	CONCERTIFICADO DE DISCAPACIDAD
JAIME ANDRES DIAZ YUSUNGUAIRA	Obrero	Subgerencia Técnica y Operativa de Acueducto y Saneamiento Básico	Auditiva	EN TRAMITE SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL
ALMA CRISTINA RAMIREZ MANRIQUE	Profesional Universitaria	Oficina Asesora Jurídica	Física	EN TRAMITE SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL
FERNEY ESCALANTE	Conductor	Subgerencia Técnica y Operativa de Acueducto y Saneamiento Básico	Física	EN TRAMITE SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

Es de resaltar que durante el cuatrienio se vincularon dos (2) Aprendices Sena con discapacidad y posteriormente uno de esos fue vinculado por medio de contrato de prestación de servicios durante un (1) año.

1.5. Matriz de Gestión Estratégica del Talento Humano

PLANES A CARGO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO

- **Plan estratégico de talento humano**

El Plan Estratégico de Talento Humano se encuentra enmarcado en los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, que determina fomentar las capacidades, conocimientos, actitudes y valores de los trabajadores y empleados de Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P, buscando el crecimiento, productividad y mejora del desempeño.

- **Plan institucional de bienestar e incentivos.**

El Plan Institucional de Bienestar e Incentivos tiene como objetivo principal brindar y generar calidad de vida y ambientes de trabajo que favorezca el desarrollo de aspectos fundamentales como lo son la interacción en equipo, el sentido de pertenencia por la institución, participación activa en todas las acciones institucionales, los cuales buscan la prestación de un mejor servicio, y de la misma manera tener en cuenta situaciones relacionadas con la integración de la familia del funcionario con actividades donde se perciba que ésta hace parte de alguna manera de todo lo que es el entorno institucional.

Para esto se establece el cronograma de actividades a desarrollar durante la vigencia, así cumpliendo con las actividades convencionales pacta entre SINTRAEPN y las Ceibas Empresa Publicas de Neiva E.S.P.

- **Plan institucional de capacitación**

El Plan Institucional de Capacitación está orientado a promover y fomentar el desarrollo de programas de formación que permitan el fortalecimiento y mejoramiento continuo de competencias, conocimientos y habilidades tanto para el desarrollo y desempeño en sus entornos laborales como para responder a las exigencias de la ciudadanía.

Plan Institucional de Capacitación se concibe teniendo en cuenta la resolución 0683 de 2008 mediante la cual se adopta el Manual Institucional de Formación, Capacitación, Bienestar Social e Incentivos del Talento Humano y bajo los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) permitiendo orientar los programas de capacitación según como lo direcciona el gobierno nacional para las entidades del estado y con ello asegurar el desarrollo de los procesos institucionales de manera efectiva, responsable y comprometida con la prestación del servicio por parte de LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P.

Al finalizar cada vigencia se realiza el diagnóstico de necesidades de capacitación con el cual se formula el plan institucional de capacitación con los ejes temáticos, temas de capacitación y cronograma para la siguiente vigencia

▪ **Plan anual de vacantes y previsión del talento humano**

Los estatutos internos de las Ceibas Empresas Públicas E.S.P., en sus artículos 38 y 39 (Acuerdo No. 004 de 2021), determinan que sus servidores públicos son: Empleados Públicos de libre nombramiento Remoción y Trabajadores Oficiales, estos últimos de conformidad también al artículo 5 del Decreto 3135 de 1968. Por lo anteriormente expuesto en las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P., no existen cargos regidos bajo el régimen de “Carrera Administrativa” determinado en el Decreto 1083 de 2015.

En este orden de ideas y conforme lo estipula el artículo 2.2.8.1.1 del decreto 1083 de 2015, la evaluación de desempeño laboral es una herramienta de gestión que se aplica únicamente a los empleados de “*carrera administrativa y en periodo de prueba*”, por lo anterior, en el caso del personal de planta de las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P., no aplica esta figura. Por esta razón no aplica “La oferta pública de Empleo de carrera”, y para la selección de personal no se realiza “Concurso de Méritos” figura propia de los empleos de carrera administrativa.

1.6. Servicio al Ciudadano

Durante el cuatrienio 2020 – 2023 se certificó al personal en las siguientes competencias laborales:

CERTIFICACIÓN COMPETENCIAS LABORALES							
2020		2021		2022		2023	
		Competencias laborales en Tomar muestras de agua de acuerdo con manuales técnicos y normativa del sector / Agua tratada -	Trabajadores certificados: 19 personas Área: Subgerencia técnica y operativa de acueducto y saneamiento básico	Operar red de acueducto de acuerdo con procedimientos y normas técnicas	Trabajadores certificados: 19 personas Área: Subgerencia técnica y operativa de acueducto y saneamiento básico	Competencia laboral en Mantener sistema de captación de agua de acuerdo con guía técnica y normativa.	Trabajadores certificados: 19 personas Área: Subgerencia técnica y operativa de acueducto y saneamiento básico
		Competencia laboral en Conducir vehículos livianos de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa de tránsito y transporte	Trabajadores certificados: 18 personas Área: Subgerencia técnica y operativa de acueducto y saneamiento básico	Competencia laboral en Determinar características fisicoquímicas del agua de acuerdo con procedimientos técnicos	Trabajadores certificados: 17 personas. Área: Subgerencia técnica y operativa de acueducto y saneamiento básico	Competencia laboral en Operar red de acueducto de acuerdo con procedimientos y normas técnicas	Trabajadores certificados: 19 personas Área: Subgerencia técnica y operativa de acueducto y saneamiento básico

		Mantener redes de acueducto de acuerdo con procedimientos técnicos	Trabajadores certificados: 10 personas Área: Subgerencia técnica y operativa de acueducto y saneamiento básico	Competencia laboral en Mantener redes de alcantarillado de acuerdo con procedimientos técnicos	Trabajadores certificados: 15 personas. Área: Subgerencia técnica y operativa de acueducto y saneamiento básico	Competencia laboral en salvamento acuático	Trabajadores certificados: 10 personas. Área: Subgerencia técnica y operativa de acueducto y saneamiento básico
				Competencia laboral en Alistar vehículos pesados de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa de tránsito y transporte	Trabajadores certificados: 24 personas. Área: Subgerencia técnica y operativa de acueducto y saneamiento básico	Competencia laboral en comportamiento seguro en seguridad vial	Trabajadores certificados: 21 personas. Área: Subgerencia técnica y operativa de acueducto y saneamiento básico y Subgerencia Administrativa
				Implementar sistema de seguridad y salud del trabajo según normativa legal y técnica	Trabajadores certificados: 1 personas. Área: Subgerencia Administrativa y Financiera	Competencia laboral en atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa	Trabajadores certificados: 14 personas. Área: Subgerencia Administrativa y financiera y subgerencia comercial
						Competencia laboral en Determinar características fisicoquímicas del agua de acuerdo con procedimientos técnicos	Trabajadores certificados: 17 personas. Área: Subgerencia técnica y operativa de acueducto y saneamiento básico
						Competencia laboral en Instalar redes de alcantarillado de acuerdo con procedimientos técnicos	Trabajadores certificados: 19 personas. Área: Subgerencia técnica y operativa de acueducto y saneamiento básico

1.7. Seguridad y Salud en el Trabajo

Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P. obtuvo un resultado de **99.50% - Aceptable**, según la autoevaluación realizada el **20/01/2023**, de los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG – SST para la vigencia 2022 conforme a la

resolución 0312 del 2019. – adjuntamos certifica expedido por la ARL positiva.

ESTANDAR		RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL ESTANDAR EVALUADO
PLANEAR	1 RECURSOS (10%)	10,00%	9,50%	95%
	2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	15,00%	15,00%	100%
HACER	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	20,00%	20,00%	100%
	4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	30,00%	30,00%	100%
	5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	10,00%	10,00%	100%
VERIFICAR	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5,00%	5,00%	100%
ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	10,00%	10,00%	100%
			TOTAL	99,50%

Se espera que en los meses de diciembre - enero se realice la autoevaluación de los estándares mínimos del sistema de La Seguridad y Salud en el trabajo de la vigencia 2023.

Anexo. Constancia evaluación estándares mínimos 2022 expedida por la ARL Positiva.

1.8. Planta de Personal

Comparativo Personal 2020 – 2023 TIPO DE VINCULACIÓN	Vigencia con Corte a enero de cada año			
	2020	2021	2022	2023 - OCTUBRE
. Empleados Públicos	16	16	18	18
Trabajadores Oficiales	136	134	161	204
Aprendices	9	8	7	12
Trabajador Temporal	N/A	N/A	N/A	N/A
Contratos de Prestación de Servicios	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota: el incremento del número de trabajadores oficiales para los años 2022 y 2023 obedece en primer lugar a un estudio realizado con el propósito de elaborar el rediseño institucional de conformidad con las necesidades de modernizar y formalizar la organización de la empresa, lo cual contribuyó a un ahorro sustancial en las finanzas de las Ceibas, evitando adicionalmente demandas de carácter laboral por la configuración de contratos realidad, a los que la Entidad se ha visto avocada de manera recurrente. Lo anterior, atendiendo las políticas nacionales de formalización de empleos. Y lo más importante, los recursos destinados a los nuevos trabajadores correspondieron a los valores presupuestados para la contratación de empresas temporales.

Durante la vigencia 2020 - 2023 mediante el acuerdo 004 de 2021 se crea la Subgerencia de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y en el acuerdo 014 de 2022 se crea la Oficina de Juzgamiento Disciplinario, por mandato legal.

INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS 2020 – 2023
DOCUMENTO DE EMPALME



**Agua territorio
de vida**

La nueva planta de personal quedó de la siguiente manera:

DEPENDENCIA	CARGO	NIVEL	GRADO	CANTIDAD DE PERSONAS
GERENCIA	Gerente	050	11	1
	Asesor de Control Interno	105	7	1
	Profesional Universitario	3	12	1
	Técnico Operativo	4	10	1
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y ANALISIS FINANCIERO	Jefe de Oficina Asesora	115	8	1
	Profesional Universitario	3	12	2
	Profesional Universitario	3	11	1
	Revisor operativo	5	6	1
	Cadenero	5	6	1
9OFICINA ASESORA JURIDICA Y ASUNTOS DISCIPLINARIOS	Jefe de Oficina Asesora	115	8	1
	Jefe Oficina Asesora control interno disciplinario	115	7	1
	Jefe Oficina de Juzgamiento Disciplinario	115	7	1
	Profesional Universitario	3	12	2
	Profesional Universitario	3	11	2
	Asistente administrativo	5	8	1
	Ayudante	5	4	1
SUBGERENCIA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	Subgerente Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	090	9	1
	Asesor Subg. Innov. y Tec.	105	7	1
	Profesional especializado	3	13	1
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Financiero	090	9	1
	Director Administrativo	009	7	2
	Director Financiero	018	7	1
	Tesorero - Profesional U.	201	6	1
	Profesional Universitario	219	6	1
	Profesional Universitario	219	5	1
	Profesional Especializado	3	14	3
	Profesional Universitario	3	12	6
	Profesional Universitario	3	11	6
	Asistente	5	8	3
	Auxiliar	5	5	4
	Técnico Operativo	4	9	1
	Técnico Operativo	4	10	1
	Secretaria	5	5	2
	Revisor Operativo	5	6	1
	Fontanero	5	6	1
Conserje	5	3	8	

INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS 2020 – 2023
DOCUMENTO DE EMPALME



Agua territorio
de vida

SUBGERENCIA COMERCIAL	Subgerente Comercial	090	9	1
	Profesional Especializado	3	14	1
	Profesional Especializado	3	13	5
	Profesional Universitario	3	12	1
	Profesional Universitario	3	11	2
	Asistente	5	8	4
	Auxiliar	5	5	9
	Secretaria	5	5	1
	Oficial	5	5	1
	Revisor Operativo	5	6	6
	Instalador	5	3	1
	Ayudante	5	4	1
	Obrero	5	3	3
SUBGERENCIA TÉCNICA Y OPERATIVA DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BASICO	Subgerente Téc. y Oper.	90	9	1
	Profesional Especializado	3	13	1
	Profesional Universitario	3	12	4
	Profesional Universitario	3	11	3
	Inspector	5	7	1
	Técnico operativo	4	10	2
	Auxiliar	5	5	1
	Secretaria	5	5	1
	Revisor operativo	5	6	1
	Oficial	5	5	4
	Ayudante	5	4	2
	Conductor	5	4	6
	Obrero	5	3	22
1. DIRECCION TECNICA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	Director Técnico	20	7	1
	Profesional Especializado	3	13	3
	Profesional universitario	3	12	2
	Profesional Universitario	3	11	2
	Inspector	5	7	2
	Operador de Planta	5	7	11
	Conductor	5	4	1
	Técnico Operativo	4	9	1
	Revisor Operativo	5	6	2
	Operador de Bocatoma	5	7	6
	Fontanero	5	6	3
	Ayudante	5	4	1
	Conductor	5	4	12
	Instalador	5	3	1
	Obrero	5	3	17
	Operador de máquina	5	7	1
	Oficial	5	5	2
	Operador de equipo	5	7	2
Operador	5	7	2	
			TOTAL	222

Calle 6 No. 6-02 Neiva – Huila
Tels. 8725500 Fax 8712130 – 116
E-mail: info@epneiva.gov.co
www.lasceibas.gov.co



Nivelaciones de personal durante la vigencia 2020 – 2023

Durante la vigencia 2020 - 2023 se aprobaron las siguientes nivelaciones:

Nivelaciones vigencia 2020 - 2023							
Cargo antes de la nivelación			Cargo autorizado en la nivelación				
Cargo	Nivel	Grado	Cargo	Nivel antiguo	Grado antiguo	Nivel Nuevo	Grado Nuevo
Profesional Universitario	3	25	Profesional universitario	3	26	3	12
Profesional Universitario	3	24	Profesional universitario	3	25	3	12
Obrero	6	6	Operador de bocatoma	6	15	5	7
Profesional Universitario	3	24	Profesional Especializado	3	28	3	13
Asistente administrativa	5	22	asistente administrativa	5	24	5	8
Auxiliar	3	16	Auxiliar	5	21	5	8
Conductor	6	5	operador de planta	5	23	5	7
Conductor	6	5	operador de planta	5	23	5	7
Oficial	6	15	operador de planta	5	23	5	7
Técnico operativo	4	23	Profesional universitario	3	11	4	11
Conserje	6	6	operador de planta	6	23	5	7
Profesional Universitario	3	11	Profesional Especializado	3	11	3	14

Durante la vigencia 2020 – 2023 salieron pensionados 30 trabajadores oficiales, y en cuyas vacantes fue vinculado nuevo personal.

PENSIONADOS			
Año	No.	NOMBRE	CARGO
2020	1	JOSE EDUARDO FORERO LOZANO	Revisor Operativo
	2	JOSE ANTONIO ORJUELA RENJIFO	Fontanero
	3	NOLFAN RAMÍREZ	Profesional Universitario
	4	JORGE PACHECO DUSSAN	Profesional Universitario
2021	5	JORGE SARMIENTO ROMERO	Operador de máquina
	6	JOSE GUILLERMO OSPINA ONATRA	Operador de Planta
	7	EDGAR TRUJILLO	Conductor
	8	JAIRO RIVERA CABRERA	Profesional Universitario
	9	ISMAEL ESPINOSA OLAYA	Fontanero
	10	JOSE AUGUSTO ROJAS MUÑOZ	Revisor Operativo
	11	RUBEN DARIO ROJAS TERRIOS	Conductor
	12	DARIO PERDOMO ROJAS	Operador de Bocatoma
2022	13	PABLO VANEGAS ROLDAN	Operador de Planta
	14	JESÚS DANIEL TORRES MEJIA	Oficial
	15	LUZ ANGELA POLANIA VARGAS	Secretaria
	16	HUMBERTO PENAGOS MANRQUE	Operador de Planta
	17	GONZALO VARGAS LEYVA	Técnico Operativo
	18	ALIRIO MOTTA PERDOMO	Técnico Operativo
	19	TERESA DE JESÚS CADENA MOTTA	Asistente Administrativo
	20	MARINACCY GONZALEZ CERQUERA	Asistente
	21	LUIS ALBERTO LASSO GUTIERREZ	Revisor Operativo
	22	LUIS ALBERTO GALINDO CONDE	Conductor
	23	CARLOS ALBERTO POLANIA NINCO	Oficial
	24	JORGE ENRIQUE MEDINA MORENO	Operador
2023	25	EFRAIN ANTONIO MOSQUERA	Operador de Planta
	26	RAFAEL HERNANDEZ CHAVARRO	Profesional universitario
	27	MILLER CUBIDES FIRIGUA	Obrero
	28	JOSE SANTOS CAMARGO CALDERON	Profesional universitario
	29	ARMANDO MORA GARNICA	Operador de Planta
	30	HUMBERTO BONILLA CARDOSO	Profesional Especializado
FALLECIDOS			
2021	31	YEIMY TAFUR MUÑOZ	Obrero
	32	HERNANDO CHARRY ARIZA	Asistente Administrativo

2. Direccionamiento Estratégico y Planeación

2.1. Plan de Desarrollo Institucional 2020 – 2023 “Agua Territorio de Vida”

El Plan de Desarrollo Institucional incluye una visión estratégica de futuro acorde a las necesidades del territorio, en términos de agua y de vida para los ciudadanos, por ende, haber alcanzado sus objetivos estratégicos y misionales bajo los estándares de calidad, eficiencia y eficacia fue determinante, en virtud de que se avanzó en el fortalecimiento y promoción del sector de agua potable y saneamiento básico en la ciudad de Neiva.

Plan que esta soportado en cuatro pilares adoptados en el proceso de la planeación estratégica como es el Plan de Desarrollo Municipal “MANDATO CIUDADANO, TERRITORIO DE VIDA Y PAZ 2020 – 2023”, Plan Estratégico del programa COMPASS, el Sistema Integrado de Planeación y Gestión, y el Sistema de Gestión de Calidad, en el cumplimiento de las metas estratégicas y misionales, con su respectiva corresponsabilidad con la misión de las áreas funcionales y de éstas con los proyectos de inversión programados en los cuatro años de gobierno.



Al 31 de agosto de 2023 se registra un avance de ejecución consolidado de los tres primeros años del 86,3% en el cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional "Agua Territorio de Vida 2020-2023", logrando importantes avances en los indicadores de cobertura, calidad y continuidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios en la ciudad de Neiva.

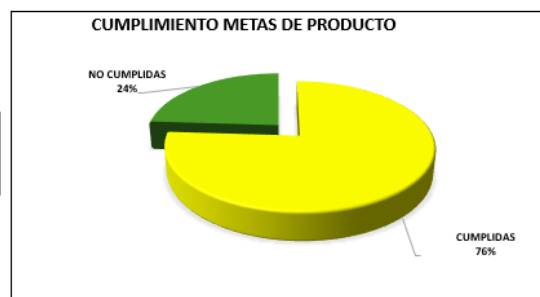
En la gráfica se observa el nivel de cumplimiento, iniciando por el año 20020 en un 76%, el 2021 con 91%, el 2022 con el 92% y respecto al año 2023 con el 96% (a noviembre 30).



Para el año 2020, la ejecución fue del 76% de acuerdo con la evaluación realizada a los 17 Objetivos Estratégicos de los cuales está integrada por 7 Metas Estratégicas y 35 Metas Misionales. Es conveniente indicar que el número de actividades en el Plan de Acción es de 174, estas actividades incluyen los Planes Institucionales que establece el Decreto 612 de 2018 de la función pública, y dichos planes se deben integrar a los planes de acción en cada vigencia.

En términos generales la gestión del Plan de Acción año 2020 es de un nivel satisfactorio y suficiente con un 76% de ejecución.

CUMPLIMIENTO METAS DE PRODUCTO	
CUMPLIDAS	76%
NO CUMPLIDAS	24%



Los Planes Institucionales son:

- Plan Anual de Bienestar e Incentivo
- Plan Institucional de Capacitación

- Plan Estratégico de Talento Humano
- El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR.
- Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI.

Este porcentaje obedece principalmente a la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional y la imposición de los decretos reglamentarios que perjudicaron de manera sustancial a las entidades prestadoras de servicios públicos. Situación que influyó de manera determinante en la ejecución de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo Institucional "Agua Territorio de Vida", sin embargo, la gestión adelantada permitió obtener importantes avances relacionado a la optimización y/o rehabilitación de 8.240 metros lineales de redes de acueducto entre

En concordancia a la declaratoria de la emergencia sanitaria y dando estricto cumplimiento a las instrucciones impartidas por el Gobierno Nacional conforme al Decreto 441, 457 y 749 de 2020, y demás normas proferidas relacionados al sector de agua potable y saneamiento básico concerniente a la pandemia del COVID-19, medidas que incidiendo notoriamente en los ingresos por facturación de la prestación del servicio, dado que la empresa se vio obligada a suspender de manera temporal los incrementos tarifarios de acueducto y alcantarillado, adelantar la reinstalación del servicio de acueducto a suscriptores residenciales morosos y conexiones ilegales, como también suspender los cobros coactivos. La emergencia no fue un obstáculo para que la empresa garantizara la prestación del servicio de acueducto en condiciones técnicas y a través de medios alternos como carrotanques, y almacenamiento en tanques cónicos.

Se gestionó ante el señor alcalde el valor de \$6.752 millones como alivio económico a los suscriptores de los estratos 1, 2 y 3 en el pago de la facturación total de los meses de marzo y abril del 2020, beneficiando 100.387 familias. Seguidamente se lideró ante el Gobierno Departamental el proyecto de mínimo vital (16 M3) a los suscriptores de los estratos 1 y 2 por valor de \$1.981 millones, beneficiando a 85.774 familias, aliviando de esta manera las finanzas de las Ceibas Empresas Públicas de Neiva, durante el año crítico de la pandemia.

Para el año 2021, continuaron vigentes las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en el Decreto 457 y 749 del 28 de mayo de 2020, y la Resolución CRA 911 de 2020, en ocasión a la crisis de la salud por la Pandemia del Covid-19 sin precedentes históricos para las finanzas de la empresa, al no poder adelantar procesos de suspensión del servicio a usuarios que presentan morosidad en el pago.

De las 46 metas de producto programadas para el año 2021, 43 obtuvieron cumplimiento Satisfactorio, y 3 no cumplidas. Las metas no cumplidas obedecen a las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en el Decreto 457 y 749 del 28 de mayo 2020, en ocasión a la crisis de salud por la pandemia del Covid-19.

En términos generales la gestión del Plan de Acción año 2021 es de 43 metas de producto cumplidas

en un nivel satisfactorio y con un 93% de ejecución.

CUMPLIMIENTO METAS DE PRODUCTO		
CUMPLIDAS	43	93%
NO CUMPLIDAS	3	7%



Centramos gran parte de nuestros esfuerzos a desarrollar diferentes acciones conducentes a evitar el incremento de la cartera, acudimos a las comunas y nos dedicamos a ofrecer esquemas de financiación y acuerdos de pago logrando recuperar más \$4.000 Mil millones, sin necesidad de endeudar a la empresa en créditos de tesorería.

Se realizaron inversiones por \$53 mil millones con lo que se logró avanzar en la optimización de la infraestructura de acueducto y alcantarillado en las diez comunas de la ciudad en 23.990 ML de redes. Las principales obras corresponden a la dotación de servicios públicos sobre la proyección de la primera Unidad Funcional de la Circunvalar de Oriente, la construcción de la línea de acueducto expresa de interconexión fase II a fase III sur, que brindara soluciones en la prestación del servicio de acueducto en la comuna seis, inversiones en el programa de Agua no contabilizada, infraestructura de plantas y bocatomas entre otros proyectos.

Se continuó implementando el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, cumpliendo con los procesos del Sistema de Gestión de Calidad en la Norma Técnica Internacional ISO 9001:2015, se actualizo la política de Administración de Riesgos, se actualizo el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, y los procesos de fortalecimiento en capacidad comercial administrativa y operativa de la empresa

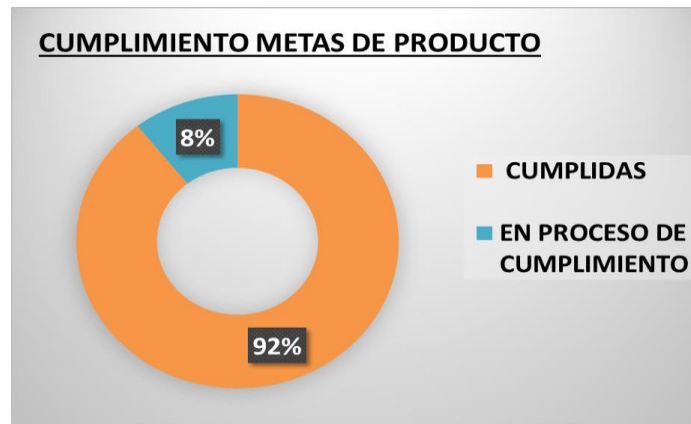
En el 2022, el desempeño del Plan de Desarrollo Institucional fue del 92%, con unas inversiones en infraestructura de servicios de \$72 mil millones de pesos, optimizando, rehabilitando y construyendo 10.069 metros lineales de redes de acueducto y 15.513 metros lineales de alcantarillado. Igualmente mantuvimos vigente el Sistema de Gestión de Calidad, el cual se encuentra debidamente certificado bajo los lineamientos de la NORMA TÉCNICA COLOMBIANA ISO 9001:2015 por el organismo evaluador de la conformidad UQSR «Universal Quality Standards Registrar» Registrador de Normas Universales de calidad acreditado por el IAF El Foro Internacional de Acreditación.

Adelantamos el proceso de renovación, fortalecimiento y transformación de la infraestructura tecnológica, mejoras significativas en el diseño y visualización de la página web institucional, se implementó una aplicación para dispositivos móviles (APP) para facilitar el acceso de nuestros

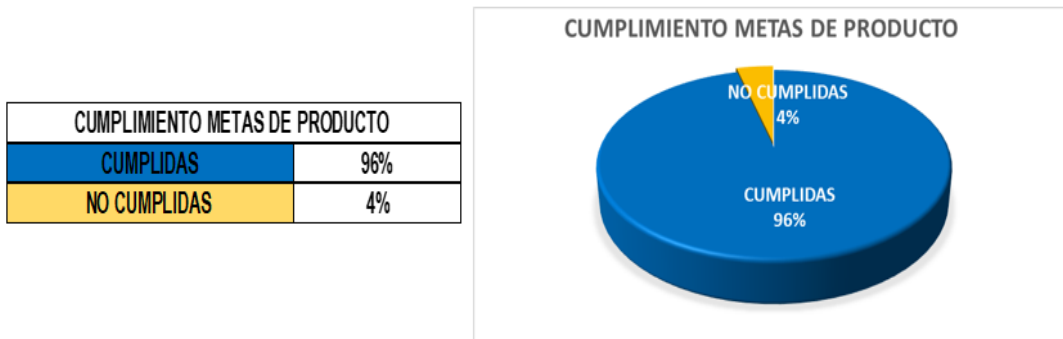
usuarios a los servicios digitales de manera eficaz y oportuna.

Con la aplicación de los esquemas diferenciales beneficiamos más de 1.217 familias que tienen acceso a agua potable de manera continua y con calidad en 10 asentamientos humanos de la ciudad de Neiva. Se disminuyó el índice de agua no contabilizada en un 4% de 2020 a 2022.

En conclusión, la gestión del Plan de Acción año 2022 es de un nivel satisfactorio y con un 92% de ejecución y cumplimiento de sus metas de producto.



Para el año 2023, el Plan de Acción tenía previsto 48 metas de producto programadas, y con base a la evaluación realizada tenemos el siguiente avance: 12 metas obtuvieron cumplimiento Suficiente, 27 Satisfactorio y 8 Deficientes. Las actividades deficientes tienen un desarrollo gradual dentro del Plan de Desarrollo y que están rezagadas y relacionadas a las gestiones que por condiciones de la pandemia del COVID 19 no se pudieron realizar en un 100% cumplimiento.



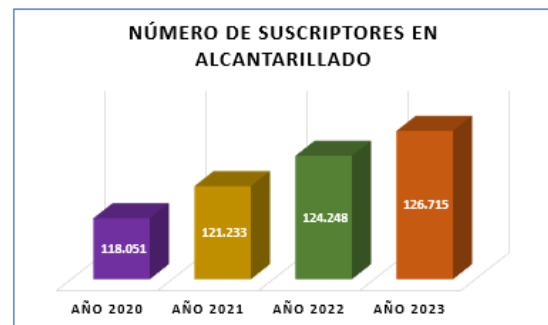
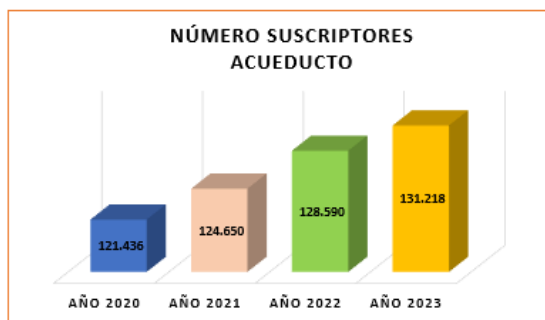
En términos generales la gestión desarrollada del Plan de Acción es de un nivel de cumplimiento del 96% y un 4% no cumplidas al 30 de noviembre de 2023, en razón a que el seguimiento es bimensual y en el mes de enero de 2024 se evalúa los avances a diciembre de 2023

2.2. Indicadores de Gestión

En términos de indicadores, se relaciona valores de los años 2020 – 2023 (a noviembre 30), de modo comparativo donde se evidencia crecimiento en cobertura, continuidad, micromedición, metros cúbicos facturados entre otros.

- **Número de suscriptores por servicio**

Este indicador muestra el total de suscriptores a los cuales se presta el servicio de acueducto y alcantarillado en la ciudad de Neiva.

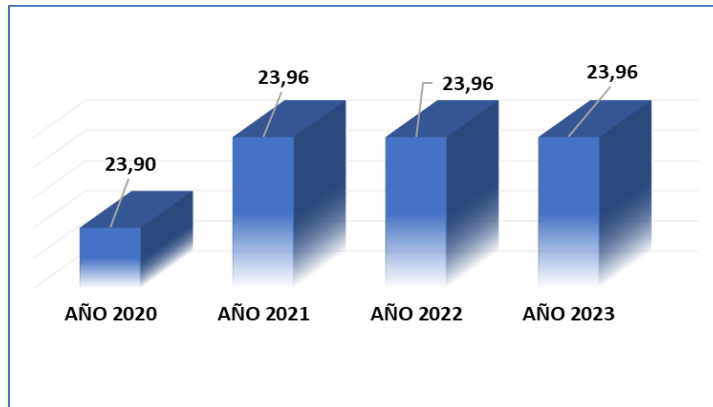


Se registra un incremento de 9.782 suscriptores de acueducto y 8.664 de alcantarillado, respecto al año 2020 – 2023 (a 30 de noviembre). A continuación, se relaciona el número de usuarios por estrato o clase de uso para cada año.

SERVICIO	COD CLASE USO	AÑO			
		2020	2021	2022	2023
ACUEDUCTO	1	30.320	30.828	32.066	32.444
	2	56.159	57.889	59.628	61.305
	3	14.846	15.192	15.598	15.890
	4	7.761	8.204	8.260	8.315
	5	2.099	2.209	2.537	2.656
	6	182	181	181	181
	INDUSTRIAL	36	38	38	38
	COMERCIAL	9.705	9.777	9.953	10.060
	OFICIAL	323	322	322	322
	ESPECIAL	5	10	7	7
	TOTAL	121.436	124.650	128.590	131.218
ALCANTARILLADO	1	27.727	28.228	28.576	28.796
	2	56.041	57.766	59.489	61.128
	3	14.800	15.147	15.543	15.828
	4	7.614	8.059	8.117	8.217
	5	2.024	2.119	2.446	2.565
	6	129	129	130	130
	INDUSTRIAL	27	27	27	27
	COMERCIAL	9.424	9.489	9.654	9.756
	OFICIAL	260	259	259	261
	ESPECIAL	5	10	7	7
	TOTAL	118.051	121.233	124.248	126.715

▪ **Continuidad en la prestación del servicio**

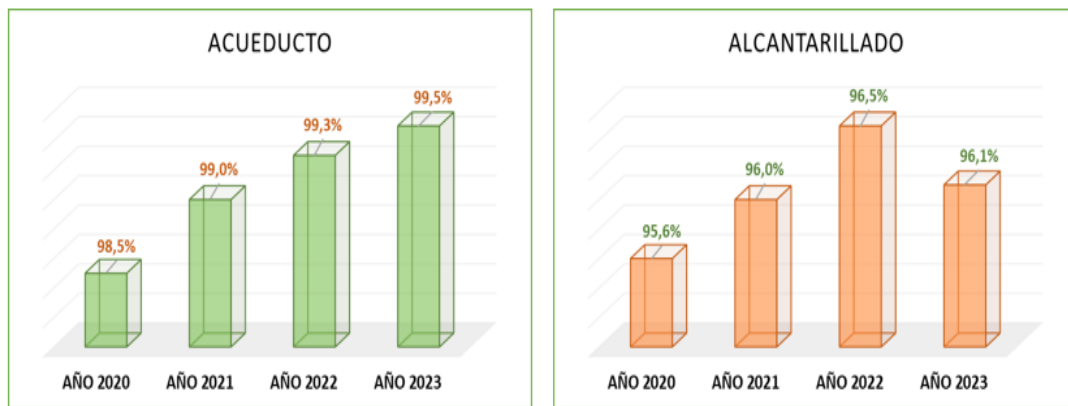
Este indicador mide la continuidad del servicio de acueducto en la ciudad de Neiva.



A 30 de noviembre de 2023, registra un incremento de 0,06 hora/día

▪ **Cobertura del servicio**

Este indicador mide la cobertura del servicio de acueducto y alcantarillado en la ciudad de Neiva.



Se presenta un incremento porcentual de 1,0% en el servicio de acueducto y 0,5% en alcantarillado debido a las inversiones ejecutadas en las redes de distribución de los sistemas, respecto a los años 2020 – 2023 (a 30 de noviembre)

A continuación se relaciona el número de suscriptores respecto a las viviendas, indicando con ello el nivel de cobertura de para cada servicio

AÑO	ACUEDUCTO			ALCANTARILLADO		
	SUSCRIPTORES	VIVIENDAS	COBERTURA	SUSCRIPTORES	VIVIENDAS	COBERTURA
2020	120.429	121.485	98,5%	117.028	121.485	95,6%
2021	121.436	122.688	99%	118.051	122.688	96%
2022	127.740	128,822	99,3%	123,719	128,822	96,5%
2023	131.218	131.826	99,5%	126.715	131.826	96,1%

▪ **Índice de riesgo de la calidad del agua**

Este indicador corresponde a la calidad del agua que se suministra en la ciudad de Neiva, la cual es apta para el consumo humano debido a que cumple con los estándares definidos por el Ministerio de Salud, como se evidencia a continuación.

Índice de Riesgo de Calidad del Agua	AÑOS			
	2020	2021	2022	2023
	0,00	0,00	0,00	0,00

La grafica muestra que desde al año 2020 a 30 de noviembre de 2023, y de acuerdo con los análisis fisicoquímicos y microbiológico el agua que hemos suministrada a la ciudad es apta para consumo humano.

▪ **Cobertura en micromedición**

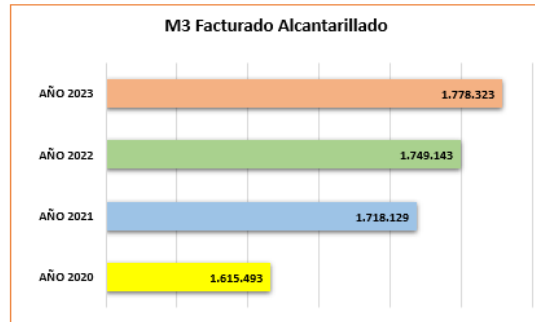
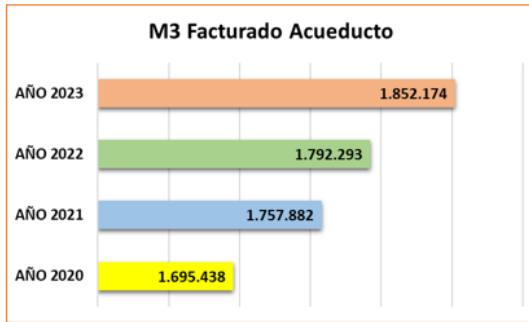
Corresponde al número de medidores instalados en proporción al número de suscriptores, sin tener en cuenta el estado del medidor

COBERTURA EN MICROMEDICIÓN	2022	98,5%

La cobertura a 30 de noviembre de 2023 es del 98,5% en micromedición, con relación al número de viviendas identificadas en la ciudad respecto al número de suscriptores matriculados, sin determinar el estado del medidor.

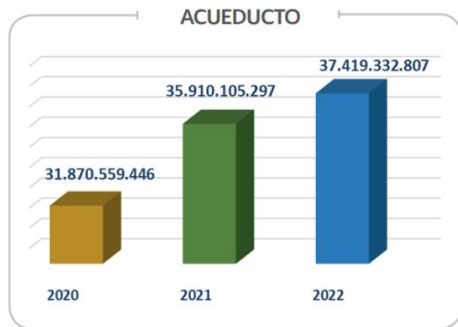
▪ **M3 facturados**

Entre los años 2020 a 2023 (a 30 de noviembre), se registró un incremento de 156.736 m3 en el servicio de acueducto y de 162.830 m3 en el servicio de alcantarillado



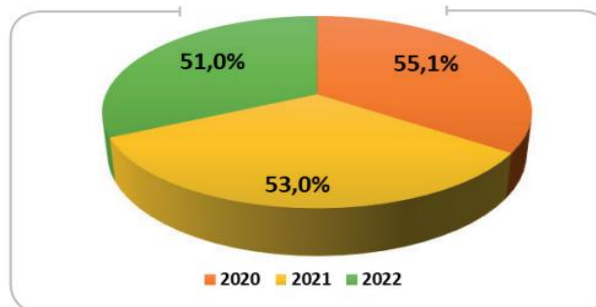
▪ **Valor facturado**

Durante la vigencia 2020 - 2022 se presentó un incremento en los ingresos facturados de \$5.548 millones en el servicio de acueducto y de \$2.808 millones en el servicio de alcantarillado debido a la gestión realizada.



▪ **Índice de agua no contabilizada**

Muestra el porcentaje de disminución de las pérdidas de agua en que la empresa incurre, registrando una disminución del 4% entre las vigencias 2021-2022.



Es de anotar que con relaciona al año 2023, y de acuerdo con lo definido en el artículo 1.3.4.6 de la

Resolución 151 de 2001, los prestadores de servicios públicos domiciliarios deberán publicar dentro de los tres primeros meses de cada año, con fecha de corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior y de acuerdo con el servicio prestado.

Por tal motivo, los indicadores que se describen en el informe de gestión corresponden a 30 de noviembre de 2023 y no son los indicadores definitivos de la vigencia 2023

2.3. Tarifas Vigentes en la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado

Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva aplica tarifas para los servicios de Acueducto y Alcantarillado reguladas por la Resolución CRA 688 de 2014 y Resolución CRA 735 de 2015 y complementadas por los factores de subsidio y contribución definidos por el Consejo Municipal de Neiva mediante el Acuerdo 30 de 2016. El resultado de la aplicación de las mencionadas Resoluciones CRA 688 y 735 siguió el trámite de divulgación y publicidad definido en la sección 5.1.1 de la Resolución CRA 151 de 2001, a saber:

- Fueron aprobadas el 8 de junio del 2016 por la Junta Directiva, en su calidad de “entidad tarifaria local” mediante Acta No. 04.
- Fueron adoptadas mediante Resolución interna No. 255 y 632 de 2016.
- Fueron socializadas a los usuarios el día 22 de junio del 2016 en el auditorio de Coomotor de la ciudad de Neiva.
- Se informó, mediante oficio externo No. 5472 del día 29 de junio, el acta de socialización del nuevo marco tarifario a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y a la Comisión de regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico.
- Se realizó la publicación en medios masivos de la aplicación de las nuevas tarifas. Quedando de la siguiente manera:

Servicio de Acueducto				
ESTRATO	CARGO FIJO	BASICO	COMPLEMENTARIO	SUNTUARIO
		0-19 m3/mes	20-32 m3/mes	mayores a 32 m3/mes
1	\$ 6,012	\$ 554	\$ 1,134	\$ 1,134
2	\$ 6,012	\$ 726	\$ 1,134	\$ 1,134
3	\$ 6,012	\$ 1,134	\$ 1,134	\$ 1,134
4	\$ 6,012	\$ 1,134	\$ 1,134	\$ 1,134
5	\$ 16,833	\$ 2,494	\$ 2,494	\$ 2,494
6	\$ 18,035	\$ 2,608	\$ 2,608	\$ 2,608
COMERCIAL	\$ 12,024	\$ 1,814	\$ 1,814	\$ 1,814
INDUSTRIAL	\$ 18,637	\$ 1,814	\$ 1,814	\$ 1,814
OFICIAL	\$ 6,012	\$ 1,134	\$ 1,134	\$ 1,134

Servicio de Alcantarillado				
ESTRATO	CARGO FIJO	BASICO	COMPLEMENTARIO	SUNTUARIO
		0-19 m3/mes	20-32 m3/mes	mayores a 32 m3/mes
1	\$ 8,113	\$ 398	\$ 866	\$ 866
2	\$ 8,113	\$ 554	\$ 866	\$ 866
3	\$ 8,113	\$ 866	\$ 866	\$ 866
4	\$ 8,113	\$ 866	\$ 866	\$ 866
5	\$ 16,833	\$ 1,905	\$ 1,905	\$ 1,905
6	\$ 18,035	\$ 1,992	\$ 1,992	\$ 1,992
COMERCIAL	\$ 12,024	\$ 1,386	\$ 1,386	\$ 1,386
INDUSTRIAL	\$ 18,637	\$ 1,386	\$ 1,386	\$ 1,386
OFICIAL	\$ 6,012	\$ 866	\$ 866	\$ 866

- Se inició la aplicación de las nuevas tarifas el 1° de julio de 2016.
- Las facturas, con las nuevas tarifas comenzaron a llegar a los usuarios en el mes de agosto de 2016.
- **Evolución tarifaria:** Las tarifas aplicadas por Ceibas Empresas Públicas de Neiva ha tenido la siguiente evolución:
- **Aplicación Resolución CRA 688 y 735:** Se realizó el respectivo estudio de costos y tarifas aplicando la metodología tarifaria para el mes de agosto del año 2016.
- **Costo Medio de Tasas Ambientales:** Se incrementó los Costos de Tasas Ambientales (CMT) para el mes de enero del 2017
- **Índice de Precios del Consumidor:** Se realizó la actualización del 3.1603% por el Índice de precios del Consumidor (IPC) para el mes de marzo del 2017.
- **Aplicación Resolución CRA 783 y 810:** Se realizó el ajuste a dos decimales y los costos de referencia para el mes de diciembre del 2017.
- **Índice de Precios del Consumidor:** Se realizó la actualización del 3.3721% por el Índice de precios del Consumidor (IPC) para el mes de marzo del 2018.
- **Aplicación Resolución CRA 830 y Costo medio de Tasas Ambientales:** Se aplicó el ajuste del Puntaje de Eficiencia comparativo PDEA y se incrementó el CMT para el mes de junio del 2018.
- **Aplicación Resolución CRA 783 y IPC:** Se realizó el ajuste de los costos de referencia y el IPC.

- **Índice de Precios del Consumidor:** Se realizó la actualización del 3.0136% por el Índice de precios del Consumidor (IPC) para el mes de junio del 2019.
- **Índice de Precios del Consumidor y Costo medio de Tasas Ambientales:** Se realizó la actualización del 3.7161% por el Índice de precios del Consumidor (IPC) y se incrementó el CMT para el mes de MARZO del 2021. Aprobado mediante acta de Junta Directiva N° 1 del 28 de enero del 2021.
- **Índice de Precios del Consumidor y Aplicación Artículos 22 y 29:** Se realizó la actualización del 4,1118% por el Índice de precios del Consumidor (IPC) y se incrementó el CMA y CMO para el mes de junio del 2022 debido a que se aplicó lo establecido en los párrafos 1 de los artículos 22 y 29 de la Resolución CRA 688 2014 modificada por la Resolución 735 de 2015. Aprobado mediante acta de Junta Directiva N° 6 del 23 de mayo del 2022.
- **Índice de Precios del Consumidor:** Se realizó la actualización del 3,9290% por el Índice de precios del Consumidor (IPC) para el mes de agosto del 2022.
- **Índice de Precios del Consumidor:** Se realizó la actualización del 3,2197% por el Índice de precios del Consumidor (IPC) para el mes de octubre del 2022.
- **Índice de Precios del Consumidor:** Se realizó la actualización del 3,7283% por el Índice de precios del Consumidor (IPC) para el mes de febrero del 2023.
- **Índice de Precios del Consumidor:** Se realizó la actualización del 3,4674% por el Índice de precios del Consumidor (IPC) para el mes de agosto del 2023.

2.4. Sistema Único de Información – SUI

Es el sistema oficial del sector de servicios públicos domiciliarios del país que recoge, almacena, procesa y publica información reportada por parte de las empresas prestadoras y entidades territoriales.

Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva desde el año 2002 hasta la fecha del día de hoy vienen realizando los respectivos reportes al SUI de los Formatos y Formularios con periodicidad mensual, semestral, trimestral y anual, Cumpliendo así con el 93% de cargues requeridor por el SUI.

2.5. Subsidios y Contribuciones

Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva de acuerdo con el Decreto 1013 de 2005 aplico la metodología para determinar el equilibrio entre los subsidios y las contribuciones. Mediante Acuerdo Municipal No. 026 de 2021 (29 noviembre), los subsidios a los Servicios Públicos de acueducto y

alcantarillado y el porcentaje para el estrato 1 es de 54% y el estrato 2 del 36%, aclarando que se aplica solo al consumo hasta 16 M3.

Aplicando la normatividad se realiza el balance de subsidios y contribuciones durante el cuatrienio dando como resultado lo siguiente:

AÑO	SUBSIDIOS	CONTRIBUCIONES	VALOR GIRADO MUNICIPIO
2020	9,458,376,434	6,586,475,967	2,871,900,467
2021	10,413,416,621	7,386,090,087	3,027,326,534
2022	11,355,557,163	8,532,190,157	2,823,367,006
2023	9,559,124,370	7,366,286,227	2,192,838,143
TOTAL	40,786,474,587	29,871,042,437	10,915,432,151

A manera de conclusión se observa que se otorgaron subsidios por valor de \$10.915.432.151. Es de aclarar que a la fecha está pendiente el cobro de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023, debido a que su liquidación se da vez vencido.

2.6. ACTUACIONES FRENTE A LA DECLARATORIA EMERGENCIA SANITARIA POR-COVID 19

Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva ESP, dio estricto cumplimiento con el aislamiento preventivo y los protocolos de bioseguridad acorde a las Resoluciones de Gerencia No. 170,172 y 189 del 2020, orientando el teletrabajo, acatando las medidas para preservar la salud del talento humano.

Se adoptó las instrucciones impartidas por el Gobierno Nacional conforme al Decreto 457 y 749 de 2020, y demás normas proferidas relacionados al sector de agua potable y saneamiento básico concerniente a la pandemia del COVID-19, medidas que incidiendo notoriamente en los avances de las actividades planteadas en el Plan de Desarrollo Institucional "Agua Territorio de Vida".

En concordancia al Decreto 441 de 2020, Por el cual se dictan disposiciones en materia de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo para hacer frente al Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Decreto 417 de 2020, las Ceibas Empresas Públicas de Neiva ESP, procedió a:

- Suspender de manera temporal los incrementos tarifarios de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado.
- Reinstalación del servicio de Acueducto a suscriptores residenciales morosos y conexiones ilegales
- Interrupción de cobros coactivos
- Suspensión de cortes del servicio

LA LUCHA CONTRA EL CORONAVIRUS NO FUE FÁCIL

La situación de calamidad pública que se presentó por la propagación del virus denominado mundialmente como "Covid-19", requirió de la atención inmediata de las Ceibas Empresas Públicas de Neiva ESP, como prestador del servicio público de acueducto y alcantarillado, y el servicio de aseo a través de un operador especializado, siendo necesario adoptar medidas para orientar las acciones acceso al agua potable, limpieza y desinfección de áreas públicas de la ciudad como medida de prevención y detención con el fin de brindar un ambiente limpio y seguro a los ciudadanos, así mismo estandarizar las técnicas y procedimientos que garanticen la bioseguridad de las personas que transitan en las áreas públicas de la ciudad.

ACCESO AL AGUA POTABLE

En medio de la emergencia no fue un obstáculo para que la empresa garantizara la prestación del servicio de acueducto, como parte de las acciones implementadas se entregaron 3.000 tanques Cónicas de 250 litros a igual números de familias logrando garantizar una capacidad de almacenamiento de 750.00 Litros de agua potable en los momentos más críticos de la pandemia en los asentamientos humanos y suscriptores de estrato 1 y 2, con un total de inversión de \$ 518.847.315.

Se suministro agua a través de medios alternos como carrotanques, alquiler de maquinaria y equipos con el fin de asegurar la prestación continua del servicio de acueducto y alcantarillado con una inversión de \$500.000.000, se adelantó la limpieza y desinfección en áreas públicas del centro de la ciudad previniendo la propagación del virus así: áreas verticales en 748.852 M2 y áreas horizontales de 123.630 M2 para un total de áreas lavadas y desinfectadas de 872.482 (frecuencia quincenal a los 29 sectores definidos) y una inversión de \$469.917.910

SECTOR	LUGAR	M2(APROX)
1	Parque Santander -Incluye zona donde lustran calzado	10.815
2	Eje Peatonal Carrera 5 entre Calle 8 y 1 O -Incluye plazoleta Alcaldía de Neiva	4.560
3	Eje Peatonal Carera 5 entre can e 1 O y 21	6.776
4	Plaza Cívica los Libertadores en sus 4 Costados	8.793
5	Centro Comercial Los Comuneros sobre la Carrera 2 y 1 y Calle 8 y 9 Plaza de San Pedro	2.249
6	Centro Comercial Los Comuneros sobre la Carrera 2 y 1 y Calle 8 y 9 Plaza de San Pedro	4.048
7	Andenes Centro de Neiva Ruta de Colectivos -Carrera 7, Carrera 6, Carrera 5, Carrera 4, Carrera 3, Carrera 2 con Avenida La Toma, Calle 14, Calle 13, Calle 12, Calle 11, Calle 9, Calle 8, Calle 7, Calle 6, Calle 5, Calle 4	71.130
8	Monumento la Gaitana	3.306
9	Parque – Monumento los Potros	4.514
10	Parque los Niños	14.809
11	Parque Leesburg / Amor y Amistad	7.455
12	Parque de los Periodistas	3.192

13	Parque Biosaludable Carrera 15 con Avenida La Toma (Costado Estadio de Fútbol)	2.434
14	Andenes Eje Lúdico de la Toma desde la Carrera 4 hasta la Carrera 15 en sus dos costados	11.250
15	Andenes Camellón de la 14 entre Carrera 5 y Carrera 2	3.720
16	Parques los Mártires	3.206
17	Andenes Cementerio Central Sobre la Calle 21, Carrera 2, Avenida La Toma y Carrera 1G	2.410
18	Parque Esquina Carrera 7 con Avenida la Toma • Diagonal Clínica Medilaser	490
19	Andenes Calle 21, Pasaje Peatonal José Eustasio Rivera hasta la calle 25A	6.6446
20	Andenes Calle 21 entres Carreras 5 y Carrera 6 en sus dos costados	780
21	Andenes Carrera 6, entre la Avenida la Toma y la Calle 21 en sus dos costados	1.260
22	Andenes Calle 21 entre Carrera 7 y Carrera 14 – Comando Policía	1.878
23	Parque Carrera 14 entre Calle 21ª y 21B	420
24	Andenes y zonas adyacentes a la ESE Sede Canaima	1.127
25	Andenes y zonas adyacentes a la ESE Sede IPC	860
26	Andenes y zonas adyacentes a la ESE Sede Las Palmas	1.332
27	Andenes y zonas adyacentes a la ESE Sede las Granjas Carmen Emilia Ospina	355
28	Andenes Vía Aeropuerto Calle 34 y 33 con Carrera 6	630
29	Parque las Granjas al frente a la ESE las Granjas Carmen Emilia Ospina	6.879

Se realizó la reconexión del servicio a 5.312 suscriptores suspendidos por no pago.

La gestión realizada por las Ceibas Empresas Públicas de Neiva ESP; ante el alcalde Municipal Doctor GORKY MUÑOZ CALDERON permitió, que a los suscriptores de los estratos 1, 2 y 3 no se les cobrara la facturación de los meses de marzo y abril por concepto de acueducto y alcantarillado beneficiando más de 100 familias. Un alivio económico en medio de la difícil situación que vive los ciudadanos, en especial la población de menores ingresos en la ciudad por época de pandemia. Apoyos asumidos por la administración municipal por valor de \$6.752 millones de pesos.

CLASE / USO	MARZO		ABRIL	
	NUMERO DE SUSCRIPTORES	TOTAL, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO FACTURADO	NUMERO DE SUSCRIPTORES	TOTAL, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO FACTURADO
RESIDENCIAL 1	30.172	830.302.313	30.085	821.409.418
RESIDENCIAL 2	55.572	1.955.574.762	55.523	1.898.712.059
RESIDENCIAL 3	14.643	639.474.571	14.647	607.459.820
SUBTOTAL	100.387	3.425.351.646	100.255	3.327.581.297
		TOTAL	6.752.932.943	

Así mismo, se gestionaron recursos por valor de \$1.981 millones ante el señor Gobernador para atender el pago del MINIMO VITAL (16 M3) de agua a los suscriptores de los estratos 1 y 2 que corresponden a 85.774 durante los meses de mayo, junio y julio.

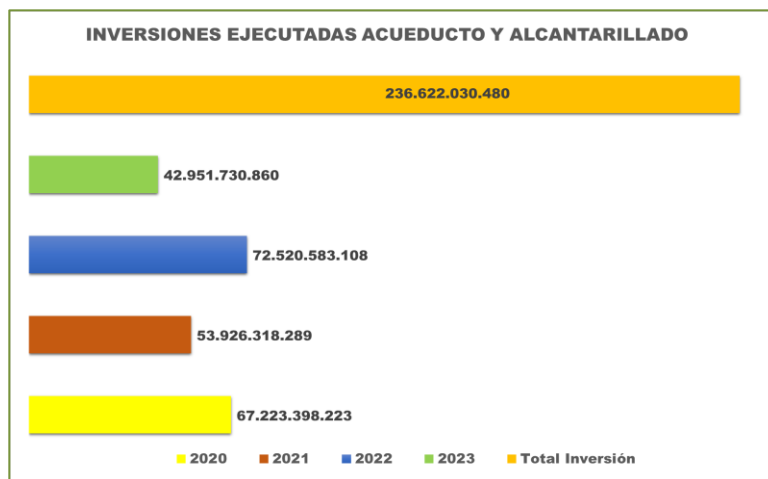
2.7. PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE NEIVA

Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva, tiene un Maestro de Acueducto y Alcantarillado actualizado,

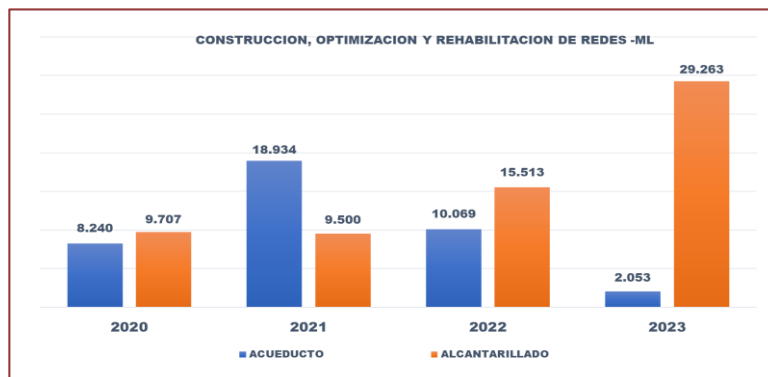
convirtiéndose en una herramienta de planeación técnica y operativa por cuanto nos permite alcanzar soluciones técnicas, institucionales, sociales y financieras, acordes con el proceso de planeación estratégica y el desarrollo de ciudad en materia de crecimiento de infraestructura de servicios públicos. El PMAA está administrado por la Subgerencia Técnica y Operativa. Se adjunta archivo.

2.8. Proyectos de Inversión

Las inversiones en infraestructura de servicios públicos ejecutadas y en curso con corte a 30 de octubre de 2023, ascienden a un total de \$236.622.030.480 recursos que permitieron construir, optimizar y/o rehabilitar redes de acueducto en 39.296 Metros Lineales y alcantarillado en 63.983 Metros Lineales en diferentes sectores de las diez comunas de la ciudad.



En la siguiente grafica se muestra el nivel de ejecución en metros lineales respecto a la construcción, optimización y/o rehabilitación de redes de acueducto y alcantarillado que ascendió a 103.279 ML.



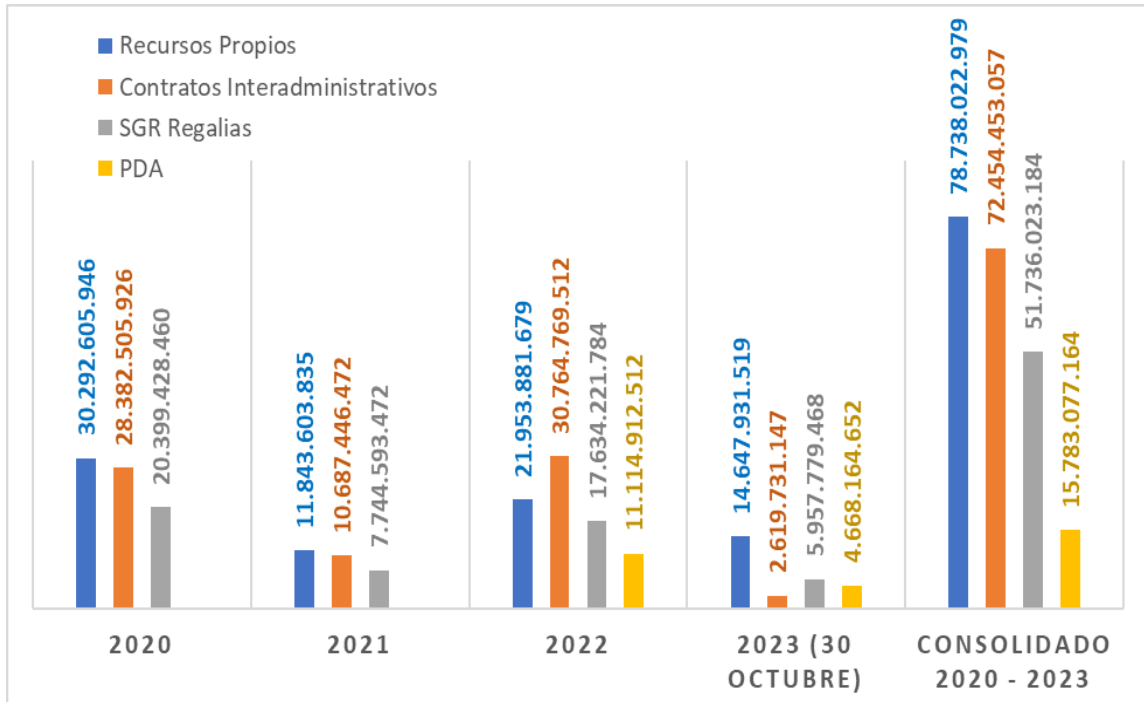
En el Plan de desarrollo se programó la meta de 40.000 ML en acueducto y de acuerdo con las

ejecuciones tenemos un cumplimiento de 39.296 ML a 30 de octubre de 2023 y en alcantarillado fue de 40.000, se evidencia la ejecución de 63.983 ML, siendo superior a lo proyectado.

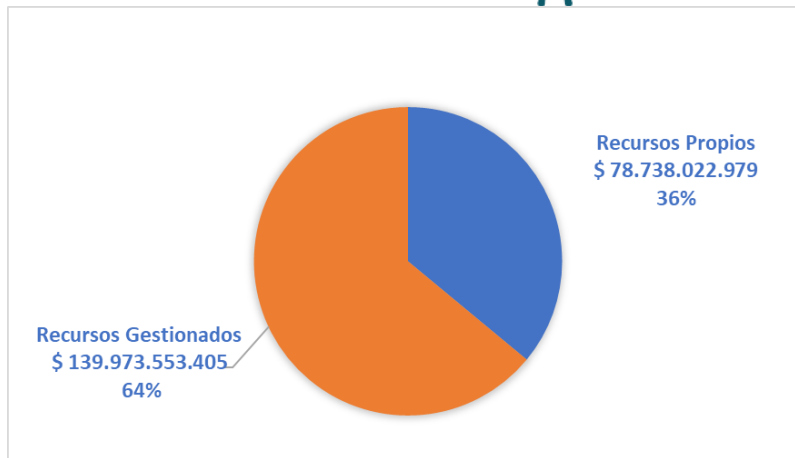
Servicios	Año		Variación ML
	2016 - 2019	2020 -2023	
ML Acueducto	5.411	39.296	33.885
MI Alcantarillado	17.225	63.983	46.758
Total	22.636	103.279	80.643

Analizando los periodos 2016 -2019 y 2020 -2023, refleja el cuadro que en los últimos 4 años aumentó de manera significativa el mejoramiento de las redes de servicios públicos, incrementando en 33.885 metros lineales de acueducto y 46.758 en alcantarillado, es decir aumentamos en 80.643 metros lineales con respecto a la administración anterior.

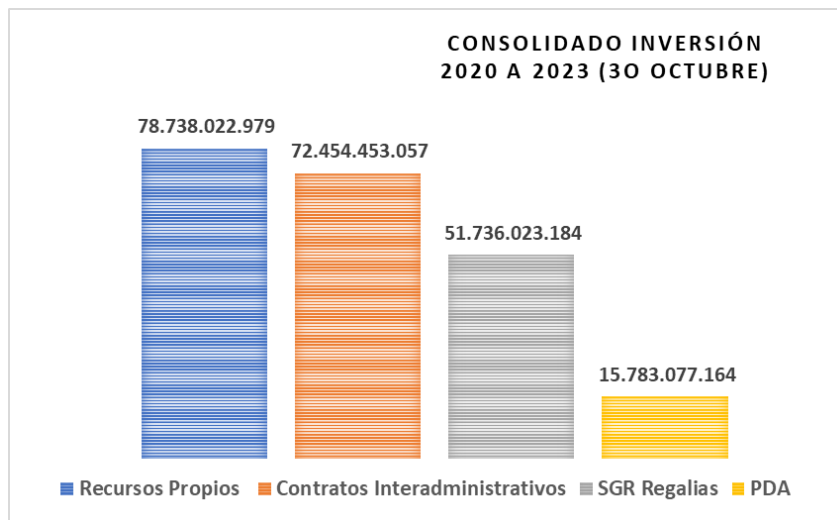
Las inversiones programadas y ejecutadas del 2020 a 30 octubre de 2023 corresponden a las siguientes fuentes de financiamiento:



Los recursos gestionados del año 2020 a 30 de octubre de 2023 ascienden a \$139.973.553.405 que corresponden al 64% del total de la inversión ejecutada y cuyas fuentes corresponden a Sistema General de Regalías, Plan Departamental de Agua – PDA, y Contratos Interadministrativos suscritos con la Alcaldía de Neiva, con recursos propios de la entidad se atendió el 36% de las inversiones que equivale a \$78.738.022.979



A continuación, se detalle los recursos gestionados para inversión por cada fuente de financiamiento, a saber:



Para el periodo de análisis por contratos interadministrativos se gestionó \$72.454.453.057, con SGR Regalías \$51.736.023.184 y recursos del Plan Departamental de Agua el valor de \$15.783.077.164, recursos que permitieron dar soluciones integrales al mal estado de las redes.

Los principales impactos en la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado son:

- La pérdida de agua es un tema relevante y con las inversiones realizadas logramos impactar el indicador de Agua No Contabilizada, en los componentes de pérdida no técnica, el consumo legal no facturado y las pérdidas comerciales, en donde se logró disminuir el indicador en un

4%, es decir pasamos del 55% (2020) al 51% (2022). En la vigencia 2022 el índice disminuye en 2%.

- Técnicamente se suspendieron y descartaron los alcantarillados combinados en varios sectores intervenidos, por consiguiente, hemos construido alcantarillado pluvial o aguas lluvias dando cumplimiento a lo señalado en el capítulo A.4 del título A del RAS.
- Se dio cumplimiento a las normativas de salubridad pública y del RAS, al optimizar y rehabilitar el sistema por cambios en el material, teniendo en cuenta que se registran redes de agua potable en asbesto cemento. Las intervenciones masivas se dieron en el Barrio José Eustasio Rivera, Barrio Santa Inés, Barrio las Granjas y parte del centro de la Ciudad.
- En alcantarillado se construyeron, optimizaron y rehabilitaron 63.983 metros lineales de redes en PVC de alta densidad entre el 2020 y 30 de octubre de 2023, reemplazando tuberías que estaban construidas en gres y concreto simple.
- En acueducto se construyeron, optimizaron y rehabilitaron 39.296 metros lineales de redes en PVC de alta densidad entre el 2020 y 30 de octubre de 2023, reemplazando tuberías que estaban construidas en hierro galvanizado y asbesto cemento.

Relación Obras de Acueducto y Alcantarillado año 2020 – 2023

AÑO	TIPO DE SERVICIO	OBJETO	COMUNAS INTERVENIDAS
2020	ALCANTARILLADO AGUAS LLUVIAS	REALIZAR OBRAS DE LIMPIEZA DE LAS TUBERÍAS DE LOS COLECTORES DE AGUAS RESIDUALES Y AGUAS LLUVIAS DE LA CIUDAD DE NEIVA MEDIANTE EQUIPO CABRESTANTE Y ROTOSONDA	TODAS
2020	ALCANTARILLADO SANITARIO	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO VILLA COLOMBIA, COMUNA NUEVE (9) DE LA CIUDAD DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA.	9
2020	ALUMBRADO PUBLICO	REALIZAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y APOYO A LAS OPERACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA HUILA.	TODAS
2020	ALCANTARILLADO SANITARIO	OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA 28 ENTRE CALLES 11A Y 12 EN EL BARRIO MONSERRATE, COMUNA CINCO (5) DE LA CIUDAD DE NEIVA; OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE 10 ENTRE CARRERAS 3 Y 4, Y DE LA CARRERA 4 ENTRE CALLES 9 Y 10 EN EL BARRIO EL CENTRO, COMUNA (4) DE LA CIUDAD DE NEIVA; OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA 9 ENTRE CALLES 83 Y 85; CALLE 83A ENTRE CARRERAS 9 Y 10, BARRIO JOSÉ MARÍA CARBONELL COMUNA 9 DE LA CIUDAD DE NEIVA Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE 23A SUR ENTRE CARRERAS 22 Y 23 EN EL BARRIO CANAIMA, COMUNA SEIS (6) DE LA CIUDAD DE NEIVA	4,5,6,9
2020	ALCANTARILLADO AGUAS LLUVIAS	CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CARRERA 36 A DESDE LA CALLE 28 HASTA LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO LAS CEIBAS EN LA COMUNA 10 DE LA CIUDAD DE NEIVA Y CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO PARA AGUAS LLUVIAS EN LA CARRERA 7A DESDE LA CALLE 18 HASTA EL MARGEN DERECHO AGUAS DEBAJO DE LA QUEBRADA LA TOMA; CALLE 18 ENTRE CARRERAS 7A Y 8; CALLE 17 ENTRE CARRERAS 7A Y 8; CALLE 16 ENTRE CARRERAS 7A Y 8; CALLE 15 ENTRE CARRERAS 7A Y 8; CALLE 14 ENTRE CARRERAS 7A Y 8; CALLE 13 ENTRE CARRERAS 7A Y 8 COMUNA TRES (3) DE LA CIUDAD DE NEIVA.	10,3

INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS 2020 – 2023
DOCUMENTO DE EMPALME



2020	ORNATO	REALIZAR MEJORAMIENTO DEL ORNATO, LA RECUPERACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE DISTINTAS ZONAS VERDES DE LA CIUDAD DE NEIVA.	TODAS
2020	ALCANTARILLADO SANITARIO	OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO CARRERA 31 ENTRE CALLE S 19 Y 20, CALLE 20 ENTRE CARRERAS 31 Y 37, DIAGONAL 20 ENTRE CARRERA 37 Y 39, CALLE 21 ENTRE CARRERAS 39 Y 42 BARRIOS EL JARDÍN, BUGAMBILES Y GUADUALES, EN LA COMUNA 5 DE LA CIUDAD DE NEIVA.	5
2020	ALCANTARILLADO AGUAS LLUVIAS	CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADA PARA AGUAS LLUVIAS EN LA CALLE 22 A ENTRE CARRERAS 57 Y 58; CARRERA 57 DESDE LA CALLE 22.A HACIA EL NORTE EN LA LONGITUD DE 170 METROS HASTA UN DRENAJE NATURAL, SECTOR DE BARRIO LAS PALMAS COMUNA DIEZ (10) DE LA CIUDAD DE NEIVA.	10
2020	ALCANTARILLADO AGUAS LLUVIAS	CONSTRUCCIÓN RED DE ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS DE LA CALLE 74 CON CARRERAS 4 OESTE CON DESCARGA A DRENAJE RÍO MAGDALENA, BARRIO CALAMARI COMUNA 1 DE LA CIUDAD DE NEIVA	1
2020	ALCANTARILLADO SANITARIO	CONSTRUCCIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE 16 ENTRE CARRERAS 9 Y 12 EN AMBAS CALZADAS BARRIO CHAPINERO, EN LA COMUNA 3 Y EN LA CALLE 81ª ENTRE CARRERA 1ª Y 1C, CARRERA 1C ENTRE CALLES 81ª DEL BARRIO EL DORADO EN LA COMUNA 9 DE LA CIUDAD DE NEIVA.	3,9
2020	ALCANTARILLADO AGUAS LLUVIAS	CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR DE ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS DE LA CALLE 49 ENTRE CARRERAS 16 Y CARRERA 7, AVENIDA CARRERA 7 ENTRE CALLES 49 Y CALLE 44 Y CALLE 44 ENTRE AVENIDA CARRERA 7 Y CARRERA 6, DE LA COMUNA 2 DE LA CIUDAD DE NEIVA.	2
2020	ALCANTARILLADO AGUAS LLUVIAS	MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE ESTRUCTURAS DE CAPTACIÓN DE AGUAS LLUVIAS TIPO SUMIDEROS EN SECTORES VARIOS DE LA CIUDAD DE NEIVA	TODAS
2020	ALCANTARILLADO SANITARIO	OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE 18 ENTRE CARRERAS 4 Y 5 EN EL BARRIO LAS DELICIAS COMUNA 3 DE LA CIUDAD DE NEIVA	3
2020	ALCANTARILLADO SANITARIO	OPTIMIZACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE 78 ENTRE CARRERAS 1ª Y 1B; CARRERA 1ª ENTRE CALLES 78 Y 78ª, CALLE 78ª ENTRE CARRERA 1ª BIS Y COLECTOR DE LA QUEBRADA MAMPUESTO DEL BARRIO ÁLVARO LEIVA LIÉVANO, COMUNA 9 DE LA CIUDAD DE NEIVA.	9
2020	ALCANTARILLADO AGUAS LLUVIAS	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE AGUAS LLUVIAS DE LA CALLE 29 SUR ENTRE CARRERAS 31 Y 31B DEL BARRIO PUERTAS DEL SOL EN LA COMUNA 6 DE LA CIUDAD DE NEIVA	6
2020	ACUEDUCTO	MANTENIMIENTO RESTAURACIÓN DE LOS COMPONENTES DE LAS LÍNEAS DE CONDUCCIÓN ENTRE BOCATOMAS EL TOMO Y EL GUAYABO CON EL RESERVORIO Y PLANTAS POTABILIZADORAS JARDÍN, RECREO Y KENNEDY QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO. Y OPTIMIZACIÓN DE LAS VÁLVULAS REGULADORAS DE PRESIÓN PRIORIZADAS POR EL ÁREA TÉCNICA QUE INTEGRAN LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE MEDIANTE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRUCTURAS PARA SU CORRECTA OPERACIÓN, INSPECCIÓN DE SEGURIDAD QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO OPERADO Y ADMINISTRADO POR LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA	TODAS
2020	DRAGADO	DESARROLLO DE OBRAS DE PREVENCIÓN PARA LA MITIGACIÓN DE PROPAGACIÓN DEL DENGUE, MEDIANTE LA RECUPERACIÓN DE CANALES DE RÍO ORO, RÍO LAS CEIBAS Y BOCATOMA EL TOMO EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, HUILA	TODAS
2020	ALCANTARILLADO AGUAS LLUVIAS	CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DE LA RED DE AGUAS LLUVIAS DE LA CARRERA 1 ENTRE CALLE 69 Y74 , CALLE 71 ENTRE CARRERAS 1 Y 4W, CARRERAS 4W ENTRE CALLES 71 Y 71A, CALLES 72A ENTRE CARRERA 1 Y4W DEL BARRIO LA VORAGINE COMUNA UNO (1) DE LA CIUDAD DE NEIVA	1
2020	ALCANTARILLADO AGUAS LLUVIAS Y SANITARIO	OPTIMIZACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CARRERA 4 ENTRE CALLES 82C Y 83 DEL BARRIO EDUARDO SANTOS, COMUNA NUEVE (9) DE LA CIUDAD DE NEIVA Y CONSTRUCCION DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS DE LA CARRERA 20 ENTRE CALLE 4C Y 5A DEL BARRIO GAITAN COMUNA SIETE (7) DE LA CIUDAD DE NEIVA	7,9

INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS 2020 – 2023
DOCUMENTO DE EMPALME



2020	ACUEDUCTO	OPTIMIZACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ACUEDUCTO DEL BARRIO JOSE EUSTACIO RIVERA EN LA CUMUNA TRES (3) DE LA CIUDAD DE NEIVA, SEGÚN PLANO Y ANEXO TECNICO DE LOS SECTORES A INTERVENIR	3
2020	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS LLUVIAS Y SANITARIO	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS SOBRE LA CALLE 25 ENTRE CARRERAS 1G Y 1H Y LA CARRERA 1H ENTRE CALLES 25 Y 25C BARRIO REINALDO MATIZ, COMUNA 3 DE LA CIUDAD DE NEIVA, CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS SOBRE LA CARRERA 1G BIS ENTRE CALLES 22 Y 25 Y CALLE 25 ENTRE CARRERAS 1G BIS Y 1G DEL BARRIO EFRAIN ROJAS TRUJILLO, COMUNA 3 DE LA CIUDAD DE NEIVA, OPTIMIZACION DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO SOBRE LA CARRERA 1H ENTRE CALLES 25 Y 25C BARRIO REINALDO MATIZ, COMUNA 3 DE LA CIUDAD DE NEIVA y CONSTRUCCION DE RED DE ACUEDUCTO DE LA CALLE 25 ENTRE CARRERA 2 Y 1G COSTADO SUR DEL BARRIO EFRAIN ROJAS TRUJILLO, COMUNA 3 DE LA CIUDAD DE NEIVA'	3
2020	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DEALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS DE LA CALLE 21A ENTRE CARRERA 5 Y 5A, CARRERA 5A ENTRE CALLES 21A Y 23, CALLE 23 ENTRE CARRERAS 5 Y 5A, CARRERA 5B ENTRE CALLE 21A Y 22 Y CALLE 22 ENTRE CARRERA 5A Y 6 DE LA COMUNA TRES (3) DE LA CIUDAD DE NEIVA, OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE 6 ENTRE CARRERAS 10 Y 14, Y LAS INTERSECCIONES DE LAS CARRERAS 10,12,13 Y 14 CON LA CALLE 6 EN EL BARRIO ALTICO EN LA COMUNA CUATRO (4) DE LA CIUDAD DE NEIVA Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ACUEDUCTO DE 16" DE LA CALLE 19 ENTRE CARRERAS 32 Y 35 SOB RÉ LA CALZADA SENTIDO OCCIDENTE. ORIENTE DEL BARRIO LA ORQUÍDEA EN LA COMUNA CINCO (5) DE LA CIUDAD DE NEIVA".	3,4,5
2020	ALCANTARILLADO AGUAS LLUVIAS	MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE ESTRUCTURAS DE CAPTACIÓN DE AGUAS LLUVIAS TIPO SUMIDEROS EN LA CIUDAD DE NEIVA	TODAS
2020	ALCANTARILLADO SANITARIO	OPTIMIZACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CARRERA 51C ENTRE CALLES 24 Y 25A Y CALLE 25 ENTRE CARRERAS 51C Y 52 DEL BARRIO ENRIQUE OLAYA HERRERA COMUNA (10) DE LA CIUDAD DE NEIVA, OPTIMIZACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE 56 ENTRE CARRERAS 5 Y TRANSVERSAL 7, CALLE 56A ENTRE CARRERA 5 Y TRANSVERSAL 7 Y CALLE 57 ENTRE CARRERA 5 Y TRANSVERSAL 7 EN EL BARRIO MUNICIPAL COMUNA DOS (2) DE LA CIUDAD DE NEIVA Y OPTIMIZACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE 33 ENTRE CARRERAS 8B Y AVENIDA 26 EN EL BARRIO SANTA CLARA, COMUNA DOS (2) DE LA CIUDAD DE NEIVA".	2,10
2020	ALCANTARILLADO SANITARIO	OPTIMIZACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CARRERA 24 ENTRE CALLES 19 Y 20A SUR, CALLE 19A SUR ENTRE CARRERAS 234 Y 25, Y CALLE 20 SUR ENTRE CARRERAS 23 4A Y 25 DEL BARRIO TIMANCO II ETAPA, COMUNA SEIS (6) DE LA CIUDAD DE NEIVA	6
2020	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	RESTITUCION DE LA RED EXPRESS DE ACUEDUCTO SALIDA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE KENEDDY POR LA CALLE 16A HASTA LA CARRERA 25C Y LA CALLE 12 ENTRECARRERAS 25C HASTA 21 Y LA CARRERA 22 ENTRE CALLE 12 Y CALLE 17A DE LOS BARRIOS LA COLINA Y LA LIBERTAD DE LA COMUNA 5 DE LA CIUDAD DE NEIVA Y OPTIMIZACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CARRERA 8 ENTRE CALLES 16A Y 18, CARRERA 8 ENTRE CALLES 19 Y 21, CALLE 17 ENTRE CARRERAS 8 Y 9, CALLE 18 ENTRE CARRERAS 8 Y 8A, CALLE 18A ENTRE CARRERAS 8A Y 8B, CALLE 19 ENTRE CARRERAS 8 Y 9, Y CALLE 20 ENTRE CARRERAS 8 Y 8A DEL BARRIO CAMPO NUNEZ, COMUNA TRES (3) DE LA CIUDAD DE NEIVA	3,5
2021	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA CALLE 13 ENTRE CARRERA 7 Y 9 EN LA COMUNA TRES (3) DE LA CIUDAD DE NEIVA	3
2021	REPARCHEO	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y FLEXIBLE Y ACTIVIDADES CONEXAS, EN TRAMOS VIALES Y PEATONALES, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, PARA TODOS LOS SECTORES AFECTADOS POR TRABAJOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO OPERADOS POR LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA.	TODAS
2021	ACUEDUCTO	CONSTRUCCION DE LA LINEA DE ACUEDUCTO EXPRESA DE INTERCONEXION FASE II A FASE III SUR EN LA CIUDAD DE NEIVA.	6

INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS 2020 – 2023
DOCUMENTO DE EMPALME



2021	ACUEDUCTO	OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCION DE ACUEDUCTO DE LA COMUNA 9, LINEA EXPRESA FASE II ZONA SUR Y LA LINEA PRINCIPAL SECTOR ORIENTE DEL MUNICIPIO DE NEIVA	9,5
2021	ALCANTARILLADO SANITARIO Y AGUAS LLUVIAS	OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE 20 ENTRE CRAS 26 Y 31, CALZADA NORTE, CALLE 20 ENTRE CRAS 26 Y 29; CALLE 20 ENTRE CRAS 30 Y 31 CALZADA SUR; CALLE 20 ENTRE CRAS 35 Y 37 CALZADA SUR; CARRERA 27 CON CALLE 20 EN UNA LONGITUD DE 32 METROS SOBRE EL COLECTOR PRINCIPAL Y EL DRENAJE DE AGUAS LLUVIAS SOBRE LA CALLE 20 CON CRA 36 EN LOS BARRIOS JARDÍN Y BUGANVILES DE LA COMUNA CINCO (05) DE LA CIUDAD DE NEIVA.	5
2021	ACUEDUCTO	OPTIMIZACIÓN RED DE ACUEDUCTO DE LA CARRERA 22 ENTRE CALLES 11 Y 12, CALLE 11 ENTRE CARRERAS 23 Y 38; CARRERA 34A ENTRE CALLES 9 Y 11; CALLE 9 ENTRE CARRERAS 33 Y 34A; CARRERA 34A ENTRE CALLES 9 Y 11, DE LOS BARRIOS 20 DE JULIO, 7 DE AGOSTO E INDEPENDENCIA COMUNAS 5 Y 7 DE LA CIUDAD DE NEIVA	5,7
2021	ALCANTARILLADO AGUAS LLUVIAS (COLECTORES)	REALIZAR OBRAS DE LIMPIEZA DE LAS TUBERÍAS DE LOS COLECTORES DE AGUAS RESIDUALES Y AGUAS LLUVIAS DE LA CIUDAD DE NEIVA MEDIANTE EQUIPO CABRESTATANTE Y ROTOSONDA	TODAS
2021	ACUEDUCTO (ACOMETIDAS)	REALIZAR LAS SUSPENSIONES, REINSTALACIONES, CORTES, RECONEXIONES Y TAPONAMIENTOS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE REDES DE LAS ACOMETIDAS DOMICILIARIAS DE LOS SUSCRIPTORES Y/O USUARIOS DE LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P	TODAS
2021	ACUEDUCTO	OPTIMIZACIÓN RED DE ACUEDUCTO DEL SECTOR LA ESPAÑOLA ENTRE LAS CARRERAS 34A Y 38 Y LAS CALLES 11A LA CALLE 15; CALLE 18 ENTRE CARRERAS 38 Y 41; CARRERA 42 ENTRE CALLES 18 Y 20 DE LOS BARRIOS, LA ESPAÑOLA Y BARRIO EL VERGEL COMUNAS 5 DE LA CIUDAD DE NEIVA.	5
2021	ALCANTARILLADO SANITARIO	OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LOS SECTORES COMPRENDIDOS ENTRE CALLE 51 ENTRE CARRERAS 28 Y 24, CARRERA 24 ENTRE CALLES 51 Y 44 Y LA CARRERA 23 ENTRE CALLES 44 Y EL COLECTOR DE LA COMUNA 10 DE LA CIUDAD DE NEIVA	2
2021	ACUEDUCTO	OPTIMIZACIÓN DEL DE LA RED DE ACUEDUCTO DEL BARRIO SANTA INÉS UBICADO EN LA COMUNA UNO (1) DE LA CIUDAD DE NEIVA	1
2021	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO- (PEATONALIZACION)	OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCIÓN DE PEATONALIZACIÓN, OBRAS DE URBANISMO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (FASE VIII IMPLEMENTACIÓN DEL SETP) EN LA CALLE 8 ENTRE CARRERAS 6Y7 DEL BARRIO EL CENTRO DE LA COMUNA (4) DE LA CIUDAD DE NEIVA	4
2021	ORNATO	MANTENIMIENTO Y ORNATO DE LAS LOCACIONES DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO; PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, BOCATOMAS Y RESERVORIO DE LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA ESP	TODAS
2021	ACUEDUCTO ALCANTARILLADO SANITARIO Y AGUAS LLUVIAS	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS SOBRE LA PROYECCIÓN DE LA CIRCUNVALAR AVENIDA DE ORIENTE ENTRE LA AVENIDA EL CAGUAN Y LA QUEBRADA EL SALADO EN EL MUNICIPIO DE NEIVA	6
2021	ALCANTARILLADO SANITARIO	OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO - ZANJÓN LA CABUYA DESDE CALLE 48 BARRIO EL GAITÁN HASTA CARRERA 17 BARRIO OBRERO DEL MUNICIPIO DE NEIVA	7
2021	AGUAS LLUVIAS (SUMIDEROS)	OPTIMIZACIÓN A LAS ESTRUCTURAS DE CAPTACIÓN DE AGUAS LLUVIAS TIPO SUMIDEROS EN LA CIUDAD DE NEIVA	TODAS
2021	ALCANTARILLADO SANITARIO	OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE 5 ENTRE CARRERAS 8 Y 9 EN EL BARRIO EL CENTRO, COMUNA CUATRO (4) DE LA CIUDAD DE NEIVA	4
2021	MANTENIMIENTO ELECTRO MECANICO GUAYABO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS COMPONENTES ELECTROMECAÑICOS, MECÁNICOS, METALMECAÑICOS, Y ESTRUCTURALES EN LA BOCATOMA EL GUAYABO	N/A

INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS 2020 – 2023
DOCUMENTO DE EMPALME



2021	BATERIAS SANITARIAS	CONSTRUCCIÓN DE (15) BATERÍAS SANITARIAS CON SISTEMA SÉPTICO EN LAS VEREDAS CANOA, VEREDA CHAPURRO, VEREDA EL VERGEL, VEREDA FLORAGAITA, VEREDA EL PLATANILLAL, VEREDA SANTA HELENA Y VEREDA SANTA LUCÍA, DEPARTAMENTO DEL HUILA EN EL MARCO DE LAS INVERSIONES QUE REALIZA LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA ESP DEL PLAN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA DEL RÍO LAS CEIBAS, FUENTE ABASTECEDORA DEL ACUEDUCTO.	N/A
2021	AISLAMIENTO ZONA DE PROTECCION	ISLAMIENTO EN ZONAS DE PROTECCIÓN, PROCESO DE RESTAURACIÓN ACTIVA EN ÁREAS DE CONSERVACIÓN DE LA ZONA DE RESERVA Y ENRIQUECIMIENTO FORESTALES EN PREDIOS DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO LAS CEIBAS EN EL MARCO DE LAS INVERSIONES QUE REALIZA LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA ESP DEL PLAN ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA DEL RÍO LAS CEIBAS, FUENTE ABASTECEDORA DEL ACUEDUCTO	N/A
2022	ACUEDUCTO - SUSPENSIONES Y RECONEXIONES	REALIZAR LAS SUSPENSIONES, REINSTALACIONES, CORTES RECONEXIONES Y TAPONAMIENTOS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO, ASI COMO EL MANTENIMIENTO, REPARACION Y CONSTRUCCION DE REDES DE LAS SCOMETIDAS DOMICILIARIAS DE LOS SUSCRIPTORES Y/O USUARIOS DE LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA ESP	N/A
2022	PLACA CANAL ALCANTARILLADO	CONSTRUCCION DE PLACA DE CONCRETO SOBRE EL CANAL UBICADO EN LA CARRERA 13 ENTRE CALLE 2 SUR Y CALLE 3A SUR DEL BARRIO MIRAMAR MUNICIPIO DE NEIVA DEPARTAMENTO DEL HUILA	6
2022	ALCANTARILLADO SUMIDEROS	OPTIMIZACION A LA ESTRUCTURA DE CAPTACION DE AGUAS LLUVIAS TIPO SUMIDERO EN LA CIUDAD DE NEIVA	TODAS
2022	ALCANTARILLADO SANITARIO	OPTIMIZACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CARRERA 12 ENTRE CALLES 5 Y AVENIDA LA TOMA, CALLE 5 ENTRE CARRERAS 11 Y 13, CALLE 6A ENTRE CARRERAS 12 Y13, CALLE 7 ENTRE CARRERAS 11 Y 13 Y CALLE 8 ENTRE CARRERAS 11 Y12 EN LA COMUNA (4) DE LA CIUDAD DE NEIVA.	4
2022	ALCANTARILLADO AGUAS RESIDUALES	OPTIMIZACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CARRERA 14 ENTRE CALLE 6 Y 9, CALLE 6A ENTRE CARRERAS 14 Y 15, CALLE 9 ENTRE CARRERAS 15 Y 13 CARRERA 13 ENTRE CALLES 8 Y 9 Y CARRERA 13 ENTRE CALLE 9 Y QUEBRADA LA TOMA EN LA COMUNA (4) DE LA CIUDAD DE NEIVA	4
2022	ACUEDUCTO VEREDAL	CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO VEREDAL AGUA BLANCA - NORMANDIA - TRIUNFO DEL CORREGIMIENTO DEL CAGUAN DEL MUNICIPIO DE NEIVA DEPARTAMENTO DEL HUILA	VEREDAL
2022	FILTRO PLANTA JARDIN	OPTIMIZACION, REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE (2) FILTROS EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO EL JARDIN DE LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA ESP	N/A
2022	ACUEDUCTO	CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO VEREDAL CHAPURRO - LINDOSA -SAN BARTOLO DEL CORREGIMIENTO DEL CAGUAN DEL MUNICIPIO DE NEIVA DEPARTAMENTO DEL HUILA	VEREDAL
2022	ALCANTARILLADO SANITARIO Y AGUAS LLUVIAS	CONSTRUCCION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO; CARRERQA 3 ENTRE LA AVENIDA INES GARCIA DE DURAN Y LA CALLE 42 SUR; CALLE 42 SUR ENTRE LA CARRERA 3 Y 4A EN LA COMUNA (6) DE LA CIUDAD DE NEIVA Y CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA CALLE 42 SUR ENTRE CARRERA 4 A Y CARRERA 3, CARRERA 3 ENTRE CALLE 42 SUR Y QUEBRADA LA BARRIALOSA EN LA COMUNA SEIS (6) DE LA CIUDAD DE NEIVA.	6
2022	ACUEDUCTO	DOTACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO EN LOS CORREGIMIENTOS DE VEGALARGA, SAN LUIS, CHAPINERO, RIO CEIBAS Y AIPECITO DEL MUNICIPIO DE NEIVA, HUILA	VEREDAL
2022	REHABILITACION DE PAVIMENTO RIGIDO Y FLEXIBLE	REHABILITACION DE PAVIMENTO RIGIDO Y FLEXIBLE Y ACTIVIDADES CONEXAS, EN TRAMOS VIALES Y PEATONALES, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, PARA TODOS LOS SECTORES AFECTADOS POR TRABAJOS DE REPARACION Y MANTENIMINETO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO OPERADOS POR LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLOCAS DE NEIVA	TODAS
2022	ALCANTARILLADO LIMPIEZA DE COLECTORES	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y OBRAS DE LIMPIEZA DE LAS TUBERIAS DE LOS COLECTORES DE AGUAS RESIDUALES Y AGUAS LLUVIAS DE LA CIUDAD DE NEIVA MEDIANTE EQUIPO CABRESTANTE Y ROTOSONDA	VARIAS

INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS 2020 – 2023
DOCUMENTO DE EMPALME



2022	INSTALACION DE VALVULAS - ADECUACION DEL RESERVORIO	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULAS EN HD DE 8", 12", 14" Y 20" Y NIPLES DE 10" EN AC BRIDADAS JUNTO CON LA DEMOLICION Y CONSTRUCCION DE LAS CAJAS EN CONCRETO REFORZADO DE 4.000 PSI UBICADOS EN EL BARRIO LOS ANDES, CALIXTO Y CASETA FASE 2 SUR DE LA ZONA VERDE DEL BARRIO LAS CRISTALINAS DE LA CIUDAD DE NEIVA - HUILA Y ADECUACIONE CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS AL RESERVORIO DE LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P	7
2022	ALCANTARILLADO AGUAS LLUVIAS Y SANITARIO	OPTIMIZACION RED DE ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CARRERA 42 ENTRE CALLES 18 Y 19, CALLE 18C ENTRE CARRERAS 41 Y 42 Y CARRERA 41 ENTRE CALLES 18C Y 18D EN LOS BARRIOS LA ARBOLEDA Y VERGEL, COMUNA (5) DE LA CIUDAD DE NEIVA, OPTIMIZACION DE LA RED DE AGUAS LLUVIAS EN EL SECTOR DE LA CARRERA 42 ENTRE EL DRENAJE NATURAL UBICADO ENTRE LA UNIVERSIDAD ANTONIO NARINO Y EL CON JUNTO BOSQUES DE SANTA ANA COMUNA (5) DE LA CIUDAD DE NEIVA y OPTIMIZACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE 25 ENTRE CARRERAS 53 Y 55A DEL BARRIO LAS PALMAS, COMUNA DIEZ (10) DE LA CIUDAD DE NEIVA	5,10
2022	ACUEDUCTO LINEA EXPRESS	OPTIMIZACION DE LA LINEA EXPRES DE ACUEDUCTO EN EL TRAMO COMPRENDIDO CARRERA 15 ENTRE CALLES 18 Y 25 DE LA COMUNA 3 DE LA CIUDAD DE NEIVA.	3
2022	ACUEDUCTO	CONSTRUCCION DE LA RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 51 ENTRE CARRERAS 22 Y 19A EN LA COMUNA DOS (2) DE LA CIUDAD DE NEIVA	2
2022	ALCANTARILLADO AGUAS LLUVIAS	CONSTRUCCION RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL SOBRE LA CARRERA 33 (VIA AL CORREGIMIENTO EL CAGUAN) DESDE LA QUEBRADA EL SALADO CONTIGUO AL CONDADO SANTA MARTHA HASTA EL DRENAJE NATURAL LOCALIZADO AL LADO DEL CONJUNTO CERRADO TERRAZAS DE CIPRECES EN EL MUNICIPIO DE NEIVA DEPARTAMENTO DEL HUILA	6
2022	ACUEDUCTO	CONSTRUCCION Y OPTIIZACION DE LA LINEA EXPRES DE ACUEDUCTO DE LA ESTACION DEL TREN DEL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL UILA.	6
2022	SUSPENSION, CORTE Y RECONEXION	EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE SUSPENSION, REINSTALACION, CORTES, RECONEXIONES Y TAPONAMIENTOS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO, ASI COMO EL MANTENIMIENTO, REPARACION Y CONSTRUCCION DE REDES DE LAS ACOMETIDA* DOMICILIARIAS DE LOS SUSCRIPTORES Y/O USUARIOS DE LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P	TODAS
2022	ALCANTARILLADO SANITARIO	OPTIMIZACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN SECTORES VARIOS DE LA COMUNA 8, MUNICIPIO DE NEIVA DEPARTAMENTO DEL HUILA	8
2022	ACUEDUCTO	OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO EN SECTORES VARIOS DEL BARRIO LAS GRANJAS, EN LA COMUNA 2 DE LA CIUDAD DE NEIVA -COMPRENDE AVENIDA 26 DESDE LACARRERA 5 EN EL PUENTE SOBRE EL RIO LAS CEIBAS HASTA LA CARRERA 16; CARRERA 6 ENTRE CALLES 26 Y 27; CARRERA 6A ENTRE AVENIDA 26 Y CALLE 26A; CALLE 26A ENTRE AVENIDA 26 Y CARRERA 6B; CALLE 31 ENTRE AVENIDA 26 Y CARRERA 8A; CALLE 33 ENTRE AVENIDA 26 Y CRA 8A; CALLE 34 ENTRE CARRERAS 8A Y 8C; CALLE 35 ENTRE AVENIDA 26 Y CARRERA 8A; CALLE 37 ENTRE AVENIDA 26 Y CARRERA 8A; CALLE 40 ENTRE AVENIDA 26 Y CARRERA 7A; CALLE 42 ENTRE AVENIDA 26 Y CARRERA 6A DEL BARRIO LAS GRANJAS COMUNA 2 DE LA CIUDAD DE NEIVA.	2
2022	ALCANTARILLADO AGUAS LLUVIAS DE	OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES EN LOS BARRIOS PABLO SEXTO, LOS ROSALES Y ANTONIO BARAYA DE LA COMUNA 10 DE LA CIUDAD DE NEIVA	10
2022	ALCANTARILLADO SANITARIO	CONSTRUCCION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA 16 ENTRE CALLES 27 Y 50 EN LA COMUNA DOS (2) DE LA CIUDAD DE NEIVA	2
2022	ALCANTARILLADO SANITARIO	OPTIMIZACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE 19 ENTRE CARRERAS 27 Y 31; CALLE 19 ENTRE CARRERAS 35 Y 45 EN LOS BARRIOS JARDIN ,ORQUIDEA GUADUALES VILLA ROSA Y VILLA CAFÉ EN LA COMUNA (5) DE LA CIUDAD DE NEIVA	5
2022	ALCANTARILLADO AGUAS LLUVIAS DE	OPTIMIZACION DE LA RED DE AGUAS LLUVIAS SOBRE LA CALLE 19 ENTRE CARRERAS 42 Y 48 EN LOS BARRIOS VILLA ROSA Y VILLA CAFÉ COMUNA 5 DE LA CIUDAD DE NEIVA	5

Calle 6 No. 6-02 Neiva – Huila
Tels. 8725500 Fax 8712130 – 116
E-mail: info@epneiva.gov.co
www.lasceibas.gov.co



INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS 2020 – 2023
DOCUMENTO DE EMPALME



2022	ALCANTARILLADO SANITARIO	OPTIMIZACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS BARRIOS EL CENTRO Y EL ESTADIO DE LA CIUDAD DE NEIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	4
2022	ALCANTARILLADO SANITARIO	OPTIMIZACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO EL TESORO DE LA CIUDAD DE NEIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	10
2022	ALCANTARILLADO SANITARIO	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO ENTRE LA AVENIDA CIRCUMVALAR DEL ORIENTE Y LA HACIENDA SAN RAFAEL EN EL MUNICIPIO DE NEIVA DEPARTAMENTO DEL HUILA	6
2023	ALCANTARILLADO SUMIDEROS	CONSTRUCCIÓN SUMIDEROS EN LAS CARRERAS 35 Y36 ENTRE CALLES19 SUR Y 24 SUR DEL SECTOR ALTOS DEL LIMONAR COMUNA SEIS (6) DE LA CIUDAD DE NEIVA	6
2023	CERRAMIENTO PARQUE	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CERRAMIENTO Y PARQUE BIOSALUDABLE E INFANTIL LA CALLE16A ENTRE CARRERA 15 Y 23A; DRENAJE LA PERDIZ, BARRIO LAS COLINAS. COMUNA 5	5
2023	LINEA DE ACUEDUCTO REGIONAL VEREDAL	OPTIMIZACION DE LA LINEA DE CONDUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DE LAS VEREDAS LA MOJARRA, LA JAGUA, VENADITO, Y EL CAIMAN DEL CORREGIMIENTO FORTALECILLAS, MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA	VEREDAL
2023	ALCANTARILLADO RESIDUAL	OPTIMIZACIÓN RED DE ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES DEL BARRIO ONCE DE NOVIEMBRE Y MISAEAL PASTRANA BORRERO EN LA COMUNA 10 DE LA CIUDAD DE NEIVA	10
2023	ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS SOBRE LA CARRERA16 DESDE EL RIO LAS CEIBAS HASTA LA CALLE18, CALLE18 (AVENIDA BUGANVILES) DESDE LACRRERA16 HASTA LA CARRERA 19 EN LA COMUNA TRES 3 DE LA CIUDAD DE NEIVA DEPARTAMENTO DEL HUILA	3
2023	ALCANTARILLADO SANITARIO Y AGUAS LLUVIAS	CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL BARRIO LOS ANDAQUIES COMUNA (1) DE LA CIUDAD DE NEIVA	1
2023	ALCANTARILLADO AGUSA RESIDUALES	OPTIMIZACIÓN RED DE ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES EN VARIOS SECTORES DE LOS BARRIOS CENTRO, ESTADIO Y SAN PEDRO, DE LA COMUNA 4 DE LA CIUDAD DE NEIVA	4
2023	REHABILITACION DE PAVIMENTO	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y FLEXIBLE Y ACTIVIDADES CONEXAS, EN TRAMOS VIALES Y PEATONALES, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS, PARA TODOS LOS SECTORES AFECTADOS POR TRABAJOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO OPERADOS PGR LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P	TODAS
2023	ACUEDUCTO	OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO CALLE A ENTRE VIA J Y VIA D, VIA E ENTRE CALLE A Y CALLE D, VIA D ENTRE CALLE A Y CALLE D, CALLE D ENTRE VIA D Y VIA G, VIA G ENTRE CALLE D Y CALLE F, CALLE F ENTRE VIA G Y VIA K, CALLE C ENTRE VIA K Y VIA L, VIA I ENTRE CALLE H Y CALLE M, CALLE H ENTRE VIA I Y VIA L, VIA L ENTRE CALLE C Y CALLE H, VIA J ENTRE CALLE A Y PUNTO 1, SEGÚN PLANO, GRANJAS COMUNITARIAS COMUNA DOS (2) DE LA CIUDAD DE NEIVA	2
2023	ALCANTARILLADO SANITARIO	OPTIMIZACIÓN RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN VARIOS SECTORES DE LA COMUNA 9 EN EL MUNICIPIO DE NEIVA DEPARTAMENTO DEL HUILA	9
2023	ACUEDUCTO	OPTIMIZACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA CRUDA BOCATOMA EL TOMO - PLANTA JARDÍN ENTRE LOS BARRIOS EL TESORO Y FRONTERAS DEL MILENIO Y ENTRE LA CARRERA 36 Y EL LINDERO DEL BATALLÓN TENERIFE DE LA COMUNA 10 DEL MUNICIPIO DE NEIVA	10
2023	ALCANTARILLADO SANITARIO	OPTIMIZACIÓN RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS BARRIOS RAFAEL AZUERO MANCHOLA, LAS CRISTALINAS Y LA PAZ EN LA COMUNA 8 EN EL MUNICIPIO DE NEIVA DEPARTAMENTO DEL HUILA	8
2023	ALCANTARILLADO SANITARIO Y ACUEDUCTO	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO SOBRE LA CALLE 4 ENTRE CARRERAS 20 Y 22 DEL BARRIO GAITÁN COMUNA SIETE (7) DE LA CIUDAD DE NEIVA Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO DE LA CALLE 20B ENTRE CARRERAS 51A Y 51B BARRIO LOS COMUNEROS COMUNA DIEZ (10) DE LA CIUDAD DE NEIVA	7, 10

2023	REMDELACION PLANTA JARDIN Y RECREO	ADECUACION Y REMODELACION DE LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EL JARDIN Y RECREO DE LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA ESP	TODAS
2023	LIMPIEZA DE COLECTORES	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LAS TUBERIAS DE LOS COLECTORES DE AGUAS RESIDUALES Y AGUAS LLUVIAS MEDIANTE EQUIPO CABREANTE Y ROTOSONDA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA DEPARTAMENTO DEL HUILA	TODAS
2023	ALCANTARILLADO SANITARIO	OPTIMIZACION RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO SOBRE LA CALLE 24 ENTRE CARRERAS 53 Y 55A DEL BARRIO LAS PALMAS, COMUNA DIEZ (10) DEL MUNICIPIO DE NEIVA	10
2023	ALCANTARILLADO SANITARIO VEREDAL	CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO. DEL CENTRO POBLADO CHAPINERO DEL MUNICIPIO DE NEIVA	TODAS
2023	ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL	OPTIMIZACION RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL SOBRE LA CARRERA 6 ENTRE EL RIO DEL ORO (AVENIDA CIRCUNVALAR Y CALLE 8) Y RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO SC3RE LA CARRERA 6 ENTRE AVENIDA CIRCUNVALAR Y CALLE 9, DE LA COMUNA 4 DEL MUNICIPIO DE NEIVA	4
2023	ALCANTARILLADO SANITARIO	OPTIMIZACION RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO SOBRE LA CARRERA 5 ENTRE CALLES 26 SUR Y 27 SUR, CALLE 26 SUR ENTRE CARRERAS 6 Y QUEBRADA MATAMUNDO, EN LA ZONA INDUSTRIAL COMUNA 6 DEL MUNIDIPIO DE NEIVA	6
2023	ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL	CONSTRUCCION RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO SOBRE VARIOS SECTORES DE LA COMUNA 6 DEL MUNICIPIO DE NEIVA	6
2023	ACUEDUCTO VEREDAL	OPTIMIZACION DEL ACUEDUCTO EN LA VEREDA LA MATA DEL CORREGIMIENTO DE FORTALECILLAS MUNICIPIO DE NEIVA	VEREDAL
2023	ALCANTARILLADO SANITARIO VEREDAL	OPTIMIZACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO DEL CAGUAN, MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA	VEREDAL
2023	ALCANTARILLADO SANITARIO VERDAL	OPTIMIZACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADOS SANITARIOS DE LAS VEREDAS EL CEDRAL, CORREGIMIENTO VEGALARGA, CENTRO POBLADO DE FORTALECILLAS Y VEREDA LA MATA CORREGIMIENTO DE FORTALECILLAS DEL MUNICIPIO DE NEIVA	VEREDAL
2023	ACUEDUCTO VEREDAL	DOTACION Y REHABILITACION DE ACUEDUCTOS DE LAS VEREDAS SAN BARTOLO CORREGIMIENTO EL CAGUAN, TUQUILA Y PUEBLO NUEVO, ACUEDUCTO SECTOR CINCO VEREDAS (PALESTINA, PRIMAVERA, CANOAS, SAN MIGUEL Y LOS ALPES) CORREGIMIENTO RIO LAS CEIBAS ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA	VEREDAL
2023	ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL	OPTIMIZACION RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL SOBRE VARIOS SECTORES DEL BARRIO LAS GRANJAS COMUNA 2 DEL MUNICIPIO DE NEIVA	2

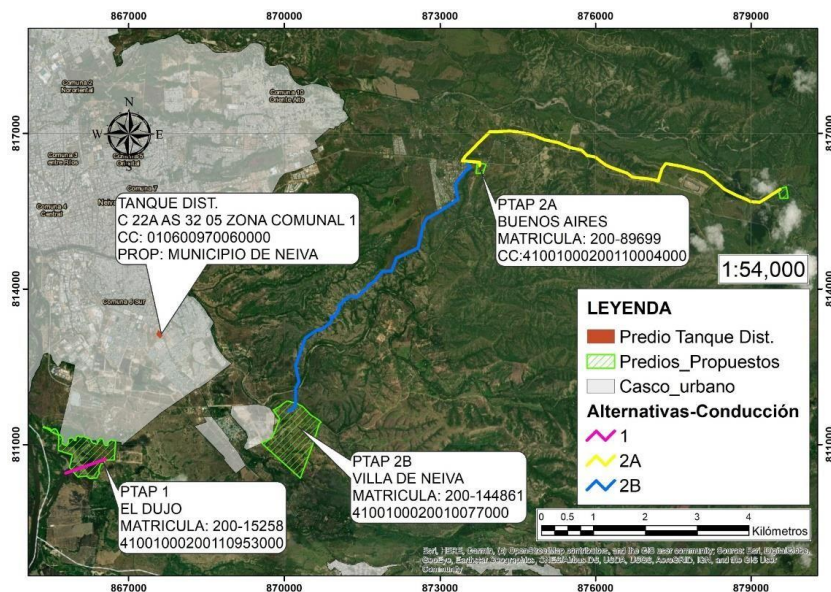
- **PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA COMUNA SEIS (6) EN SUS COMPONENTES DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, PLANTAS DE TRATAMIENTO Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, PARA MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CIUDAD DE NEIVA**

Las Ceibas Empresas públicas de Neiva ESP, adelantó una consultoría con el propósito de hacer un estudio y análisis de nuevas fuentes de abastecimiento para el acueducto de Neiva, en donde se consideró su captación de agua superficial o subterráneas. Además de determinar la fuente de captación, se identificó el predio donde se construirá el nuevo acueducto que se localizará en la comuna seis (6) en sus componentes de conducción, plantas de tratamiento y tanques de almacenamiento de agua potable para mejorar y optimizar el sistema de acueducto de la ciudad de Neiva, debido a que este sector de la ciudad presenta fluctuaciones de presiones, que generan un funcionamiento inadecuado del sistema, situación que se agrava a medida que se desarrolle edificabilidad, como se puede evidenciar fácilmente en el crecimiento acelerado del sur de la ciudad,

por haber áreas incorporadas bajo la figura de la ley lleras.

El estudio analizó los caudales que podrán suministrar tanto en poca de invierno como de verano conservando siempre el caudal ecológico, tomando como referente los escenarios de cambio o variabilidad climática (fenómeno recurrente del pacifico y fenómeno del niño). Producto de ese análisis se evaluó la posible captación del Rio Magdalena, descartando esta alternativa por su alto costo de operación tanto en el proceso de potabilización como los altos consumos de energía por concepto de bombeo, afectando considerablemente la tarifa al usuario, por lo que finalmente, se encontró que el Rio Las Ceibas cuenta con la capacidad para realizar la captación que se proyectara a 250 L/s.

De igual manera y con el fin de reducir costos de inversión y operación, se pretende realizar la captación, aducción y conducción siguiendo el trayecto de la actual PTAP El Recreo, esto conllevaría a que el posible costo de la PTAP del sur sea de \$45 mil millones de pesos M/cte. Los estudios que soportan la decisión corresponden al levantamiento topográfico, batimétrico de puntos de captación y SIG, estudio geológico de los sectores de interés, estudio Geotécnico, de suelos y cimentaciones según NSR 10 y estudios geo eléctricos, estudios hidrológicos, estudios Hidráulicos, plan de manejo ambiental y documento con lineamientos para los permisos ambientales, análisis de alternativas y selección de fuente de captación, localización de estructuras que componen el sistema e identificación de predios y documentación general del proyecto.



A la fecha, se han identificado los predios afectados o a intervenir, para lo cual el municipio viene adelantando el avalú catastral y su posterior adquisición por medio de dación de pago. Se espera tener posesión en el mes de diciembre de 2023. Los costos que impliquen la construcción del nuevo acueducto se financiaran con recursos provenientes del presupuesto del Municipio de Neiva o gestión ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

▪ **ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO EL RECREO**

Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva ESP, radico ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio el proyecto resultante de la consultoría denominado OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EL RECREO DE LA CIUDAD DE NEIVA, por valor de \$26.068 millones de pesos, proyecto que tiene como objetivo aumentar la capacidad de producción y potabilización en 500 LPS. De esta manera se aumenta la capacidad y se garantiza que cuando entre a funcionar la red de acueducto fase III sur este dada la capacidad de alimentar dicha red.



Se viene realizando mesas técnicas con el Ministerio, en ocasión al cumplimiento de requisitos y otorgamiento de concepto técnico.

2.9. PDA – Las Ceibas EPN de Neiva como unidad Ejecutora

El Municipio de Neiva, en cumplimiento de la política nacional de los Planes Departamentales de Agua y Saneamiento Básico – PDA, suscribió el Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero No. 0141 de 2.009 la vinculación del Municipio de Neiva, Empresas Públicas de Neiva ESP y la Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo denominada Aguas del Huila SA ESP al PDA – HUILA.

Mediante un Otrosí aclaratorio suscrito en otrora al Convenio de Cooperación y apoyo financiero, se estableció que los recursos del Municipio de Neiva serán ejecutados por Empresas Públicas de Neiva ESP y la define como Unidad Ejecutora para el Municipio de Neiva.

De los recursos destinados del SGP – Sector Agua Potable y Saneamiento Básico del Municipio de

Neiva, se adelantaron las siguientes obras:

CONCEPTO	VALOR	ESATDO
CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA LÍNEA EXPRESA DE ACUEDUCTO DE LA ESTACIÓN DEL TREN DEL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA (Incluye obra e interventoría)	\$11.114.912.512	Obra terminada en proceso de liquidación del contrato de obra e interventoría
CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL BARRIO LOS ANDAQUIES COMUNA (1) DE LA CIUDAD DE NEIVA (Incluye obra e interventoría)	\$4.668.164.652	En ejecución
COMPRA PREDIO LOTE PARA CONSTRUCCIÓN DEL DIQUE Y/O JARILLON CONFORME A LO APROBADO EN EL PLAN PARCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PTAR NEIVA	\$234.255.000	En proceso de Compra

En la actualidad el Municipio de Neiva, no destina recursos para el Plan Departamental de Agua – PDA, en consideración que venció el convenio de Cooperación y Apoyo Financiero No. 0141 de 2.009 y el Acuerdo Municipal que otorgaba pignoración de recursos del SGP sector agua potable y saneamiento básico. Los entes territoriales que participan en los PDA están atentos a los lineamientos del Gobierno Nacional respecto a la continuación e implementación de la política pública.

2.10. Aplicación de Esquemas en los Asentamientos Humanos

Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva, apoyado en el Decreto 1272 de 2017, lleva a cabo aplicación de los esquemas diferenciales para la prestación del servicio de acueducto en zonas de difícil acceso en las cuales, por condiciones particulares no alcanza los estándares de eficiencia, cobertura, y calidad establecidos en la ley 142 de 1994 y en donde no es posible la aplicación de modelos de prestación de servicios convencionales.

Al 30 de diciembre de 2022, se han beneficiado más de 1.217 familias, quienes tienen acceso agua potable de manera continua y con calidad, y se encuentran localizados en los asentamientos humanos Lomas de San Pedro (124 familias), Divino Niño (36 familias), Altos de Pacandé (74 familias), El Tesoro (133 familias), Dolce Andrade (337 familias) y Alto Mirador (513 familias).

En lo transcurrido del año 2023, tenemos 228 nuevos suscriptores bajo esquemas diferenciales en los asentamientos El Carmelo, El Paso, Villa Marinela, Granjas Comunitarias, Quintas de San Luis, Palmas, El Pinal, Oasis de Oriente II, Porvenir y Alto Mirador.

En concordancia a la aplicación de los esquemas diferenciales, se adelantaron las siguientes actividades en el proceso de inclusión de los asentamientos humanos:

- Caracterización socioeconómica de las familias objeto de intervención que se encuentren asentadas en zonas de riesgo o vulnerabilidad, como tampoco en áreas de aislamiento de fuentes hídricas.
- Determinación de la viabilidad técnica y económica con el fin de garantizar el aseguramiento del recurso hídrico y disminución de pérdidas de agua potable.

- Matricula del medidor como cuenta nueva a cada beneficiario para asegurar el derecho a recibir subsidio a los servicios públicos conforme al Acuerdo Municipal No. 026 de 2021 (29 noviembre) de 2022 (Estrato 1 – Subsidio del 56% sobre 16 M3 facturados)
- Asistencia a las capacitaciones que adelanta la Subgerencia Comercial por intermedio del grupo de asentamientos sobre uso eficiente y racional de agua y temas de interés que garanticen la sostenibilidad del recurso hídrico.

2.11. Índice de Agua No Contabilizada

Hay que tener en cuenta que el índice de Agua No Contabilizada (IANC) es un aspecto técnico comercial que mide no solamente la condición física del sistema de acueducto sino también la administración dichos recursos. Las pérdidas totales en un sistema de acueducto están compuestas por pérdidas técnicas y pérdidas comerciales.

Las pérdidas técnicas corresponden principalmente a fugas en los componentes de conducción y distribución de agua, filtraciones en los tanques de almacenamiento de aguas y fugas en las conexiones domiciliarias.

Las pérdidas comerciales corresponden principalmente a asuntos asociados a la gestión de la medición y a la facturación de los suscriptores del sistema comercial.

En Colombia el nivel de pérdidas aceptable es del 30% este indicador de pérdidas fue establecido mediante la Resolución 287 de 2004 por la Comisión de Regulación de Agua Potable.

De acuerdo con lo anteriormente mencionado las Ceibas Empresas Públicas de Neiva ha venido realizando inversiones y actividades para poder disminuir el Índice de Agua No Contabilizada y poder cumplir con la exigencia de la Regulación para el sector de agua potable y saneamiento básico. Las cuales son las siguientes:

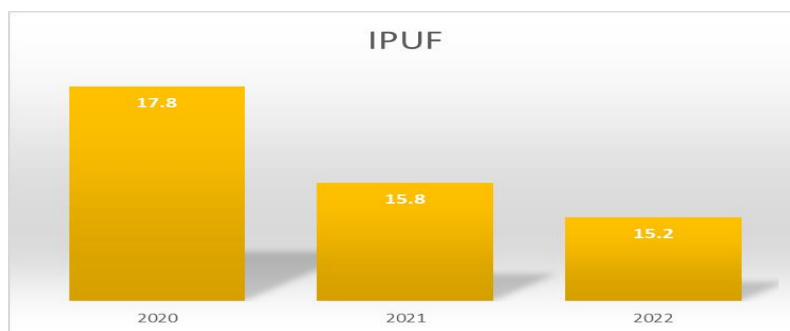
Respecto al comportamiento del indicador de Agua No Contabilizada, registramos una disminución en un 4%, es decir pasamos del 55% (2020) al 51% (2022). El comportamiento en la disminución del indicador para cada es el siguiente: 2020 (55.1%), año 2021 (53.00%) y para el 2022 (51.00%).

Las acciones emprendidas desde el inicio del año 2020 a la fecha, que nos han permitido impactar el indicador son:

- Se continuó implementando el programa de sectorización fase II. Inversión que permitió subdividir las redes de distribución en 10 Sectores y 52 Circuitos (24 circuitos que dependen de la PTAP El Jardín, 24 circuitos que dependen de la PTAP El Recreo y 4 circuitos que dependen de la PTAP Kennedy) con la instalación de 161 válvulas de cierre permanente, 35 válvulas de reguladores de presión y 20 macromedidores distribuidos en diez comunas de la ciudad.

- La incorporación de 1.445 familias de diferentes asentamientos humanos de la ciudad, al Catastro de usuarios y conexión técnica a la red de servicios en el marco de la aplicación de esquemas diferenciales, a quienes se les facturara los consumos originados por la prestación del servicio, por ende, garantizado de esta manera disminución en la pérdida comercial y técnica.
- Se instalaron 26.188 medidores desde año 2020 al 2022, que registran cumplimiento de la vida útil, deterioro físico, frenados, otros acometidas sin presencia de medidores (aguas directas), impactando la disminución en las pérdidas comerciales, debido a que se facturada por promedios.
- La Sugerencia comercial, identificó 48 fraudes durante los años 2021 a 2022, logrando facturar 5.758 M3.
- La optimización y/o Rehabilitación de 37.242 metros lineales de redes de acueducto que se encontraba construida en material de hierro galvanizado y asbesto cemento.

Por otro lado, la Resolución 688 de 2014 definió un nivel económico de pérdidas aceptable denominado Índice de Perdidas por Suscriptor Facturado Estándar (IPUF) expresado en M³/suscriptor/mes, que refleja el potencial de gestión de control y reducción de pérdidas que tienen los prestadores del país. En el cual para las Ceibas Empresas Públicas de Neiva para las vigencias 2020 a 2022 es el siguiente:



Para el año 2020, registrábamos un IPUF del 17.8 M³/suscriptor/mes, pasando a 15.8 M³/suscriptor/mes en el año 2021, para el 2022 tenemos 15.2 M³/suscriptor/mes, indicando con ello que las acciones adelantadas se reflejan la disminución de 2.6 M³/suscriptor/mes, para el año 2023 se calcula con datos a 31 de diciembre, quedando pendiente la evolución del IPUF y su respectivo cálculo.

2.12. Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR

- **Fundamento Jurídico**

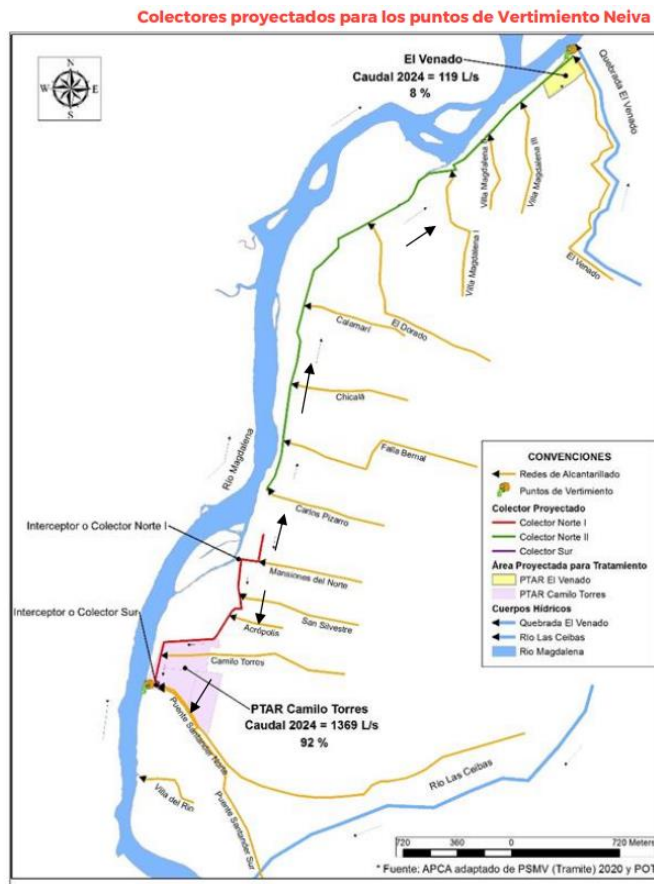
Calle 6 No. 6-02 Neiva – Huila
Tels. 8725500 Fax 8712130 – 116
E-mail: info@epneiva.gov.co
www.lasceibas.gov.co



El Tribunal Administrativo del Huila mediante sentencia ordenó: [...] **CONSTRUIR EL O LOS SISTEMAS O PLANTAS DE TRATAMIENTO** al que se conduzca la red de alcantarillado de la ciudad de Neiva, se haga el **TRATAMIENTO** a las descargas del mismo y se efectúe la **DISPOSICIÓN FINAL** como lo manda la Constitución Política Nacional, las leyes y demás normas que rigen la materia...” producto de una Acción Popular con Radicado No. 41001233100001200400006, del día **27 de junio de 2005** y confirmada el día **11 de Julio de 2009** por el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo.

▪ **Alcance Técnico**

El Río Magdalena recibe sin tratar el 100% del agua residual doméstica generada en la zona urbana de Neiva, mediante los 16 vertimientos que se ilustran en la figura siguiente. El STAR Neiva tiene como objetivo recolectar y tratar el 92% de estas aguas residuales, mediante procesos físicos, químicos y microbiológicos, reduciendo la carga contaminante que se entrega al Río Magdalena. El 8% restante que corresponde a los vertimientos de la zona norte de Neiva será gestionado en un proyecto posterior en desarrollo por parte de Las Ceibas ESP.



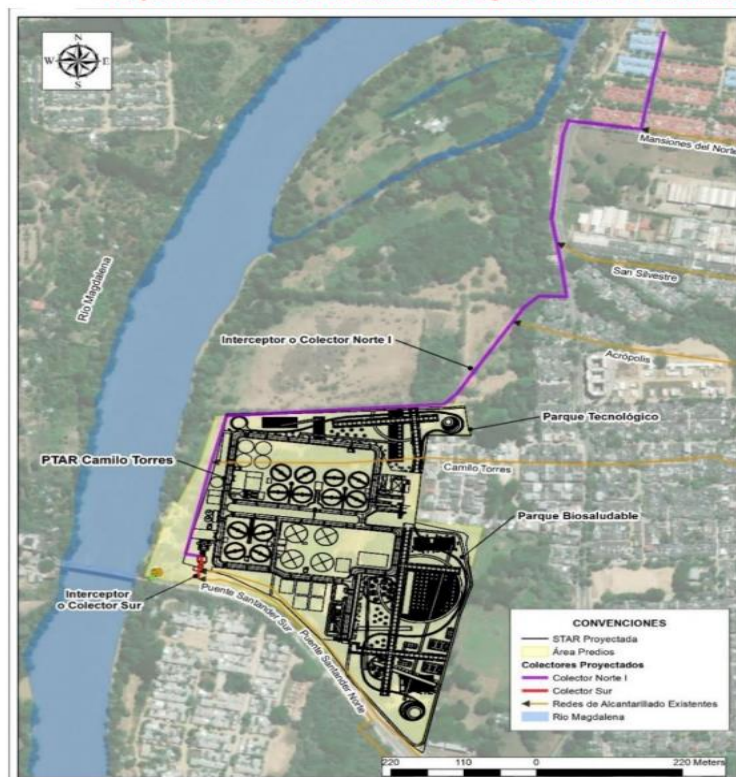
La PTAR de Neiva contempla los siguientes componentes principales:

- Interceptor o Colector Sur.
- Colector Norte I.
- Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, incluye una estructura de alivio y estación elevadora.
- Parque Biosaludable y Parque Tecnológico.

Tiene proyectado una capacidad de tratar un caudal medio total de 1,7 m³ /s y un caudal máximo horario de 3,0 m³ /s, esto mediante un tratamiento secundario con desinfección y manejo de lodos. El volumen de agua residual que llegará está relacionado directamente con el número de habitantes y el tamaño del área tributaria aferente al sistema de tratamiento. Según las proyecciones efectuadas, a los 30 años de la entrada en operación prevista de la PTAR, es decir para el año 2053, la población total de la zona urbana será de 620.954 habitantes, incluyendo población flotante.

Es considerado como una de las obras de infraestructura más importantes para el saneamiento del Río Magdalena y el mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales de las poblaciones que se encuentran en las zonas aledañas a este.

Componentes Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales STAR Neiva



Línea de agua de la PTAR incluye una estructura de alivio para permitir que en periodo de lluvias sean enviados los caudales de exceso al Río Magdalena. Dicha estructura contará con un sistema de cribado para retirar sólidos de 20 mm o más.

Posteriormente el agua es impulsada al pretratamiento por 6 bombas sumergibles de 500 L/s cada una. Una vez el agua ha sido impulsada, esta ingresa a cuatro (4) canales de pretratamiento donde se tiene cribados medios y finos (6 mm y 2 mm) en cada canal. Luego del cribado, el agua ingresa a cuatro (4) desarenadores tipo vórtice de diámetro estimado de 3,7 metros cada uno, en los cuales se espera eliminar el 90% de las arenas que ingresan al sistema. Una vez el agua ha pasado por el pretratamiento, esta ingresa a cuatro (4) sedimentadores primarios circulares de 32 m de diámetro cada uno, donde el agua es sedimentada para extraer los lodos primarios por la parte inferior, y el material flotante por la parte superior.

El agua clarificada es evacuada por la parte superior para alimentar el tratamiento biológico, filtro percolador. El tratamiento biológico está compuesto por cuatro (4) filtros percoladores de alta tasa, los cuales presentan una altura de 5,5 m, un diámetro de 34 m y un volumen de material filtrante de 5.000 m³ aproximadamente por cada uno. En este proceso se cuenta con dos (2) EBAR, una para cada dos (2) filtros percoladores, y así alimentar el filtro con agua proveniente del tratamiento primario. Cada EBAR cuenta con tres (3) bombas sumergibles, cada una con una capacidad de 500 L/s.

Se prevé una zona de expansión a futuro para 2 filtros percoladores más. Posteriormente, el agua proveniente de los filtros percoladores ingresa a ocho (8) sedimentadores secundarios de 32 m de diámetro, dos (2) por cada filtro percolador, donde se retiran por acción de la gravedad los sólidos producidos por la degradación de la materia orgánica en el filtro percolador. En esta etapa de clarificación se proyecta una zona o área de expansión para 4 clarificadores adicionales.

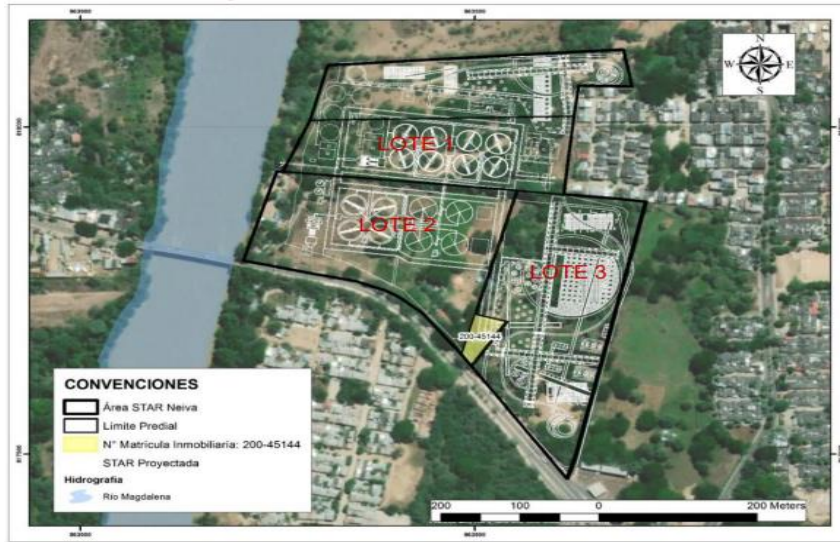
Línea de lodos Se han considerado dos espesadores a gravedad para lodos primarios, 1 por cada 2 sedimentadores primarios. Para el lodo secundario se cuenta con 2 espesadores de banda a gravedad, 2 por cada 4 sedimentadores secundarios.

Los lodos espesados, las grasas y material flotante son enviados a un (1) tanque homogeneizador de lodos primarios y secundarios espesados, de este tanque son enviados a tres (3) biodigestores anaerobios y posteriormente los lodos son deshidratados en (3) equipos de deshidratación mecánicos.

▪ **Gestión Predial**

Los predios 1 y 3 son actualmente propiedad de Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva ESP; y el predio 2 se encuentra en proceso de adquisición por parte también de la entidad.

Los tres predios se pondrán a disposición para la construcción de la PTAR.



Las acciones realizadas desde el año 2020 a la fecha, se centran en ajustes del proyecto presentado al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MCVT, al trámite de la Licencia radicado ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, al trámite del Plan Parcial de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, y al cierre financiero del proyecto, de acuerdo con la línea de tiempo se registra los siguientes avances:

a) PROYECTO PRESENTADO AL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Las Ceibas Empresas públicas de Neiva, tiene como antecedente pertinente que radicó en ventanilla única del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio el 12 de junio de 2020, (radicado 2020ER0051829) los ajustes requeridos conforme a lo solicitado por el Ministerio en comunicación 2020EE002553, para ese momento estaba concebido el proyecto como obra pública para la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR y a la espera del concepto técnico.

El día 24 de agosto de 2022, en comunicación con radicado 2022EE0081124 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, manifiesta puntualmente que “... al no lograrse la consecución de las fuentes de los recursos requeridos para garantizar el cierre financiero del proyecto para su ejecución bajo la modalidad de obra pública...” proceden con la devolución del proyecto.

La decisión del Ministerio nos dejó sin piso técnico, económico y financiero para constituir cualquier figura de giro de recursos de las entidades accionadas en la acción popular, ya que para financiar proyectos por parte de las entidades públicas se debe contar con el concepto técnico conforme a la Resolución 0330 de 2017 que fue modificada por la Resolución 799 de 2021, respecto al cumplimiento de los lineamientos del reglamento técnico de agua y saneamiento básico – RAS.

Situación que fue advertida por parte de las Ceibas Empresas Públicas de Neiva, en la audiencia

verificación de cumplimiento, por ende, significa que con la devolución del proyecto se debe reiniciar el trámite con sus actualizaciones que ordena la Resolución 799 del 2021.

Igualmente, el Ministerio advierte en la comunicación que institucionalmente identificaron la posibilidad de desarrollar el proyecto bajo el esquema de Asociación Público – Privado (APP), que contempla el diseño, construcción, operación y mantenimiento de un sistema de tratamiento de aguas residuales.

Frente a lo manifestado hemos comunicado lo inconveniente por cuanto el cierre financiero y en general la financiación que requiera el proyecto afectara a los usuarios vía tarifa tanto en el CAPEX y el OPEX; y en ese sentido debe constituir las garantías que le corresponda a las entidades, de conformidad al contrato de concesión. Si llegare aplicarse la modalidad de APP, el impacto económico y social sería fuerte vía tarifa, donde los usuarios del estrato 1 asumirán un incremento superior al 100% del valor que pagan actualmente por el servicio de alcantarillado, es decir se cobraría inversión y costo de operación y el Municipio tendrá que incrementar al tope máximo permitido de subsidios a los estratos 1 y 2 en consumo. Además, como fuentes de pago se considera, vigencias futuras a 30 años con el fin de cubrir los costos de inversión.

En ese orden de ideas, la devolución del proyecto por parte del Ministerio nos obliga a radicar el proyecto nuevamente previo ajustes de orden técnico, social, ambiental, económico y financiero en cumplimiento a la Resolución 799 de 2021.

El Municipio y/o Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva, deben directamente o con cofinanciación asignar recursos para atender el proceso de actualización del proyecto, constitutivos de un daño patrimonial por el Ministerio, por sus decisiones tardías y amañadas, debido a que sería la segunda actualización del proyecto y de paso constitutivo por parte de esa entidad de un presunto incumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Administrativo del Huila, a pesar de haber informado en los oficios 2020EE0080853 del 15 octubre de 2020, 20215740427961 del 3 de mayo de 2021 y oficio 2022IE0002924 del 16 de mayo de 2022, que **“...de la revisión, hecha al proyecto presentado por HIDROSAN se concluye que su diseño cumple con los lineamientos técnicos, definidos en la Resolución 330 de 2017, por lo tanto, le podría ser otorgado concepto favorable por parte del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico...”**

Si, el Ministerio nos hubiese otorgado realmente concepto técnico, tendríamos respaldo para comprometer a las entidades que hacemos parte de la acción popular en su financiamiento; al no tener dicho concepto existen vacíos jurídicos, técnicos, financieros y temor en apalancar económicamente el proyecto.

El 10 de marzo de 2023, se presentó al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio el proyecto de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR, Primera Etapa, cuyo radicado es el 2023ER0031214 generado por la ventanilla única del Ministerio para la solicitud de evaluación por requerimiento de proyecto. Se adjunta pantallazo de resultado radicación.

Resultados

Señor(a) JEISSON STEVENS ARIAS MARTÍNEZ su solicitud fue guardada correctamente, agradecemos su participación y esperamos dar una respuesta clara a su necesidad


Radicado: 2023ER0031214

Fecha de radicación : Marzo 10 de 2023 12:31

Conserve su número de radicado para realizar consultas posteriores

Se presentó al Comité Directivo del Plan Departamental de Agua No. 73 realizado el 23 de marzo de 2023, solicitud de aprobación de compra de un predio LOTE, ubicado en la Calle 36 Número 12 W-05 de la ciudad de Neiva, con folio de matrícula número 200-234594 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva y cedula catastral 01-01-00-00-0612-0010-0-00-00-0000, cuya propietaria es Giomar Sánchez González, para la construcción Jarillón. Es de anotar que el Municipio de Neiva mediante Decreto No. 1023 de 2021 adopta el Plan Parcial de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Neiva, en dicho acuerdo determinada que el componente natural debe regirse por lo establecido en el POT y el estudio de AVR. Para tales efectos previos al desarrollo de las obras de la PTAR necesariamente se debe construir el Jarillón en concordancia al estudio de amenazas, vulnerabilidad y riesgo por fenómenos de origen geomorfológico y/o hidrológico (fenómenos de remoción en masa, inundaciones y avenidas torrenciales) en el río magdalena (área de influencia del sector urbano del Municipio de Neiva) en el marco del convenio interadministrativo No. 332 de 2014, celebrado entre el Municipio de Neiva y la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, enmarcado en los estipulado en el Decreto 1807 de 2014, elaborado por la CAM, para evitar posibles afectaciones. Los recursos económicos requeridos para la compra del predio provienen del PDA Neiva como unidad ejecutora especial para el Municipio de Neiva en la ordenación y en fundamento al Contrato de Fiducia Mercantil de Recaudo, Administración, Garantía y Pagos para el manejo de los recursos de los Planes Departamentales de Agua.

En cuanto a la gestión predial tenemos que los predios 1 y 3 son actualmente propiedad de Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva ESP; quedando pendiente por adquirir el predio

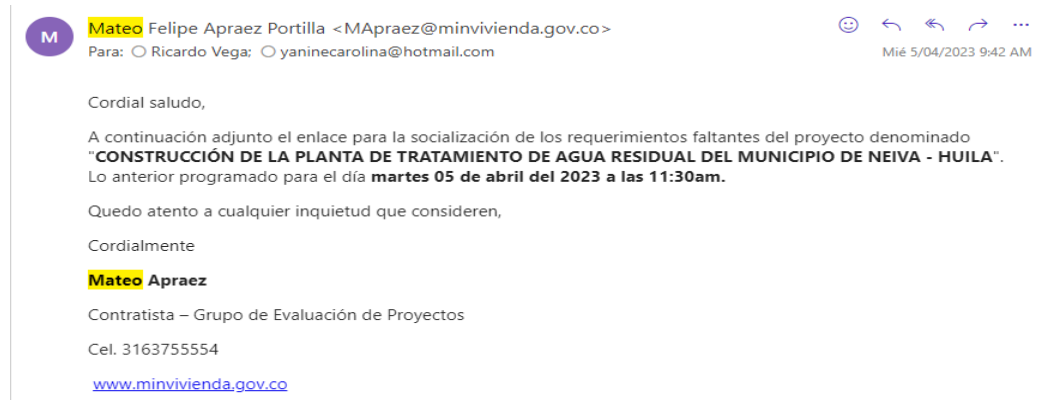


Predio	Folio Matricula	Área	Valor Compra
LOTE LA VEGA	200-218146	7. has 0187 m2	\$ 2.643.883.386
LOTE No. 3	200-272550	5 has 7973 m2	\$ 3.130.568.460

Las escrituras de los predios adquiridos están a nombre de las Ceibas Empresas Públicas de Neiva ESP

Los predios no adquiridos se encuentran afectados por declaratoria de utilidad pública de conformidad a la Resolución No. 0035 de 2019 de Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva ESP.

El día 5 de abril del presente año, se adelantó mesa técnica con el equipo evaluador del Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico, con el propósito de socializar el alcance del proyecto y hacer la revisión documental del proyecto de la PTAR, previo a la evaluación técnica y ambiental.



a) TRÁMITE DE LA LICENCIA ANTE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA

En cuanto al trámite de la licencia ambiental PTAR se registra los siguientes avances:

- El día 16 de enero de 2020, se radico ante la ANLA solicitud tramite Licencia Ambiental PTAR
- Se realizaron 6 VPD en desarrollo del trámite de solicitud de Licencia Ambiental, con el fin de atender la información documental por parte de la ANLA.
- EL 9 de septiembre de 2021, mediante Auto 7378 expedido por la ANLA, dispuso iniciar trámite estudio Licencia Ambiental de la PTAR.
- El día 23 y 24 de septiembre de 2021 se adelantó visita técnica con el equipo evaluador del ANLA en el área de influencia de la PTAR.
- El día 5 octubre de 2021, el ANLA con Auto 8427, reconoce como terceros intervinientes a la Fundación el Curibano, José Esneider Verjan y Juan Felipe Vargas Calderón en el trámite de la Licencia Ambiental.
- El día 6 de octubre de 2021, se adelantó reunión virtual con la ANLA, con el fin de proporcionar información adicional en desarrollo del trámite de licencia.
- El 23 de noviembre de 2021 la ANLA con Auto 9942 reconoce como terceros intervinientes al señor Álvaro Hernando Cardona González en calidad de Procurador Judicial, Ambiental y Agrario del Huila
- El día 8 de marzo de 2022 - LAS CEIBAS EPN, radica nuevamente ante la ANLA la información adicional requerida, dando de esta manera cumplimiento a lo requerido.

- El 9 de junio de 2022 mediante Auto 4357 la ANLA decide archivar la solicitud de la Licencia Ambiental PTAR.
- Se realizaron mesas técnicas entre el 27 de julio y 12 de agosto del 2022, con la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, con el fin de revisar lo requerido en el auto de archivo del trámite de la licencia ambiental de la PTAR por parte del Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, en donde se concluyó que para continuar con el trámite de radicación se requiere de la generación de información adicional orientada a lograr la completitud del diseño de la PTAR y de esta manera, posibilitar una definición del área de intervención del proyecto bajo un escenario pleno de conocimiento de la naturaleza del mismo.

Por esta razón, se hace necesario contratar una consultoría o especialistas que desarrollen los capítulos adicionales de información complementaria que se relaciona a continuación: **a) Diseño del dique de la PTAR a nivel de detalle en su fase de factibilidad:** Información adicional mediante estudio de complementación de diseños a mayor detalle en Fase de Factibilidad del Dique de mitigación del riesgo por inundación de la PTAR ante máximas avenidas del río Magdalena asociados a periodos de retorno de 100 años y que integre el análisis de las descargas de los embalses Quimbo y Betania. Adicionalmente, se debe incluir un escenario de máxima avenida con escorrentía superficial que llega al área de intervención del proyecto PTAR. Lo anterior para conocer en detalle el nivel de riesgo por inundación de la PTAR y las características de diseño, geometría, estructura, balance de masas y proceso constructivo de las obras de mitigación. **b) Diseños de las vías de acceso a nivel de detalle, incluyendo plan de contingencia.** Información adicional de la vía principal propuesta (acceso por la ruta 45) y de contingencia para el acceso de vehículos de carga a la PTAR. La información adicional se debe presentar en Fase de Factibilidad e integrar el proceso constructivo. En este sentido, de la misma manera se requiere información sobre las actividades de mejora y adecuación de la vía de acceso propuesta (Barrio Camilo Torres) para el área administrativa de la PTAR. **c) Diseños y aseguramiento eléctrico de PTAR.** Información adicional que defina de manera clara a nivel de Fase de Factibilidad el aseguramiento eléctrico para el funcionamiento de la PTAR. En este sentido aclarar si el proyecto puede afectar la calidad en la prestación del servicio público a causa de la demanda de energía del proyecto. Así mismo, presentar un plan de contingencia por falla en el suministro eléctrico ya que el sistema de tratamiento se sustenta en el movimiento del agua en las diferentes estructuras del sistema mediante unidades de bombeo. **d) Estudios y diseños de alternativas para la disposición de lodos.** Es necesario generar información adicional respecto a alternativas de disposición o uso de los lodos resultado del sistema de tratamiento de aguas residuales de la PTAR, debido a que en el análisis de la ANLA es posible que el relleno sanitario Los Ángeles no cuente con la capacidad de almacenamiento de lodos de la PTAR considerando la vida útil del proyecto. **e) Estudios y análisis de No Interferencia de la PTAR con el cono de aproximación del Aeropuerto de Neiva.** Información adicional que complemente el análisis de no interferencia del proyecto PTAR al cono de aproximación del aeropuerto de Neiva. **f) Estudios de hidrología – AVR, en escala local con su respectiva ingeniería de detalle, considerando la represa hidroeléctrica el Quimbo.** En

el componente de hidrología generar información adicional a escala local referente al análisis de riesgo por inundación en el tramo del río Magdalena al interior del polígono del área de influencia de la PTAR. En ese sentido la información debe incluir: El análisis de las descargas de los embalses Quimbo y Betania, las series históricas de caudales y proyección con periodos de retorno mínimo de 25, 50 y 100 años, la batimetría del tramo en conjunción con el modelo digital de elevaciones de las orillas al menos 100 metros a partir del margen de la orilla para el área de influencia del proyecto y completo para el área de intervención del proyecto, el modelo hidrodinámico del tramo para escenarios de caudales históricos y proyectados, el análisis de riesgo para el área de intervención de la PTAR con la ratificación de las cotas de inundación, el análisis del impacto probable aguas abajo con la implementación de obras de mitigación de riesgo de inundación, datos de levantamiento de campo de batimetría, modelo digital de elevación, memorias de cálculo y archivos de modelación, de cada análisis realizado para este componente. Se debe indicar que, en reunión realizada con el ANLA, el día 12 de agosto de 2022, se determinó que los estudios y diseños requeridos son concluyentes en el trámite de la licencia ambiental y hasta tanto no se presente para su respectiva evaluación no se podrá avanzar en dicho trámite.

b) TRÁMITE DEL PLAN PARCIAL DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

Después de haberse presentado el Plan Parcial ante la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, y expedido el concepto técnico favorable, el día 25 de octubre de 2021, la entidad ambiental expide la Resolución 3047 donde declara concertado en sus aspectos ambientales el Plan Parcial.

En ese sentido, la Alcaldía de Neiva expide el Decreto 1023 de 2021, donde adopta el Plan Parcial de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales como un instrumento de planificación complementario al Plan de Ordenamiento Territorial de Neiva.

Con la adopción del Plan Parcial, se plantea un modelo de ocupación territorial para la zona con tratamiento de desarrollo donde se construirá la PTAR, indicando con ello, que la actividad fue cumplida.

Conclusiones

- **Respecto a la financiación de la obra.**

Al no lograrse la consecución de las fuentes de los recursos requeridos principalmente por parte del gobierno nacional para garantizar el cierre financiero del proyecto para su ejecución bajo la modalidad de obra pública el Ministerio procedió a la devolución del proyecto.

Se debe ajustar a los nuevos requerimientos de la Resolución 799 de 2021, respecto al

cumplimiento de los lineamientos del reglamento técnico de agua y saneamiento básico – RAS. Situación que fue advertida por parte de las Ceibas Empresas Públicas de Neiva, en la audiencia verificación de cumplimiento, por ende, significa que con la devolución del proyecto se debe reiniciar el trámite con sus actualizaciones que ordena la Resolución citada.

▪ **Respecto al trámite de la licencia ambiental ante la ANLA**

Se requiere contratar los estudios solicitados para la generación de información adicional orientada a lograr la completitud del diseño de la PTAR y de esta manera, posibilitar una definición del área de intervención del proyecto bajo un escenario pleno de conocimiento de la naturaleza de este. Por esta razón, se hace necesario contratar una consultoría o especialistas que desarrollen los capítulos adicionales de información complementaria requerida por el ANLA. El valor de los estudios y diseños tiene un costo de QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$550.000.000) sin IVA del 19%, de acuerdo con la cotización de precios del mercado.

- Se debe indicar que, en reunión realizada con el ANLA, el día 12 de agosto de 2022, se determinó que los estudios y diseños requeridos son concluyentes en el trámite de la licencia ambiental y hasta tanto no se presente para su respectiva evaluación no se podrá avanzar en dicho trámite.

2.13. Proyectos financiados con Recursos del Crédito otorgado a la Alcaldía de Neiva

▪ **OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO EN SECTORES VARIOS DEL BARRIO LAS GRANJAS EN LA COMUNA DOS (2) DE LA CIUDAD DE NEIVA**

El proyecto se encuentra localizado sobre la avenida 26 desde la carrera 5 (puente antiguo sobre el río las ceibas) y la intersección de la carrera 7 (vía a Galindo) y la carrera 16 en la comuna 2 de la ciudad de Neiva.

Se busca optimizar la red matriz de acueducto, la cual se encuentra localizada sobre las zonas verdes costado derecho de la avenida 26, en sentido norte – sur, y que ha presentado constante deterioro en su estructura debido a la presencia de árboles de gran tamaño. La nueva proyección que tendrá esta red será por el costado occidental de la misma calzada norte – sur. Esta red matriz tiene una longitud de 2.589.28 metros desde la carrera 5 sobre el puente del río las ceibas, hasta la carrera 16, contiguo al Barrio municipal.

De la misma manera serán optimizadas en tubería de 3”, las redes secundarias sobre las bocacalles, estas redes tendrán una longitud de 1043 metros y se hará una conexión en tubería de 6”, en una longitud de 18 metros. Todas estas redes, se encuentran en asbesto cemento y otros materiales que ya cumplieron su vida útil, y tienen como fin, la mejora de los indicadores de calidad y continuidad en la prestación del servicio de acueducto.

Los suscritores beneficiarios son 16.300, coadyuvando a la funcionalidad del sistema en los barrios Las granjas, Conjuntos habitacionales aledaños, Barrio Municipal, Barrio Virgilio Barco, Alberto Galindo y sectores intermedios.

Valor Asignado (Adición al Contrato)	\$191.078.270
Contratista Obra	Consortio Acueducto Granjas 2022-
Contratista Interventoría	IMSI Ingeniería SAS R.L Ramiro Fuentes Olarte
Estado actual de ejecución	Terminado y en proceso de liquidación

▪ **OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO DEL BARRIO SANTA INÉS UBICADO EN LA COMUNA UNO (1) DE LA CIUDAD DE NEIVA**

El área de intervención en el barrio Santa Inés en la calle 28 y calle 41 entre carrera 6w y carrera 1 en la comuna 1 de la ciudad de Neiva

El propósito es Optimizar las redes de acueducto en 9.620,5 Metros Lineales en diámetros de 3 y 6 pulgadas en el barrio santa Inés, comuna 1 de la ciudad de Neiva, las cuales se encuentran en asbesto cemento y otros materiales que ya cumplieron su vida útil, con el fin de mejorar los indicadores de calidad y continuidad en la prestación del servicio de acueducto.

Los suscritores beneficiados son 12.735 del barrio santa Inés, de igual manera asegura a la funcionalidad del sistema en los barrios California, Camilo Torres, Acrópolis, San Silvestre, los Elíseos y Cándido.

Valor Asignado (Adición al Contrato)	\$1.719.522.140,53
Contratista Obra	Consortio Acueducto Santa Inés - R.L Miguel E. Joven
Contratista Interventoría	John Alexander Artunduaga Cleves
Estado actual de ejecución	Terminado y en proceso de liquidación

▪ **CONSTRUCCIÓN DE LA RED EXPRESA FASE III SUR DE LA CIUDAD NEIVA DEPARTAMENTO DEL HUILA**

La red inicia desde Planta Recreo, pasando por la carrera 33 vía al Caguán, carrera 5 vía al sur, y finaliza en el sector colindando con la central de abastos. La Red Expresa de Acueducto Fase III Sur, consiste en la derivación desde los tanques de almacenamiento del sistema de tratamiento de agua potable de El Recreo, por medio de una línea expresa (sin conexión alguna) de 20" (500 mm) en material de Hierro Dúctil (DH) para llevar agua hacia el sur de la ciudad, red que se va reduciendo a 18" (450mm), 16" (400mm), 14" (350mm) y llegando a la parte baja en 12" (300mm), en material HD, sin ningún tipo de regulación o control de presión para reducir el riesgo de conexión clandestina y aprovechar al máximo la cabeza de presión en la distribución de agua en el sur de la ciudad

Obra que se proyectó teniendo en cuenta que el Honorable Concejo Municipal mediante Acuerdo No. 003 de 2015 amplió el perímetro urbano en la ciudad, por ende, la cobertura de servicios públicos. Lo anterior apoyado en el **artículo 47 de la ley 1537 de 2012** “por la cual se dictaron normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda y se dictaron otras disposiciones” comúnmente llamada Ley Lleras, propuesta en el gobierno del expresidente Juan Manuel Santos.

La zona de influencia del proyecto es la comuna seis (6) de la ciudad de Neiva, especialmente aquellas áreas incorporadas en otrora en el POT como Ley Lleras “Ley 1537 de 2012”. Se estima una población beneficiada de 90.000 habitantes (población actual 44,418 y proyectada) teniendo en cuenta los nuevos desarrollos urbanísticos que se establezcan en la comuna y las mejoras en el sistema actual por presiones y caudales impactando de manera directa el indicador de cobertura y continuidad en la prestación del servicio en dicha comuna.

Valor Asignado (Adición al Contrato)	\$4.985.152.324
Contratista Obra	Consortio Perlun CM 2019 - R.L Diego Fernando Perdomo
Contratista Interventoría	Consortio Interventoría Neiva - R.L Oscar Andrés González
Estado actual de ejecución	En ejecución

▪ **CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO VEREDAL CHAPURO – LINDOSA – SAN BARTOLO DEL CORREGIMIENTO EL CAGUAN DEL MUNICIPIO DE NEIVA DEPARTAMENTO DEL HUILA**

El Caguán es un corregimiento en el sur del Municipio de Neiva, se encuentra dividido en cuatro (4) veredas, y los sectores que hacen parte del acueducto veredal son Chapuro, San Bartolo y la Lindosa.

El Municipio de Neiva decidió suscribir con la Empresas Públicas de Neiva ESP, el contrato Interadministrativo No. 2709 de 2021 en razón a que la empresa goza de experiencia e idoneidad en construcción de infraestructura de agua potable y saneamiento básico con el fin de adelantar la CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO VEREDAL CHAPURO – LINDOSA – SAN BARTOLO DEL CORREGIMIENTO EL CAGUAN DEL MUNICIPIO DE NEIVA DEPARTAMENTO DEL HUILA, con una inversión por valor de \$5.385.777.580 incluida obra e interventoría.

La inversión está orientada a construir los siguientes componentes:

Bocatoma	Tanque de Almacenamiento	Viaducto 18 metros
Desarenador	Red de Distribución	Viaducto 50 metros
Planta de Tratamiento de Agua Potable	Viaducto 190 metros	Viaducto 200 metros
Caseta de Operación	Viaducto 97 metros	Viaducto 12 metros

Con las inversiones en curso se garantiza que el sistema de acueducto o sistema de abastecimiento de agua potable responda a las necesidades de la población concerniente a la prestación del servicio de acueducto en términos de continuidad, calidad y cobertura.

Es de resaltar que la disponibilidad de agua potable permite que los habitantes de las Veredas Chapurro, San Bartolo y Chapurro, además de gozar de un servicio óptimo, mejoren su calidad de vida y el desarrollo del territorio.

Valor Asignado (Adición al Contrato)	\$2.674.119.017
Contratista Obra	Consortio Acueducto Veredal R.L Leidy Johana Lavado Morales
Contratista Interventoría	Consortio Acueducto 2022 R.L José Gerardo Saavedra Flórez
Estado actual de ejecución	Terminado y en proceso de liquidación

3.0. Gestión Financiera y Presupuestal de la Entidad

Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P., por ser una empresa Industrial y Comercial del Estado la rige el Decreto 115 de 1996 “Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras.”

El presupuesto público es una herramienta fundamental para la toma de decisiones de todos los gobiernos territoriales, es a través del cual se puede dar cumplimiento a los programas de gobierno, los planes de desarrollo y en fin poder impulsar y propiciar la satisfacción de necesidades básicas de la población y el desarrollo de los territorios.

3.1. Estructuración del Presupuesto de Gastos de Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva

La estructura del Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P. es:

RUBRO	DESCRIPCION
2	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, DEUDA E INVERSIÓN
AD.2	GASTOS UND. EJECUTORA ADMINISTRATIVO
AD.2.1	Funcionamiento
AD.2.1.1	Gastos de personal
AD.2.1.2	Adquisición de bienes y servicios
AD.2.1.3	Transferencias corrientes
AD.2.1.7	Disminución de pasivos
AD.2.1.8	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora

OP.2	GASTOS UND. EJECUTORA OPERATIVO
OP.2.1	Funcionamiento
OP.2.1.1	Gastos de personal
OP.2.1.2	Adquisición de bienes y servicios
OP.2.1.3	Transferencias corrientes
OP.2.1.7	Disminución de pasivos
CO.2	GASTOS UNID. EJECUTORA COMERCIAL
RUBRO	DESCRIPCION
CO.2.1	Funcionamiento
CO.2.1.1	Gastos de personal
CO.2.1.2	Adquisición de bienes y servicios
CO.2.1.8	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora
IN.2	GASTOS UNID. EJECUTORA INVERSIÓN (FUNC.)
IN.2.1	Funcionamiento
IN.2.1.2	Adquisiciones diferentes de activos
DE.2	GASTOS UNID. EJECUTORA DEUDA
DE.2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA
DE.2.2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA
IN.2.3	GASTOS UNID. EJECUTORA INVERSIÓN (INV.)
IN.2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

3.2. Análisis de Ingresos y Gastos por Componentes Tarifarios año 2023.

INGRESOS		GASTOS	
COMPONENTE TARIFARIO	VALOR	GASTOS QUE FINANCIAN	VALOR
CMA	20.349.494.735.72	Gastos Administrativos	15.132.198.389.80
		Gastos de Comercialización	4.272.009.258.00
CMO	13.904.412.175.33	Gastos Operativos	20.934.925.122.00
CMT	2.455.203.812.76	Tasas	1.923.371.679.00
CMI	16.037.803.692,31	Gastos de Inversión (Acueducto – Alcantarillado)	15.445.144.575,00
TOTAL	52.746.914.416,12		57.707.649.023,80

- **CMA: (CARGO FIJO) Acueducto y alcantarillado**

GASTOS ADMINISTRATIVOS:

Gastos de personal Administrativos + honorarios administrativos + Gastos de papelería + Servicio de arrendamiento + impuestos

- **GASTOS DE COMERCIALIZACION:**

Gastos de personal Comercialización+ honorarios comercialización + SOFTWARE (paquetes de software + licencias)

▪ **CMO: (COSTO MEDIO DE OPERACIÓN)**

Gastos de personal operativos + honorarios operativos + Químicos

▪ **CMT: (TASA USO POR AGUA)**

Tasa por uso, Tasa retributiva.

▪ **CMI: (COSTO MEDIO DE INVERSION)**

Acueducto y Alcantarillado

La información que presenta el cuadro resumen de análisis de ingresos por componentes tarifarios frente a los gastos que financian los mismos, reflejan que los gastos administrativos y de comercialización que se cubren con el cargo fijo (CMA) de los servicios de acueducto y Alcantarillado, están por encima del valor que se tiene como recaudo de dicha tarifa, en la suma de \$945.287.087.90.

A la fecha, los gastos de operación superan los ingresos en la suma de \$7.030.512.946.70.

De manera preliminar para el proceso de empalme se presenta este análisis, dejando la observación que el resultado definitivo solo se podrá tener cuando se haya terminado la presente vigencia fiscal, lo que permita establecer las posibles diferencias por cada componente tarifario.

3.3 Ejecución Presupuestal y Financiera de Contratos interadministrativo 2023

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO DE INGRESO	FECHA DEL CONTRATO	CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR DEL RECAUDO
CO.1.2.08.06.002.001	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO 2140 DE 2021	3/08/2021	Realizar obras complementarias y actividades de embellecimiento del espacio público en el municipio de Neiva	\$ 7.373.359.332,00	\$ 7.196.279.013,93
CO.1.2.08.06.002.002	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 2709 DE 2021	11/09/2021	Construcción, dotación mantenimiento y optimización de las redes de acueducto de las veredas el triunfo agua blanca, Normandía chapuro, lindosa, san bartolo, de los corregimientos de vegalarga, san Luis chapinero Rios Ceibas y Apiecito del municipio de Neiva.	\$ 15.327.795.937,86	\$ 13.758.623.549,80
CO.1.2.08.06.002.003	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 2712 DE 2021	12/11/2021	Ampliación redes electricen la vereda el chapuro del corregimiento del Caguán y la construcción de redes eléctricas en el sector del centro-san bernardo vereda ceibas afuera corregimiento rio las ceibas, zona rural del municipio de Neiva, incluido interventoría.	\$ 134.082.053,00	\$ 134.082.053,00
CO.1.2.08.06.002.004	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 2660 DEL 2022	22/08/2022	Construcción de la red de alcantarillado pluvial sobre la carrera 33 (vía al corregimiento el Caguán) desde la quebrada el salado contiguo al condado Santa Martha hasta el drenaje natural localizado al lado del conjunto cerrado terrazas de Cipreses en el municipio de Neiva, departamento del Huila.	\$ 2.916.471.185,00	\$ 2.916.471.185,00
CO.1.2.08.06.002.005	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 3481 DE 2022	16/12/2022	Optimización de la red de alcantarillado sanitario en sectores varios de la comuna 8, municipio de Neiva departamento del Huila.	\$ 1.986.261.210,00	\$ 1.986.261.210,00
CO.1.2.08.06.002.006	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 3430 DE 2022	13/12/2023	Optimización de la línea de conducción del acueducto regional de las veredas la mojarra, la jagua, venadito y el caimán del corregimiento fortalecillas, Municipio de Neiva Departamento del Huila.	\$ 538.285.690,00	\$ 269.142.845,00

INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS 2020 – 2023
DOCUMENTO DE EMPALME



RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO DE INGRESO	FECHA DEL CONTRATO	CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR DEL RECAUDO
CO.1.2.08.06.002.007	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO.1328 DE 2013		Ampliación y construcción de líneas y Redes Eléctricas y de Alumbrado Público en las siguientes Veredas y sitios de la Zona Rural del Municipio de Neiva, Altamira, Bajo Cocal, Horizonte, La cabaña, El Colegio, Cancha de Fútbol San Francisco - Villa Nora, El Libano, Apiecito, Y Nuevas Redes eléctricas y/o Alumbrado Público en las Diversas Veredas de la Zona Rural del Municipio de Neiva.	\$ 1.366.585.618,00	\$ 1.339.365.618,00
CO.1.2.08.06.002.008	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1607 DE 2014		construcción de ampliación y Reforma Redes eléctricas urbanización Santa Marta - Centro Poblado el Caguán ; construcción de Redes eléctricas Vereda San Miguel - Sector Canoas; construcción de Redes eléctricas Vereda Cedral; construcción de Redes eléctricas Vereda jardín Alto; construcción de Redes eléctricas Vereda Florida ; construcción de Redes eléctricas Vereda Libertad Baja; construcción de Redes eléctricas Vereda los Alpes ; construcción de Redes eléctricas Vereda Palmar ; construcción de Redes eléctricas Vereda Platanilla; construcción de Redes eléctricas Vereda Primavera ; construcción de Redes eléctricas vereda Santa Librada ; construcción de Redes eléctricas Vereda los Alpes, Santa Lucia Y Palestina Alto; Instalaciones Redes Exclusivas de Alumbrado Público y Luminarias entrada centro Poblado el Caguán ; Instalación Redes Exclusivas de Alumbrado Público y Luminarias Centro Poblado Guacirco; instalación Redes Exclusivas de Alumbrado Público y Luminarias San Jorge ; construcción y ampliación del Alumbrado Público tramo vía Fortalecillas - La Mata del Corregimiento Fortalecillas E instalación Redes Exclusivas de Alumbrado Público y Luminarias en la vía Cruce Playa Dorada Coordenadas N 03 Grados 03'54.4" - W 75 Grados 21'39.3" Hasta la puerta de la entrada Finca Tamarindo Coordenadas S N 03 GRADOS 03'31.9" - W 75 GRADOS 21'47.2" DE LA VEREDA TAMARINDOS; LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS ELÉCTRICOS DE AMPLIACIONES A REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DE ACOMETIDAS ELÉCTRICAS DOMICILIARIAS (ELECTRIFICACIONES O ILUMINACIONES) EN 6 LUGARES DESIGNADOS SEGÚN PETICIONES DE LA COMUNIDAD DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA.	\$ 2.660.857.435,00	\$ 2.642.841.919,00

Calle 6 No. 6-02 Neiva – Huila
Tels. 8725500 Fax 8712130 – 116
E-mail: info@epneiva.gov.co
www.lasceibas.gov.co



INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS 2020 – 2023
DOCUMENTO DE EMPALME



RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO DE INGRESO	FECHA DEL CONTRATO	CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR DEL RECAUDO
CO.1.2.08.06.002.009	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 1308 DE 2015		Anuar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de realizar: construcción de redes eléctricas de las veredas corozal, la julia, Ávila, la pradera, san miguel, el centro (san Luis) bajo jardín, la unión, la cristalina; instalación redes exclusivas de alumbrado público y luminarias de: vía ENTRADA PRINCIPAL SAN FRANCISCO, salida Neiva .	\$ 2.496.572.090,00	\$ 2.480.558.298,00
CO.1.2.08.06.002.014	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 2122 DE 2021	28/07/2021	La construcción de la red de acueducto, alcantarillado, sanitario y alcantarillado de aguas lluvias sobre la proyección de la circunvalar avenida de oriente entre la avenida el Caguán y la quebrada el salado en el Municipio de Neiva.	\$4,640,326,247,55	\$ 5.975.888.836,81
CO.1.2.08.06.002.015	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 1771 DE 2023	10/05/2023	Realizar el mantenimiento y limpieza de las tuberías de los colectores de aguas residuales y aguas lluvias, mediante equipo cabrestante y rotozona en el municipio de Neiva.	\$ 1.400.000.000,00	\$ 700.000.000,00
CO.1.2.08.06.002.016	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 1840 DEL 2023	16/05/2023	Realizar la cofinanciación de las obras de la red exprés de la fase III sur y la optimización de la red de acueducto de los barrios granjas y santa Inés del Municipio de Neiva conforme al acuerdo Municipal No. 003 del 2023.	\$ 7.378.806.197,86	\$ 3.689.403.098,93
CO.1.2.08.06.002.017	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO.2101 DEL 2023	28/06/2023	optimización y mantenimiento de los sistemas del alcantarillado s sanitarios de las veredas el cedral, corregimiento vegalarga, centro poblado fortalecillas y vereda la mata corregimiento de fortalecillas del municipio de Neiva.	\$ 701.714.495,00	\$ -

Calle 6 No. 6-02 Neiva – Huila
Tels. 8725500 Fax 8712130 – 116
E-mail: info@epneiva.gov.co
www.lasceibas.gov.co



INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS 2020 – 2023
DOCUMENTO DE EMPALME



RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO DE INGRESO	FECHA DEL CONTRATO	CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR DEL RECAUDO
CO.1.2.08.06.002.018	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO.2100 DEL 2023	28/06/2023	Dotación y rehabilitación de acueductos de las veredas san bartolo, corregimiento el Caguán, Tuquilla y pueblo nuevo, acueducto sector cinco veredas (palestina, primavera, canoas, san miguel y los Alpes) corregimiento Rio las ceibas zona rural del municipio de Neiva.	\$ 601.963.898,00	\$ -
CO.1.2.08.06.002.019	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO.2063 DEL 2023	7/06/2023	Optimización del acueducto en la vereda la Mata del corregimiento de fortalecillas, municipio de Neiva.	\$ 2.438.093.856,00	\$ 1.219.046.928,00
CO.1.2.08.06.002.020	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO.2064 DEL 2023	27/06/2023	Optimización del alcantarillado sanitario del centro poblado del corregimiento del Caguán, municipio de Neiva, departamento del huila.	\$ 2.897.598.878,00	\$ 1.448.799.439,00
PDA					
CO.1.2.08.06.002.010	CDR-13410 INTERVENTORÍA CONSTRUCCIÓN LÍNEA EXPRESA DE ACUEDUCTO ESTACIÓN DEL TREN C.I. NO.640 DEL 2022	--	Construcción y optimización de la línea Exprés de acueducto de la estación del tren del municipio de Neiva, departamento del Huila.	\$ 595.538.494,00	\$ -
CO.1.2.08.06.002.011	CDR-13409 CONSTRUCCIÓN LÍNEA EXPRESA DE ACUEDUCTO ESTACIÓN DEL TREN C.O. NO. 611 DEL 2022	25/11/2022		\$ 10.519.374.018,00	\$ -
CO.1.2.08.06.002.013	CDR-14230 INTERVENTORIA- CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL BARRIO LOS ANDAQUIES COMUNA 1 DE LA CIUDAD DE NEIVA	--	Construcción del alcantarillado sanitario y pluvial del barrio los andaquies, comuna 1 de la ciudad de Neiva.	\$ 323.151.284,00	\$ -

Calle 6 No. 6-02 Neiva – Huila
Tels. 8725500 Fax 8712130 – 116
E-mail: info@epneiva.gov.co
www.lasceibas.gov.co



INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS 2020 – 2023
DOCUMENTO DE EMPALME



RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO DE INGRESO	FECHA DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR DEL RECAUDO
CO.1.2.08.06.002.012	CDR - 14229 CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL BARRIO LOS ANDAQUIES COMUNA 1 DE LA CIUDAD DE NEIVA C.O. NO. 223 DEL 2023	9/03/2023	\$ 4.345.013.368,00	\$ -

Calle 6 No. 6-02 Neiva – Huila
Tels. 8725500 Fax 8712130 – 116
E-mail: info@epneiva.gov.co
www.lasceibas.gov.co

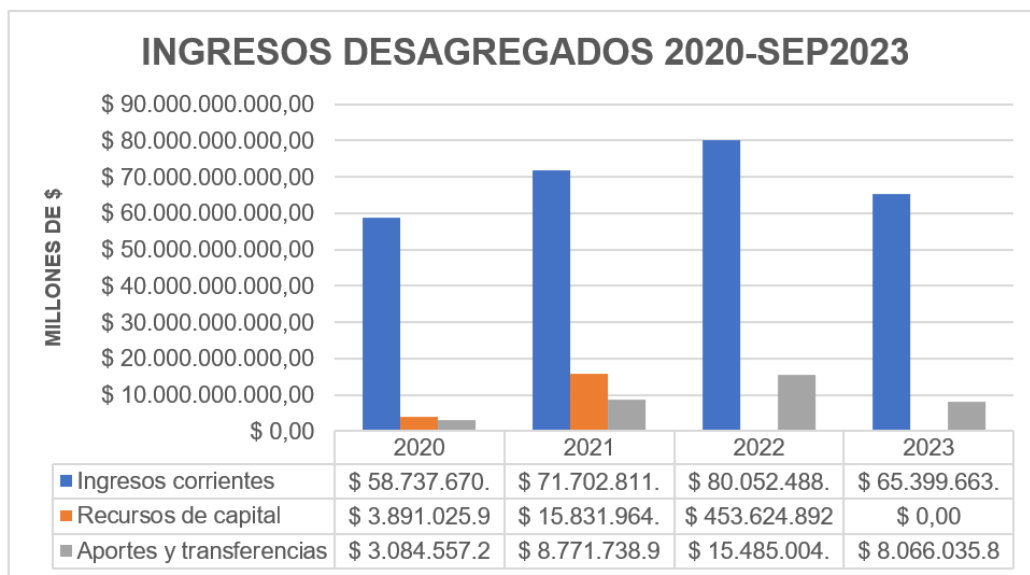


3.4. Presupuesto Vigencia 2020 a 2023

En la siguiente Tabla se muestra la ejecución del Presupuesto de Ingresos entre las vigencias 2020-2023.

CONCEPTO	2020	2021	2022	A SEP 2023
INGRESOS	\$ 71.414.092.054,78	\$ 97.872.555.314,93	\$ 95.991.118.160,57	\$ 73.465.698.985,00
Disponibilidad inicial	\$ 2.000.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Ingresos corrientes	\$ 58.737.670.309,29	\$ 71.702.811.500,27	\$ 80.052.488.693,95	\$ 65.399.663.121,79
Recursos de capital	\$ 3.891.025.963,99	\$ 15.831.964.878,97	\$ 453.624.892,70	\$ 0,00
Aportes y transferencias	\$ 3.084.557.241,50	\$ 8.771.738.951,69	\$ 15.485.004.573,92	\$ 8.066.035.863,21
Alumbrado público	\$ 3.700.838.540,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Otros ingresos	\$ 0,00	\$ 1.566.039.984,00	\$ 0,00	\$ 0,00

La tabla relaciona los montos de la apropiación final del presupuesto de ingresos, a continuación, se relaciona algunos conceptos que conforman la Ejecución de Ingresos:



- **Ingresos corrientes:** los cuales se derivan de la venta de servicios de Acueducto y Alcantarillado.
- **Recursos de Capital:** lo conforman los Dividendos que recibe la Empresa de las acciones adquiridas con diferentes empresas, Rendimientos Financieros, créditos, entre otros,
- **Aportes y Transferencias de Capital:** Son los recursos que se recibe cuando la Empresa suscribe Contratos Interadministrativos con el Municipio de Neiva o cualquier ente Municipal, Departamental o Nacional.

Se observa un comportamiento positivo respecto al rubro Venta de Bienes y Servicios (Acueducto y Alcantarillado) con un crecimiento del 2020 al 2021 del 122%, del 2021 a 2022 del 111% , teniendo en

cuenta algunos de los factores como son el alza de tarifas.

RESUMEN DE LOS GASTOS E INVERSIÓN DURANTE LAS VIGENCIAS 2020 AL 2023

En la Tabla, se muestra el comportamiento de los Gastos y la Inversión durante los últimos cuatro años.

CONCEPTO	2020	2021	2022	A SEP 2023
TOTAL GASTOS	\$ 96.054.457.026,24	\$ 84.294.928.425,83	\$ 121.991.435.178,87	\$ 105.843.367.607,48
Gastos de funcionamiento	\$ 55.018.106.741,88	\$ 55.379.811.555,63	\$ 62.269.444.489,96	\$ 54.407.033.883,16
Gastos de funcionamiento Administrativos	\$ 18.192.005.665,36	\$ 19.939.812.813,89	\$ 19.180.042.411,79	\$ 18.698.530.263,42
Gastos de Operación y Comercialización	\$ 30.682.814.321,52	\$ 31.391.799.496,74	\$ 40.331.864.213,17	\$ 32.755.358.335,74
Transferencias	\$ 6.143.286.755,00	\$ 4.048.199.245,00	\$ 2.757.537.865,00	\$ 2.953.145.284,00
Deuda pública	\$ 3.522.834.696,00	\$ 4.303.726.419,00	\$ 6.396.287.428,08	\$ 7.976.876.952,91
Gastos de inversión	\$ 29.613.944.780,51	\$ 24.611.390.451,20	\$ 53.325.703.260,83	\$ 43.459.456.771,41
Alumbrado público	\$ 7.899.570.807,85	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

La tabla relaciona los montos de la apropiación final del presupuesto de egresos a corte de cada vigencia, así como su ejecución real.

En la diferencia que se presenta entre la ejecución de los ingresos y la ejecución del gasto para la vigencia 2022, se debe tener en cuenta el valor correspondiente a recursos no ejecutados del rubro **Transferencias de capital – De otras entidades del gobierno nacional**, así:

CONCEPTO	VALOR
Recursos PDA	\$11.114.912.512,00
Recursos Convenios y Contratos Interadministrativos	\$ 9.703.250.428,08
Subtotal	\$ 20.818.162.940,08

Con relación a los valores correspondientes al Plan Departamental de Agua – PDA, estos recursos son girados por las entidades territoriales en cumplimiento de las obligaciones que adquirieron cuando constituyeron los correspondientes PDA y se obligaron a trasladar dichos recursos al esquema fiduciario denominado Consorcio FIA integrado por la Fiduciaria Bancolombia S.A., BBVA Fiduciaria S.A., la Fiduciaria Bogotá S.A. y los Fideicomitentes Directos que son todas las entidades territoriales que suscribieron el documento de constitución.

De acuerdo con lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 21 de la Ley 1450 de 2011, en el momento de giro de los recursos al Patrimonio Autónomo constituido y administrado por el Consorcio FIA, dejan de ser de propiedad de las entidades territoriales (Fideicomitentes) e ingresan al correspondiente

Patrimonio Autónomo con los fines previstos en el Contrato. Cuando los gestores de los PDA realizan contratación para la ejecución de los proyectos viabilizados, lo hacen en virtud del contrato que suscribieron con Departamentos y el Consorcio FIA quien mediante la expedición de un Certificado de Existencia de Recursos respalda financieramente los compromisos que adquiera el Gestor.

Estos recursos nunca son transferidos al Gestor. Los pagos de las obligaciones adquiridas por los Gestores en este esquema los realiza el Consorcio FIA. En cuanto al trámite presupuestal, y en virtud de lo expuesto aquí, en los Gestores de los PDA no existe trámite presupuestal, toda vez que los recursos no ingresan a la entidad.

La incorporación Presupuestal de los recursos del CDR 14229 Y 14230 expedidos por el **Consorcio Financiamiento de Inversiones en Agua - FIA**, se hace exclusivamente con el fin de controlar la correcta ejecución de estos recursos y dar trámite ante el Patrimonio Autónomo de las cuentas presentadas por los contratistas.

Con relación a los convenios y/o contratos interadministrativos el desembolso de estos recursos por parte del municipio, se hace conforme a la forma de pago pactada en el convenio. Por lo tanto, si bien estos recursos ingresan al Presupuesto de la entidad para su ejecución, corresponden a la gestión realizada por la Gerencia para realizar inversión, y no como producto de su actividad comercial.

3.5. Gestión Contable 2020 - 2023

La actividad que realiza Empresas Públicas de Neiva E.S.P, es la prestación de servicios públicos domiciliarios, está regulada en Colombia principalmente por la Ley 142, Ley de Servicios Públicos Domiciliarios.

Las funciones de control, inspección y vigilancia de las entidades que prestan los servicios públicos domiciliarios, son ejercidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) en articulación con la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico.

Empresas Públicas de Neiva E.S.P, por ser una entidad descentralizada del orden municipal, está sujeta al control político del Concejo de Neiva, al control fiscal de la Contraloría Municipal de Neiva y al control disciplinario de la Procuraduría. Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P. según Resolución 414 de 2014, reglamentada mediante el Instructivo 002 de 2014 y Resolución No. 139 de 2015 se rige por el Catálogo General de Cuentas Para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.

Dando cumplimiento a lo descrito este es el comportamiento de los ingresos, costos, gastos y utilidad correspondientes a cada año.

CONCEPTO	2020	%	2021	%	2022	%	SEPTIEMBRE.2023	%
INGRESOS	74,783,160,430	100%	89,219,464,032	100%	93,985,259,961	100%	66,373,647,535	100%
COSTOS	36,732,205,057	49%	49,324,135,326	55%	50,108,061,470	53%	31,600,837,759	48%
GASTOS	36,558,590,892	49%	38,231,018,442	43%	41,710,160,101	45%	27,861,502,545	42%
UTILIDAD	1,492,364,481	2%	1,664,310,264	2%	2,167,038,390	2%	6,911,307,231	10%

El resultado de los ejercicios de la vigencia 2020 a 2022 muestra una variación positiva al estar por encima del porcentaje de la inflación certificado por el DANE, a pesar de las condiciones atípicas ocasionadas por la pandemia COVID en la vigencia 2020 que impidieron los ajustes a las tarifas, se logró mantener el comportamiento así:

VIGENCIA	RESULTADOS DEL EJERCICIO
2020	1.492.364.481
2021	1.664.310.264
2022	2.167.038.390
2023	6.911.307.231

Nota: El resultado del ejercicio del 2023 con corte de septiembre.

La variación del resultado del ejercicio entre el año 2021 y 2020, muestra un incremento equivalente al 11.5%, lo que se considera positiva al estar por encima del porcentaje de inflación del año 2021 certificado por el DANE que estuvo en el 5.62% y entre el año 2022 y 2021 el incremento fue del 30.2% lo que se considera positivo ya que el certificado por el DANE fue de 13.12%.

INGRESOS POR RECUPERACION DE CARTERA

VIGENCIA	VALOR
2020	520.301.383
2021	3.022.807.032
2022	3.760.877.844
2023	8.823.982.926

Nota: Los Ingresos por recuperación de cartera con corte de septiembre 2023

DEUDA PUBLICA

El saldo del endeudamiento con corte a 31 diciembre de 2019 asciende a la suma de \$26.680.834.806. Sin embargo, es de aclarar que a ese corte quedaba un saldo pendiente de desembolso del crédito celebrado con INFIHUILA equivalentes a SIETE MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$7.700.000.000).

ENTIDAD	VALOR CONTRATO EMPRESTITO	VR. DESEMBOLSO	SALDO POR DESEMBOLSAR
INFIHUILA	11,000,000,000	3,300,000,000	7,700,000,000
TOTAL POR DESEMBOLSAR			7,700,000,000

Con el Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila (INFIHUILA), en la vigencia 2020 se solicitó un crédito por ONCE MIL MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$11.997.000.000) MCTE el cual fue desembolsado paulatinamente desde marzo de 2021, esto con el fin de dar cumplimiento al POIR (compromiso adquirido por la administración 2016-2019); de acuerdo a la evaluación de las inversiones del 2020 fecha cierre año tarifario 2019 la Empresa registraba un nivel de incumplimiento inferior a lo planeado en el Plan Operativo de inversiones reguladas por valor de \$ 15,252.000.000, poniendo de precedente que los recursos no se invirtieron en concordancia al costo medio de inversión (CMI), definidos en el marco tarifario.

Por tal motivo fue necesario gestionar un crédito asegurando de esta manera la ejecución de las inversiones no ejecutadas en el marco del POIR correspondiente a los años 2016, 2017 y 2018, generando rezagos en los indicadores de cobertura, continuidad y calidad de los servicios de Acueducto y Alcantarillado.

De no haberse realizado el crédito la Empresa estaba expuesta a que la CRA, impusiera sanciones económicas y la posible intervención al manejo de los recursos relacionados al componente Costo Medio de Inversión (CMI)

Para el 2022 se realizó un crédito de leasing operativo con el Banco Occidente por valor de \$1.984.931.488, con terminación de pago el 28 de julio de 2025, con el fin de financiar el proyecto Renovación, fortalecimiento y transformación de la Infraestructura Tecnológica de la Entidad a través de la adquisición de equipos portátiles y de escritorio, la renovación y actualización del centro de datos y fortalecimiento de la seguridad informática de la Entidad y la adecuación integral del Data Center, de los cuales a 31 octubre se adeudan MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$1.372.733.245) MCTE .

ENTIDAD BANCARIA	CREDITOS SOLICITADOS 2020 - 2023
INFIHUILA	\$ 11.997.000.000
Banco Occidente	\$ 1.984.931.488
TOTAL	\$ 13.981.931.488

INFORME RESUMEN DE DEUDA PÚBLICA A 31 DE OCTUBRE DE 2023

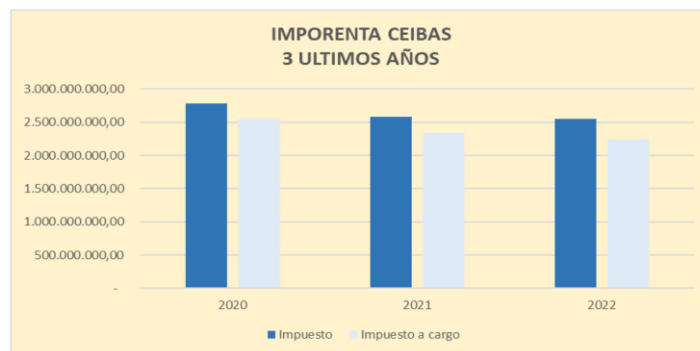
ENTIDAD BANCARIA	No. CREDITO	FECHA DE VENCIMIENTO	SALDO DE DEUDA
Banco Bancolombia	760105894	21/05/2029	\$ 1.884.375.000
	760106847	28/05/2029	\$ 2.550.000.000
	760107699	28/05/2029	\$ 1.912.500.000
INFIHUILA	11092015	23/12/2023	\$ 26.282.969
	41310421	25/05/2024	\$ 7.291.637
	11091502	30/01/2025	\$ 549.371.540
	11120154	15/11/2023	\$ 14.583.349
	111120155	03/12/2024	\$ 117.528.181
	1032018051	18/04/2029	\$ 7.389.909.504
	103202100101	14/10/2027	\$ 8.533.346.384
	10320210010101	17/07/2025	\$ 140.373.411
Banco Occidente	180146832	28/07/2025	\$ 1.372.733.245
TOTAL			\$24.498.295.220

Nota: Es de resaltar que conforme a lo anterior durante el periodo comprendido entre 2020 y 2023 el endeudamiento de las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P, corresponde al 52.4% del endeudamiento referido a 31 diciembre de 2019, no obstante, la inversión realizada en la administración anterior corresponde al 51.62% de la realizada en el periodo 2020-2023.

3.6. Planeación Tributaria

A pesar de la variación atípica que se dio para el año 2020 por el impacto del COVID, las constantes reformas tributarias que entre otros aspectos modifico la tarifa del impuesto de renta y complementarios y de ganancias ocasionales, se ha podido mantener la constante en el comportamiento del impuesto a cargo de la entidad.

Concepto	2020	2021	2022
Impuesto	2.784.462.400,00	2.586.717.500,00	2.548.892.150,00
Impuesto a cargo	2.546.890.400,00	2.337.862.500,00	2.244.296.000,00



Nota: El valor del IMPUESTO es el impuesto sobre la renta gravable y el IMPUESTO A CARGO es el valor neto luego de efectuar los descuentos tributarios pertinentes.

3.7. Gestión de Tesorería

Con el fin de recaudar ingresos de la actividad económica de Las Ceibas, la empresa ha logrado abrir facilidad de pagos por medios electrónicos implementándolos en la plataforma web de la empresa para su ágil y eficiente recaudo de cartera.

Contamos con 6 entidades financieras recaudadoras relacionadas a continuación:

a) Puntos de recaudo

ENTIDAD	CORRESPONSALES	SUCURSALES	TOTAL PUNTOS POR ENTIDAD	PAGOS NACIONALES
BANCO BOGOTA	0	3	3	X
CAJA SOCIAL	37	0	37	X
COFACENEIVA	0	1	1	
CONFIE	0	3	3	
DAVIVIENDA	649	0	649	X
UTRAHUILCA	0	8	8	
TOTAL PUNTOS			701	

Otras Generalidades del Proceso Financiero

El Comité de sostenibilidad de la información contable fue creado mediante Resolución 141 de 2016, modificada mediante las Resoluciones 142 de 2016 y 408 de 2018 de LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P., se reúne mínimo tres veces al año tal como lo establece la resolución modificatoria del referido acto.

El funcionamiento de este comité creado por Ley es fundamental en los procesos de depuración de la información contable, y está conformado de la siguiente manera:

- Gerente o delegado
- Subgerente Administrativo y Financiero (quien lo preside)
- Contador
- Jefe de Recursos Físicos
- Director Financiero (Actuar como secretario técnico del comité)
- Subgerente Comercial
- Jefe Área de Cartera
- Asesor Jurídico
- Jefe Oficina de Planeación y Análisis Financiero

- Jefe Oficina Control Interno

Durante los años 2020 al 2023, se contrató la Calificadora de Riesgos Value & Risk Rating Sociedad Calificadora de Riesgos, calificaciones que se han mantenido frente a la calificación del año 2018 de acuerdo con las siguientes especificaciones:

1. Calificación del 18 septiembre de 2020: Vigencia 2019



Value & Risk Rating
 Sociedad Calificadora de Valores
 ENTIDADES DESCENTRALIZADAS


LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P.

Acta Comité Técnico No. 512
 Fecha: 18 de septiembre de 2020

CALIFICACIÓN INICIAL

CAPACIDAD DE PAGO DE LARGO PLAZO	BB- (DOBLE B MENOS)
CAPACIDAD DE PAGO DE CORTO PLAZO	VrR 3- (TRES MENOS)
PERSPECTIVA	ESTABLE

2. Calificación ratificada por el Comité técnico de calificación el 05 febrero de 2021



Value & Risk Rating
 Sociedad Calificadora de Valores
 ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P.

Acta Comité Técnico No. 531
 Fecha: 5 de febrero de 2021

REVISIÓN EXTRAORDINARIA

CAPACIDAD DE PAGO DE LARGO PLAZO	BB- (DOBLE B MENOS)
CAPACIDAD DE PAGO DE CORTO PLAZO	VrR 3- (TRES MENOS)
PERSPECTIVA	ESTABLE

3. Calificación del 04 abril de 2022: Vigencia 2021



Value & Risk Rating
 Sociedad Calificadora de Valores
 ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P.

Acta Comité Técnico No. 587
 Fecha: 4 de abril de 2022

CALIFICACIÓN INICIAL

CAPACIDAD DE PAGO DE LARGO PLAZO	BB+ (DOBLE B MÁS)
CAPACIDAD DE PAGO DE CORTO PLAZO	VrR 3- (TRES MENOS)
PERSPECTIVA	ESTABLE

4. Calificación del 20 octubre de 2023: Vigencia 2022



LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P.

Acta Comité Técnico No. 674
Fecha: 20 de octubre de 2023

CALIFICACIÓN INICIAL

CAPACIDAD DE PAGO DE LARGO PLAZO	BB+ (DOBLE B MÁS)
CAPACIDAD DE PAGO DE CORTO PLAZO	VrR 3- (TRES MENOS)
PERSPECTIVA	ESTABLE

SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS

A. RECURSOS FINANCIEROS				
VIGENCIA FINAL AÑO	01/01/2020	01/01/2021	01/01/2022	01/01/2023
	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2022	30/09/2023
CONCEPTO				
ACTIVO TOTAL	374.725.389.211	392.835.518.884	388.798.551.026	397.209.402.039
Corriente	27.329.366.684	31.962.490.441	20.384.855.609	26.198.120.528
No Corriente	347.396.022.527	360.873.028.443	368.413.695.417	371.011.281.511
PASIVO TOTAL	137.608.179.357	154.693.242.597	148.440.653.361	150.391.023.465
Corriente	17.734.243.956	9.878.757.700	16.061.776.022	19.556.344.413
No Corriente	119.873.935.401	144.814.484.897	132.378.877.339	130.834.679.051
PATRIMONIO	237.117.209.854	238.142.276.287	240.357.897.665	246.818.378.574
Ingresos Operacionales	71.762.134.337	86.151.707.795	80.743.440.068	59.578.899.828
Gastos Operacionales	32.331.906.409	33.429.691.330	34.318.217.445	24.001.632.119
Costos de Venta y Operación	36.732.205.058	49.324.135.326	50.108.061.470	31.600.837.759
Resultado Operacional	2.698.022.870	3.397.881.139	-3.682.838.847	3.976.429.950
Ingresos Extraordinarios	3.021.026.094	3.067.756.238	13.241.819.893	6.794.747.707
Gastos Extraordinarios	4.226.684.484	4.801.327.114	7.391.942.654	3.859.870.426
Resultado No Operacional	1.492.364.480	1.664.310.263	2.167.038.392	6.911.307.231

A. BIENES MUEBLES E INMUEBLES				
VIGENCIA FINAL AÑO	01/01/2020	01/01/2021	01/01/2022	01/01/2023
	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2022	30/09/2023
CONCEPTO				
Terrenos	9.127.022.322	9.127.022.322	9.127.022.322	9.127.022.322
Edificaciones	10.390.868.561	10.390.868.561	10.390.868.561	10.390.868.561
Construcciones en Curso	17.035.190.239	47.596.943.885	56.623.410.344	69.741.928.056
Maquinaria y Equipo	3.568.670.637	3.487.899.731	3.537.222.731	3.598.572.823
Equipo Médico Científico	1.223.645.982	1.223.645.982	1.223.645.982	1.277.671.982
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	1.584.887.820	1.584.887.820	1.584.887.820	1.584.887.820

Equipo de Comedor, Cocina, despensa y hotelería	27.949.824	27.949.824	33.602.324	33.602.324
Equipos de Comunicación y Computo	1.616.440.836	1.616.440.836	1.629.460.836	1.629.460.836
Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	1.594.269.301	1.615.349.556	1.633.104.356	1.660.801.520
Bienes Muebles en Bodega	404.653.161	256.928.309	256.928.309	257.364.751
Redes, Líneas y Cables	331.155.925.769	329.875.566.567	329.875.566.567	329.875.566.567
Plantas, ductos y túneles	35.774.143.108	35.915.766.531	35.915.766.531	35.915.766.531
Otros Conceptos (Depreciación Acumulada)	-98.877.606.827	-109.047.808.040	-118.712.974.346	-125.973.057.234

4.0. Gestión Contractual

La Dirección Administrativa de Contratación tiene como objetivo establecer las directrices para realizar el proceso de contratación de Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P, en cualquiera de sus modalidades y de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación vigente para la entidad, garantizando así su eficacia y eficiencia.

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo al Manual de Contratación adoptado mediante el Acuerdo de Junta Directiva 012 de 2020, durante el periodo 1 de enero del 2020 al 31-10-2023 se han ejecutado 2.137 contratos.

A continuación, se presenta una relación detalla por cada vigencia contractual:

Año	Nro de Contratos	Valor
2020	443	\$ 72.191.738.598
2021	517	\$ 53.722.649.327
2022	643	\$ 94.137.798.372
2023	534	\$ 75.479.199.744

Relación de contratos año 2020 (con corte a 31 de diciembre)

Clase de Contrato	Cantidad	Total
Mantenimiento	0	0
Prestación de Servicios Cumplimiento Actividades Misionales	19	\$7.583.869.434
Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	336	\$4.985.529.969
Obra	33	\$47.884.714.521
Seguros	1	\$563.988.473
Suministro	20	\$3.515.309.040
Interventoría	12	\$2.673.681.444
Orden de Servicios	0	0
Arrendamiento	8	\$2.149.948.597
Compra Venta	5	\$1.013.713.579
Consultoría	7	\$1.806.331.893
Orden de Suministro	1	\$14.651.648
Anulados	23	0
Total		\$72.191.738.598

Relación de contratos año 2021 (con corte a 31 de diciembre)

Clase de Contrato	Cantidad	Total
Mantenimiento	0	0
Prestación de Servicios Cumplimiento Actividades Misionales	18	\$7.499.597.519
Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	420	\$5.073.482.950
Obra	22	\$32.247.918.173
Seguros	1	\$604.955.545
Suministro	19	\$4.785.544.755
Interventoría	12	\$2.025.726.521
Orden de Servicios	3	\$33.370.000
Arrendamiento	9	\$844.322.359
Compra Venta	2	\$48.548.850
Consultoría	3	\$494.862.799
Orden de Suministro	8	\$64.319.855
Anulados	11	0
Total		\$53.722.649.327

Relación de contratos año 2022 (con corte a 31 de diciembre)

Clase de Contrato	Cantidad	Total
Mantenimiento	0	0
Prestación de Servicios Cumplimiento Actividades Misionales	22	\$6.569.146.277
Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	540	\$4.844.394.917
Obra	30	\$69.904.592.351
Seguros	1	\$639.118.995
Suministro	18	\$6.380.615.784
Interventoría	18	\$3.516.230.946
Orden de Servicios	1	\$1.428.000
Arrendamiento	3	\$1.307.954.331
Compra Venta	2	\$544.435.011
Consultoría	3	\$342.286.560
Orden de Suministro	3	\$45.085.200
Orden Compra de Bienes	3	\$42.510.000
Anulados	2	0
Total		\$94.137.798.372

Relación de contratos año 2023 (con corte a 31 de octubre)

Clase de Contrato	Cantidad	Total
Mantenimiento	0	0
Prestación de Servicios Cumplimiento Actividades Misionales	29	\$6.973.052.724
Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	427	\$4.237.273.571
Obra	27	\$50.763.131.773
Seguros	2	\$733.264.005
Suministro	15	\$7.210.782.717
Interventoría	20	\$3.453.498.262
Orden de Servicios	3	\$39.626.400
Arrendamiento	3	\$1.154.756.293
Compra Venta	2	\$460.174.000

Consultoría	3	\$392.769.999
Orden de Suministro	2	\$41.420.000
Orden Compra de Bienes	1	\$19.450.000
Anulados	3	0
Total		\$75.479.199.744

4.1. No. De contratos pendientes por liquidar

A continuación, se relaciona el número de contratos pendientes por liquidar para cada vigencia, a saber:

Vigencia 2022

No. Contrato	Objeto	Tipo de contrato	Estado
268-2022	CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO VEREDAL CHAPURO-LINDOSA-SAN BARTOLO DEL CORREGIMIENTO EL CAGUAN DEL MUNICIPIO DE NEIVA DEPARTAMENTO DEL HUILA	Contrato de Obra	Terminado – Pendiente por liquidar
274-2022	CONTRATAR LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS Y ACTIVIDADES DE EMBELLECIMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE NEIVA.	Contrato de Obra	Terminado – Pendiente por liquidar
454-2022	CONSTRUCCION DE LA RED DE ACUEDCUTO EN LA CALLE 51 ENTRE CARRERAS 22 Y 19A EN LA COMUNA DOS (2) DE LA CIUDAD DE NEIVA	Contrato de Obra	Terminado – Pendiente por liquidar
640-202	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA LINEA EXPRESA DE ACUEDUCTO DE LA ESTACIÓN DEL TREN DEL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA-RECURSOS PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA FIA-SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO.	Contrato de interventoría	Terminado – Pendiente por liquidar

Vigencia 2023

No. Contrato	Objeto	Tipo de contrato	Estado
250-2023	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS SOBRE LA CARRERA 16 DESDE EL RIO LAS CEIBAS HASTA LA CALLE 18, CALLE 18 (AVENIDA BUGANVILES) DESDE LA CARRERA 16 HASTA LA CARRERA 19 EN LA COMUNA TRES DE LA CIUDAD DE NEIVA DEPARTAMENTO DEL HUILA	Contrato de interventoría	Terminado – Pendiente por liquidar

4.2. Gestión Contratos Siniestrados

Durante el periodo 01 de enero de 2020 al 31 de octubre de 2023, se siniestraron dos contratos:

No. De contrato	Objeto	No. Resolución	Fecha de Resolución
154-2018	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LAS AREAS CORRESPONDIENTES DE LA SEDE PRINCIPAL DE LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P.	195	19 de mayo 2023
273-2019	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA ANALITICA E INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL (SCADA) EN LAS PLANTAS JARDIN Y RECREO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P. (FASE 1)	070	26 e febrero de 2021

4.3. Estado de Convenios y Contratos Interadministrativos

CONTRATOS Y CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA ESP ACTIVOS FINANCIERAMENTE							
CONVENIO No.	OBJETO	ESTADO					
		EN EJECUCIÓN	SUSPENDIDO	INCONCLUSO	TERMINADO	EN LIQUIDACIÓN	LIQUIDADO
CONTRATO No. 1840/2023	REALIZAR LA COFINANCIACIÓN DE LAS OBRAS DE RED EXPRES DE LA FASE III SUR Y LA OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO DE LOS BARRIOS GRANJAS Y SANTA INÉS DEL MUNICIPIO DE NEIVA CONFORME AL ACUERDO MUNICIPAL No. 003 DEL 2023.	X					
CONTRATO No. 1771/2023	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LAS TUBERÍAS DE LOS COLECTORES DE AGUAS RESIDUALES Y AGUAS LLUVIAS, MEDIANTE EQUIPO CABRESTANTE Y ROTOSONDA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA.	X					
CONTRATO No. 2063/2023	OPTIMIZACION DEL ACUEDUCTO EN LA VEREDA LA MATA DEL CORREGIMIENTO DE FORTALECILLAS, MUNICIPIO DE NEIVA, HUILA	x					
CONTRATO No. 2064/2023	OPTIMIZACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO DEL CAGUAN, MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA	x					
CONTRATO No. 2100/2023	DOTACION Y REHABILITACION DE ACUEDUCTOS DE LAS VEREDAS SAN BARTOLO, CORREGIMIENTO, EL CAGUAN, TUQUILA, Y PUEBLO NUEVO, ACUEDUDCTO SECTOR CINCO VEREDAS (PALESTINA, PRIMAVERA. CANOAS, SAN MIGUEL, Y LOS ALPES) CORRGR.IO LAS CEIBAS	x					

INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS 2020 – 2023
DOCUMENTO DE EMPALME



	ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA						
CONTRATO No. 2101/2023	OPTIMIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADOS SANITARIO DE LAS VEREDAS EL CEDRAL, CORREGIMIENTO DE VEGALARGA, CENTRO POBLADO DE FORTALECILLAS Y VEREDA LA MATA CORREGIMIENTO DE FORTALECILLAS DEL MUNICIPIO DE NEIVA	x					
CONTRATO No. 3481/ 2022	OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN SECTORES VARIOS DE LA COMUNA 8, MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA					X	
CONTRATO No. 3430/ 2022	OPTIMIZACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL ACUEDUCTO REGIONAL DE LAS VEREDAS LA MOJARRA, LA JAGUA, VENADITO Y EL CAIMÁN DEL CORREGIMIENTO FORTALECILLAS, MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA.		X				
CONTRATO 2660/ 2022	CONSTRUCCIÓN RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL SOBRE LA CARRERA 33 (VÍA AL CORREGIMIENTO EL CAGUÁN) DESDE LA QUEBRADA EL SALADO CONTIGUO AL CONDADO SANTA MARTHA HASTA EL DRENAJE NATURAL LOCALIZADO AL LADO DEL CONJUNTO CERRADO TERRAZAS DE CIPRECES, EN EL MUNICIPIO DE NEIVA DEPARTAMENTO DEL HUILA.						X
CONTRATO 2715/ 2021	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA EN CONCRETO SOBRE EL CANAL UBICADO EN LA CARRERA 13 ENTRE CALLES 2 SUR Y CALLE 3A SUR DEL BARRIO MIRAMAR, MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA.						X
CONTRATO 2712/ 2021	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA AMPLIACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN LA VEREDA EL CHAPURO DEL CORREGIMIENTO EL CAGUAN Y LA CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN EL SECTOR EL CENTRO - SAN BERNARDO, VEREDA CEIBAS AFUERA, CORREGIMIENTO RIO LAS CEIBAS, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA, INCLUIDA LA INTERVENTORÍA.	X					
CONTRATO 2709/ 2021	CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN, MATENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS EL TRIUNFO, AGUA BLANCA, NORMANDÍA, CHAPURO, LINDOSA, SAN BARTOLO, DE LOS CORREGIMIENTOS VEGALARGA, SAN LUIS, CHAPINERO, RIO CEIBAS Y AIPECITO DEL MUNICIPIO DE NEIVA, HUILA.	X					
CONTRATO 2185/ 2021	REALIZAR OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO EN SECTORES VARIOS DE LA CIUDAD DE NEIVA.	X					

INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS 2020 – 2023
DOCUMENTO DE EMPALME



CONTRATO 2140/ 2021	REALIZAR OBRAS COMPLEMENTARIAS Y ACTIVIDADES DE EMBELLECIMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE NEIVA. OTROSÍ No. 1: SE ESTABLECE INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN POR PARTE DE LAS SECRETARÍAS DE AMBIENTE Y COMPETITIVIDAD				X		
CONTRATO 2122/ 2021	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS SOBRE LA PROYECCIÓN DE LA CIRCUNVALAR DE ORIENTE ENTRE LA AVENIDA EL CAGUÁN Y LA QUEBRADA EL SALADO EN EL MUNICIPIO DE NEIVA.	X					
CONVENIO 958/ 2019	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA APLICACIÓN DEL ESQUEMA DIFERENCIAL DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN ÁREAS DE DIFÍCIL GESTIÓN - ASENTAMIENTOS HUMANOS NO URBANIZADOS - EN EL MUNICIPIO DE NEIVA.	X					
CONVENIO 002/ 2019	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS, LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS, EN LA CARRERA 7 ENTRE CALLE 21 Y AVENIDA LA TOMA DE LA CIUDAD DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD DE NEIVA.				X		
CONVENIO 1332/ 2018	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE REALIZAR LA AMPLIACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN LAS VEREDAS: AIPECITO, OMEGA, PRIMAVERA, SAN JOSÉ, CACHICHÍ, LA FLORIDA, EL DIAMANTE, DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA.		X				
CONVENIO 905/ 2017	TERMINAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN POZO PROFUNDO Y EL SISTEMA DE ACUEDUCTO POR BOMBEO ENERGÍA RENOVABLE (SOLAR) PARA EL RESGUARDO INDÍGENA LA GABRIELA - CORREGIMIENTO DEL CAGUAN, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA.				X		
CONVENIO 279/ 2017	AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS E INTERVENTORÍA DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE LA SECTORIZACIÓN SEGUNDA FASE PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE NEIVA DEPARTAMENTO DEL HUILA"				X		
CONVENIO 1308/ 2015	CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE LAS VEREDAS: COROZAL, LA JULIA, AVILA, LA PRADERA, SAN MIGUEL, EL CENTRO (SAN LUIS), BAJO JARDÍN, LA UNIÓN Y LA CRISTALINA; INSTALACIÓN REDES EXCLUSIVAS DE ALUMBRADO PÚBLICO Y LUMINARIAS DE: VÍA ENTRADA PRINCIPAL SAN FRANCISCO, SALIDA NEIVA -	X					

INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS 2020 – 2023
DOCUMENTO DE EMPALME



Agua territorio
de vida

	FORTELECILLAS, SALIDA NEIVA (CARE PERRO) - VEGALARGA, CIRCUITOS 1 Y 2 FORTELECILLAS, CIRCUITOS 1, 2 Y 3 GRANJAS COMUNITARIAS, CIRCUITOS 1, 2, 3 Y 4 VEREDA EL CENTRO CEIBAS, VEREDA EL VENADO, DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA.						
CONVENIO 1607/2014	CONSTRUCCIÓN DE AMPLIACIÓN Y REFORMA REDES ELÉCTRICAS URBANIZACIÓN SANTA MARTA - CENTRO POBLADO EL CAGUAN; CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS VEREDA SAN MIGUEL - SECTOR CANOAS; CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS VEREDA EL CEDRAL; CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS VEREDA JARDÍN ALTO; CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS VEREDA LA FLORIDA; CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS VEREDA LIBERTAD BAJA; CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS VEREDA LOS ALPES; CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS VEREDA PALMAR; CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS VEREDA PLATANILLAL; CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS VEREDA PRIMAVERA; CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS VEREDA SANTA LIBRADA; CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS VEREDA LOS ALPES, SANTA LUCIA Y PALESTINA ALTO; INSTALACIÓN REDES EXCLUSIVAS DE ALUMBRADO PÚBLICO Y LUMINARIAS ENTRADA CENTRO POBLADO EL CAGUÁN; INSTALACIÓN REDES EXCLUSIVAS DE ALUMBRADO PÚBLICO Y LUMINARIAS CENTRO POBLADO GUACIRCO; INSTALACIÓN REDES EXCLUSIVAS DE ALUMBRADO PÚBLICO Y LUMINARIAS VEREDA SAN JORGE; CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO TRAMO VÍA FORTELECILLAS - LA MATA DEL CORREGIMIENTO FORTELECILLAS E INSTALACIÓN REDES EXCLUSIVAS DE ALUMBRADO PÚBLICO Y LUMINARIAS EN LA VÍA CRUCE PLAYA DORADA COORDENADAS N 03 GRADOS 03'54.4" - W 75 GRADOS 21'39.3" HASTA LA PUERTA DE LA ENTRADA FINCA TAMARINDOS COORDENADAS N 03 GRADOS 03'31.9" - W 75 GRADOS 21'47.2" DE LA VEREDA TAMARINDOS; LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS ELÉCTRICOS DE AMPLIACIONES A REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DE ACOMETIDAS ELÉCTRICAS DOMICILIARIAS (ELECTRIFICACIONES O ILUMINACIONES) EN 6 LUGARES DESIGNADOS SEGÚN PETICIONES DE LA COMUNIDAD DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA.	X					
CONVENIO 1328/2013	AMPLIACION Y CONSTRUCCION DE LINEAS Y REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO EN LAS SIGUIENTES VEREDAS Y SITIOS ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA: ALTMIRA, BAJO COCAL, HORIZONTE, LA CABAÑA, EL COLEGIO, CANCHA DE FUTBOL SAN FRANCISCO - VILLA NORA, EL LIBANO, AIPECITO, ASI COMO TAMBIEN LA REALIZACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE NUEVAS REDES ELECTICAS Y/O ALUMBRADO PUBLICO EN LAS DIVERSAS VEREDAS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA.	X					

4.4. Proyectos financiados con regalías

CODIGO BPIN	NOMBRE PROYECTO	VALOR TOTAL PROYECTO	ESTADO EJECUCIÓN	ESTADO DEL PROYECTO
2020410010013	Desarrollo de obras de prevención para la mitigación de propagación del dengue, mediante la recuperación de canales de Rio Oro, Rio las Ceibas y Bocatoma el tomo en el municipio de Neiva, departamento del Huila	\$ 14.109.587.581,00	Liquidado	Cerrado
2020410010032	Optimización de las redes de distribución de acueducto de la comuna 9 línea expresa fase II zona sur y la línea principal sector oriente del municipio de Neiva	\$ 6.289.840.879,54	Liquidado	Cerrado
2021410010021	Optimización de la red de acueducto del barrio santa Inés ubicado en la comuna uno (1) de la ciudad de Neiva	\$ 7.052.760.398,62	Terminado	Terminado
2021410010026	optimización del sistema de alcantarillado sanitario para los sectores comprendidos entre calle 51 entre carreras 28 y 24 carrera 24 entre calles 51 y 44 y la carrera 23 entre calles 44 y el colector de la comuna 10de la ciudad de Neiva huila	\$ 2.539.871.524,15	Liquidado	Terminado
2021410010148	Optimización de la red de alcantarillado sanitario de la calle 19 entre carreras 27 y 31; calle 19 entre carreras 35 y 45 en los barrios Jardín Orquídea Guaduales Villa Rosa y Villa Café en la comuna 5 de la ciudad de Neiva	\$ 2.224.846.506,00	Liquidado	Terminado
2021410010149	Optimización de la red de acueducto en sectores varios del barrio las granjas en la comuna 2 de la ciudad de Neiva	\$ 3.049.534.030,00	Terminado	Terminado
2021410010150	Optimización de la red de alcantarillado de aguas residuales en los barrios Pablo Sexto Los Rosales y Antonio Baraya de la comuna 10 de la ciudad de Neiva	\$ 781.986.701,00	Liquidado	Cerrado
2021410010151	Construcción de la red de alcantarillado sanitario en la carrera 16 entre calles 27 y 50 en la comuna dos (2) de la ciudad de Neiva	\$ 3.854.859.062,00	Liquidado	Cerrado

INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS 2020 – 2023
DOCUMENTO DE EMPALME



2021410010152	Optimización de la red de aguas lluvias sobre la calle 19 entre carreras 42 y 48 en los barrios villa rosa y villa café comuna cinco (5) de la ciudad de Neiva	\$ 1.551.147.705,00	Liquidado	Cerrado
2022410010005	Optimización de la red de alcantarillado sanitario en los barrios El Centro y El Estadio de la ciudad de Neiva en el Departamento del Huila	\$ 3.225.935.239,00	Liquidado	Cerrado
2022410010006	Optimización de la red de alcantarillado sanitario en el barrio el tesoro de la ciudad de Neiva en el departamento del Huila	\$ 1.074.660.154,00	Liquidado	Cerrado
2022410010012	Construcción de alcantarillado sanitario entre la avenida circunvalar del oriente y la hacienda San Rafael en el municipio de Neiva departamento del Huila	\$ 3.145.764.699,00	Liquidado	Cerrado
2023410010007	Optimización red de alcantarillado sanitario en varios sectores de la comuna 9 en el municipio de Neiva Departamento del Huila	\$ 1.069.752.878,00	En ejecución	En Ejecución
2023410010008	Optimización red de alcantarillado sanitario en los barrios Rafael Azuero Manchola las cristalinas y la paz en la comuna 8 de la ciudad de Neiva departamento del huila	\$ 4.958.708.540,00	En ejecución	En Ejecución
2023410010010	Construcción del alcantarillado sanitario del centro poblado chapinero del municipio de Neiva	\$ 2.980.308.564,00	En ejecución	En Ejecución
2023410010012	Optimización red de alcantarillado sanitario sobre la carrera 5 entre calles 26 sur y 27 sur calle 26 sur entre carreras 6 y quebrada Matamundo en la zona industrial comuna 6 del municipio de Neiva	\$ 992.079.732,00	En ejecución	En Ejecución
2023410010013	Construcción Red de Alcantarillado Sanitario y Pluvial sobre varios sectores de la comuna 6 del Municipio de Neiva	\$ 4.997.547.941,00	En Ejecución	En Ejecución
2023410010015	Optimización red de alcantarillado pluvial sobre la carrera 6 entre el rio del oro (av circunvalar y calle 8) y red de alcantarillado sanitario sobre la carrera 6 entre av circunvalar y calle 9 de la comuna 4 del municipio de Neiva	\$ 4.985.402.701,00	En Ejecución	En Ejecución
2023410010075	Optimización de la red de alcantarillado sanitario y pluvial sobre varios sectores del barrio las granjas comuna 2 del municipio de Neiva	\$ 2.599.314.303,00	En Ejecución	En Ejecución

2015410010009	Construcción de un pozo profundo y el sistema de acueducto por bombeo energía renovable (solar), en el resguardo indígena la Gabriela corregimiento del Caguán zona rural del municipio de Neiva departamento del huila	\$ 985.403.432,59	Liquidado	PARA CIERRE
---------------	---	-------------------	-----------	-------------

5.0. Gestión con Valores para Resultados

5.1. Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015

En diciembre de 2020, se dio inicio al proceso de recertificación a cargo del organismo UQSR Universal Quality Standards Registrar, el cual evaluó el cumplimiento de los requisitos del sistema de gestión de calidad, en conformidad con las directrices establecidas por la norma ISO 9001:2015.

Esta recertificación tenía un alcance específico para la prestación de servicios de acueducto y alcantarillado, y para las Ceibas Empresas Públicas de Neiva ESP, es una Garantía en la prestación del servicio de Acueducto y Alcantarillado a los usuarios

Toda la documentación relacionada con estos procesos se encuentra disponible en la carpeta compartida del Sistema de Gestión Integral y en la página web oficial de la institución.



En acatamiento a los procesos certificados, la empresa en el año 2020, llevo a cabo un total de tres auditorías internas y una auditoría externa. Estas auditorías tenían como objetivo evaluar y garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad y la eficacia de los procesos dentro de la organización.

Como el proceso de calidad exige para cada año adelantar auditorías, con el ánimo de mejorar y corregir las posibles desviaciones de los procesos, en los años 2021 y 2022, se efectuaron dos auditorías internas adicionales como parte del seguimiento continuo del sistema de gestión de calidad.

Estas auditorías internas permitieron mantener un enfoque constante en la mejora de los procesos y la calidad de los servicios prestados a nuestros usuarios y suscriptores.

En el año que nos ocupa, 2023, se ha establecido como objetivo prioritario cumplir con una de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional denominado "Agua Territorio de Vida", donde quedo definida una meta de producto encaminada a obtener una certificación integral para su sistema de gestión, completando el sistema de gestión de calidad existente con los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo, bajo los estándares de la norma ISO 45001:2018, y el sistema de gestión ambiental, enmarcadas en las directrices de la norma ISO 14001:2015.

En la actualidad, la Ceibas Empresas Públicas de Neiva ESP, cuenta con un sistema de gestión integral en la norma NTC-ISO 9001:2015, NTC-ISO 14001:2015 y la NTC-ISO 45001:2018. Estos logros demuestran el compromiso continuo de Las Ceibas Empresas Públicas con la excelencia en la gestión de calidad, la seguridad y la protección del medio ambiente en sus operaciones.



CERTIFICATE CERTIFICATO ZERTIFIKAT 证书 자격증

Certificado
No MSC - 87123110

FB CERTIFICATION
FUTURE BUILDERS COLOMBIA
Inspection and Training

Certifica que el Sistema de Gestión de la Calidad de:

LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P.
Calle 6 No. 6 – 02 Neiva, Huila – Colombia

Ha sido revisado y aprobado de conformidad con los requisitos de la norma:

ISO 9001:2015

Aplica a las actividades:

Prestación de servicios públicos de acueducto y alcantarillado a través de los procesos ejecutados en la subgerencia técnica operativa de acueducto y saneamiento básico, laboratorio y la subgerencia comercial, facturación, cartera, atención al usuario, agua no contabilizada y servicios complementarios.

No Aplicabilidad 8.3

El alcance acreditado corresponde a los códigos IAF: 34/35

Luis Eduardo Rodríguez P
FUTURE BUILDERS COLOMBIA S.A.U.E.I.M.S.C

Calle 52A No. 85G – 24 Piso 2
Teléfono (601) 288 7317 Bogotá – Colombia
D-CC-01

COMPRA LO NUESTRO

1 de 1
Página Edición

Fecha Última Modificación: 21-12-2023
Fecha de Otorgamiento: 28-12-2023
Fecha de Renovación: 28-12-2025
Fecha Primera Vigilancia: 27-11-2024
Fecha Segunda Vigilancia: 27-11-2025
Fecha de Expiración o Renovación: 27-12-2026

1 de 1
Página Edición

Fecha Última Modificación: 21-12-2023
Fecha de Otorgamiento: 28-12-2023
Fecha de Renovación: 28-12-2025
Fecha Primera Vigilancia: 27-11-2024
Fecha Segunda Vigilancia: 27-11-2025
Fecha de Expiración o Renovación: 27-12-2026

La marca FB CERTIFIED es una marca registrada propiedad de Future Builders Colombia S.A.S
Resolución N° 9108 de la SIC y su utilización o aplicación requiere autorización previa. Versión 7, 2022-08-22

CERTIFICATE CERTIFICATO ZERTIFIKAT 证书 자격증

CERTIFICATE CERTIFICATO ZERTIFIKAT 证书 자격증

Certificado
No MSC - 57823095



Certifica que el Sistema de Gestión en la Seguridad y Salud en el Trabajo de:



Agua territorio de vida

LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P.
 Calle 6 No. 6 – 02 Neiva, Huila – Colombia

Ha sido revisado y aprobado de conformidad con los requisitos de la norma:

ISO 45001:2018

Aplica a las actividades:

Prestación de servicios públicos de acueducto y alcantarillado a través de los procesos ejecutados en la subgerencia técnica operativa de acueducto y saneamiento básico, laboratorio y la subgerencia comercial, facturación, cartera, atención al usuario, agua no contabilizada y servicios complementarios.





Luis Eduardo Rodríguez P
 FUTURE BUILDERS COLOMBIA S.A.S.U.E.N.MSC

Calle 52A No. 85G – 24 Piso 2
 Teléfono (601) 288 7317 Bogotá – Colombia
 D-CC-01

ISO/IEC 17021-1:2015
 15-C56-002

El alcance acreditado corresponde a los códigos IAF: 34/35

Página 1 de 1
 Edición 1

Fecha Última Modificación: 21-12-2023
 Fecha de Otorgamiento: 21-12-2023
 Fecha Primera Vigilancia: 20-11-2024
 Fecha Segunda Vigilancia: 20-11-2025
 Fecha de Expiración o Renovación: 20-12-2026

Sojeto a la continua y satisfactoria operación del sistema de gestión de la organización, este certificado vence el: 20 Diciembre 2026

La marca FB CERTIFIED es una marca registrada propiedad de Future Builders Colombia S.A.S.
 Resolución N° 91085 de la SIC y su utilización o aplicación requiere autorización expresa – Versión 7, 2022-08-23

CERTIFICATE CERTIFICATO ZERTIFIKAT 证书 자격증

CERTIFICATE CERTIFICATO ZERTIFIKAT 证书 자격증

Certificado
No MSC - 57223087



Certifica que el Sistema de Gestión Ambiental de:



Agua territorio de vida

LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P.
 Calle 6 No. 6 – 02 Neiva, Huila – Colombia

Ha sido revisado y aprobado de conformidad con los requisitos de la norma:

ISO 14001:2015

Aplica a las actividades:

Prestación de servicios públicos de acueducto y alcantarillado a través de los procesos ejecutados en la subgerencia técnica operativa de acueducto y saneamiento básico, laboratorio y la subgerencia comercial, facturación, cartera, atención al usuario, agua no contabilizada y servicios complementarios.





Luis Eduardo Rodríguez P
 FUTURE BUILDERS COLOMBIA S.A.S.U.E.N.MSC

Calle 52A No. 85G – 24 Piso 2
 Teléfono (601) 288 7317 Bogotá – Colombia
 D-CC-01

ISO/IEC 17021-1:2015
 15-C56-002

El alcance acreditado corresponde a los códigos IAF: 34/35

Página 1 de 1
 Edición 1

Fecha Última Modificación: 21-12-2023
 Fecha de Otorgamiento: 21-12-2023
 Fecha Primera Vigilancia: 20-11-2024
 Fecha Segunda Vigilancia: 20-11-2025
 Fecha de Expiración o Renovación: 20-12-2026

Sojeto a la continua y satisfactoria operación del sistema de gestión de la organización, este certificado vence el: 20 Diciembre 2026

La marca FB CERTIFIED es una marca registrada propiedad de Future Builders Colombia S.A.S.
 Resolución N° 91085 de la SIC y su utilización o aplicación requiere autorización expresa – Versión 7, 2022-08-23

CERTIFICATE CERTIFICATO ZERTIFIKAT 证书 자격증

5.2. Política de defensa Jurídica

Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva ESP, en la actualidad cuenta con su Manual de Políticas de Prevención del Daño Antijurídico, las cuales están dirigidas a describir las actividades a desarrollar por la entidad para prevenir el daño antijurídico, así como la identificación de las causas que pueden generarlo, hechos u omisiones que vulneren o afecten los intereses de la entidad.

Según lo reportado por la administración anterior, a finales de 2019 Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva ESP estaba demandada en un total de 158 procesos litigiosos, a saber: (14) Acción de nulidad y restablecimiento del derecho, (1) Acción de cumplimiento, (16) Acción de repetición, (1) Acción de grupo, (21) Acción popular, (6) Acción contractual, (3) Nulidad simple, (1) proceso sancionatorio, (45) reparación directa, (1) Acción ejecutiva, (1) Ejecutivo, ordinario laboral (47) y ordinario civil (1).

Procesos que respecto de las pretensiones y su eventualidad de condena por parte de los jueces sumaron la cifra aproximada de NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS (\$9.599.967.312) MCTE, de los cuales conforme el manual de políticas contables fueron objeto de provisión para la vigencia 2020, la suma de TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SIETE PESOS (\$3.268.886.507) MCTE.

Ahora bien, relacionado con procesos judiciales en contra de la entidad, se tiene la siguiente información:

Detalle Procesos	2020		2021		2022		2023	
	Cant.	Valor provisión	Cant.	Valor provisión	Cant.	Valor provisión	Cant.	Valor provisión
Existentes	158	\$3.268.886.507	174	\$10.106.100.964	178	\$1.092.750.754	176	\$1.368.543.530
Nuevos	18		14		14		7	
Fallos Favorables	2		10		12		15	
Fallos en contra					4		2	
Total procesos activos vigencia							166	

De conformidad con los fallos proferidos por la Corte Suprema de Justicia, donde se resuelven recursos extraordinarios de casación presentados por la parte demandante contra decisión judicial a resueltas a favor de las ceibas en primera y segunda instancia, se ordena el reintegro de las funcionarias de forma inmediata, junto con la indemnización, se realizaron pagos relacionados a continuación:

Sentencia judicial proferida por la Corte Suprema de Justicia del 19/05/2021 bajo el radicado 82370		Sentencia judicial proferida por la Corte Suprema de Justicia del 08/02/2022 bajo el radicado 78161	
ELSA PATRICIA MUÑOZ	Pagos realizados	FANNY PEÑA JAVELA	Pagos realizados

Resolución 548 del 13/12/2021	\$ 250.000.000,00	Resolución 315 del 12/08/2022	\$ 154.832.211,00
Resolución 096 del 15/03/2022	\$ 178.051.535,00	Resolución 352 del 22/09/2022	\$ 154.832.211,00
Resolución 105 del 25/03/2022	\$ 178.051.535,00	Resolución 486 del 06/12/2022	\$ 154.832.211,00
		Resolución 015 del 01/02/2023	\$ 154.832.211,00
		Resolución 141 del 14/04/2023	\$ 154.832.211,00
Por concepto de seguridad social		Por concepto de seguridad social	
	\$ 218.863.267		\$ 247.550.763
Total	\$ 824.966.337,00	Total	\$ 1.021.711.818,00

Es de aclarar que las señoras ELSA PATRICIA MUÑOZ y FANNY PEÑA JAVELA, fueron despedidas en el 2012 con la reestructuración realizada por la administración de la época

Durante las vigencias 2020-2023, se obtuvieron fallos a favor de Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva, que la mantuvieron exenta de pagar VEINTE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA PESOS (\$20.175.684.190 M/cte.) de acuerdo con las pretensiones relacionadas en los diferentes procesos judiciales en los que Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva ESP, actuó como sujeto pasivo., a saber:

- Para el año 2020: La suma de trescientos dieciocho millones setecientos veinte mil ciento noventa y un pesos (\$ 318.720.191 M/cte.)
- Para el año 2021: La suma de quince mil sesenta y un millones cien mil pesos (\$15.061.100.000 M/cte.)
- Para el año 2022: La suma de cuatro mil doscientos siete millones seiscientos ochenta y siete mil cuatrocientos un peso (\$ 4.207.687.401 M/cte.)
- Para lo que llevamos del año 2023: La suma de quinientos ochenta y ocho millones ciento setenta y seis mil quinientos noventa y ocho pesos (\$588.176.598 M/cte.)

De lo anterior se presenta a continuación el detalle por cantidad y clases de procesos judiciales a favor:

No. De Procesos	Jurisdicción
21	Administrativa
16	Laboral
2	Civil
39	Total

Jurisdicción Administrativa- Clase de procesos detallado

No. De Procesos en Curso	CLASE DE PROCESOS
4	Acción popular
2	Acción contractual
3	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho
10	Reparación directa
2	Acción Ejecutiva

Demandas instauradas en contra de la entidad por año 2020-2023

Tipo de Demanda	2020	2021	2022	2023
Controversias Contractuales	4	3	1	
Reparación directa	1	2	3	4
Ordinario Laboral	7	4	4	1
Acción de nulidad y restablecimiento del derecho	5	1		
Acción Popular		1	4	1
Acción de repetición		3	1	1
Ejecutivo Administrativo	1			
Declarativo Ordinario			1	
Total	18	14	14	7

Acciones de Tutela instauradas en contra de la entidad por año 2020-2023

Tipo de Demanda	2020	2021	2022	2023
Acción constitucional de Tutela	76	111	73	80

Sin desconocer que la mayoría de las mismas se incoaron invocando el derecho fundamental de petición, se logra a través de un seguimiento y control de las peticiones presentadas a la entidad con el formato de CONTROL DE RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN, identificado con el código GJ-FR-01, garantizar celeridad e inmediatez en la respuesta, que a la postre permitieron resolverse favorablemente los fallos para la Empresa.

Ver Adjunto GJ-FR-03 SEGUIMIENTO DE PROCESOS JURIDICOS Y ADMINISTRATIVOS

5.3. Solicitudes de Conciliación Prejudiciales y Judiciales- Comité de conciliación y defensa judicial.

Durante la vigencia 2020- 2023 en total se llevaron a comité de conciliación y defensa judicial en total 65 solicitudes de conciliación prejudicial y judicial, donde se optó por decisión del comité conciliar en 30 de ellas y no conciliar en 35 a continuación, se detallan por vigencias:

2020		
SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN	DECISIÓN DEL COMITÉ	
	CONCILIAR	NO CONCILIAR
15	12	3

2021		
SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN	DECISIÓN DEL COMITÉ	
	CONCILIAR	NO CONCILIAR
15	8	7

2022		
SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN	DECISIÓN DEL COMITÉ	
	CONCILIAR	NO CONCILIAR
16	5	11

2023		
SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN	DECISIÓN DEL COMITÉ	
	CONCILIAR	NO CONCILIAR
19	5	14

5.4. Logros de Defensa Jurídica

- Producto de un ejercicio de defensa judicial estructurado, organizado e integral, durante la vigencia 2020-2023 se obtuvieron fallos judiciales a favor de Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva, que evitaron el pago de VEINTE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA PESOS (\$20.175.684.190) M/cte. de acuerdo con las pretensiones relacionadas en los diferentes procesos judiciales en los que Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva ESP, actuó como sujeto pasivo.
- El comité de conciliación de Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva ESP aprobó para su implementación el plan de acción formulado- vigencia 2022-2023, teniendo en cuenta las políticas de prevención de daño antijurídico- PPDA. Lo anterior dando cumplimiento a los lineamientos comunicados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado- ANDJE mediante circular No. 05 del 27 de septiembre de 2019.
- Se logra a través de un seguimiento y control de las peticiones presentadas a la entidad con el formato de CONTROL DE RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN, identificado con el código GJ-FR-01, garantizar celeridad e inmediatez en la respuesta, que a la postre permitieron resolverse favorablemente los fallos de tutela para la Empresa.

- Con la pretensión de establecer la titularidad del predio donde se encuentra ubicada la planta de tratamiento de agua residuales Planta Jardín, la oficina asesora jurídica de Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva, adelanto los trámites administrativos y jurídicos que permitieron en primer lugar asignarle número catastral, además de actualizar por resolución administrativa del Instituto geográfico Agustín Codazzi los linderos, el área y la ubicación del predio todo ello vinculado directamente al Folio de Matricula Inmobiliaria aperturado para esta predio, lo anterior de acuerdo con la sentencia judicial proferida por el Juzgado 2 Civil del Circuito, del 3 de julio de 1943, la cual ordena la adjudicación a favor del Municipio de Neiva, y con destino al nuevo acueducto de ésta Ciudad.

5.5. Cobro Coactivo

Corresponde a los ejecutores responsables del procedimiento adscritos a la Asesora Oficina Jurídica de Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P. dar inicio al proceso administrativo de cobro coactivo por cada cuenta de usuario /suscriptor que se encuentre con más de seis facturas en mora y hasta la factura 60 (5 años), es decir, desde la factura 7 sin pagar hasta la 60.

Inicia con la verificación de la información de las cuentas contrato en el software comercial, para establecer la mora en el pago, la identidad del usuario y confirmar que no esté pendiente de resolver solicitudes, acciones constitucionales, demandas o reclamaciones y que no tenga acuerdos de pago vigentes, pasando a la asignación para dar inicio al proceso señalando la 'prioridad determinada, ya sea por cuantía y/o por edad de la obligación, posteriormente se surte la elaboración de mandamiento de pago y el título ejecutivo complejo integrado con la factura de servicios públicos, auto que decreta las medidas cautelares con sus oficios correspondientes, citación para notificación personal al usuario y demás actuaciones administrativas a que haya lugar a lo largo de las diferentes etapas del procedimiento, para finalizar con la cancelación de la deuda por parte del usuario en mora y la emisión del auto de archivo del proceso por pago total de la obligación, a continuación se relaciona el histórico de procesos administrativos de cobro coactivo:

AÑO 2020				AÑO 2021			
PROCESOS		CARTERA PROCESOS NUEVOS 2020		PROCESOS		CARTERA PROCESOS NUEVOS 2021	
NUEVOS	TOTALES			NUEVOS	TOTALES		
229	4641	\$ 297.580.505,00		1051	5692	\$ 2.516.953.835,00	

AÑO 2022				AÑO 2023			
PROCESOS		CARTERA PROCESOS NUEVOS 2022		PROCESOS		CARTERA PROCESOS NUEVOS 2023	
NUEVOS	TOTALES			NUEVOS	TOTALES		
1023	6715	\$ 212.492.120,00		518	7233	\$ 3.002.816.347,00	

5.6. Logros Cobro Coactivo

Conforme al Acuerdo de Junta Directiva No. 06 de 2019, por medio del cual se adoptó el reglamento interno de recaudo de cartera, capítulo 3, artículo 6.3.1, la etapa de cobro coactivo se desarrolla y aplica a las obligaciones derivadas de la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, cuando la edad de la deuda sea igual o superior a 7 meses e inferior de 60 meses.

Conforme a lo anterior se han desarrollado las siguientes estrategias que sirven para el éxito de la gestión de cobro coactivo en la entidad:

- a) Con el trabajo del área de TIC'S de la Empresa y el adecuado acompañamiento por parte de Cobro Coactivo se implementó en el software comercial la herramienta que permite consultar información importante respecto de los suscriptores que han incurrido en mora y que se encuentran en etapa de cobro coactivo; aunado a lo anterior, otro resultado beneficioso es que a través de este software se aperturan nuevos procesos administrativos de cobro coactivo con el fin de avanzar en el recaudo y recuperación de cartera. Además, el software entrega información actualizada y permanente referente a la cartera que está en etapa de cobro coactivo, trayendo como resultado que se permita un monitoreo constante de la misma para continuar en la implementación de las medidas y estrategias para su cobro.
- b) Priorización de cobro para la cartera correspondiente a los usuarios/suscriptores que deben altas sumas de dinero a la Empresa por concepto de la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado; esto ha ocasionado que por tratarse de sumas altas de dinero la cartera disminuya de una manera rápida.
- c) En la etapa de cobro coactivo se ejecuta cobro persuasivo que se envía al deudor moroso junto con la factura, asegurando de esta manera que llegue a cada inmueble y cumpla con la finalidad que se pretende, persuadir al suscriptor/usuario para que pague su obligación.
- d) Se creó una base de datos en formato Excel en la cual se relacionan los procesos que se encuentran activos en cobro coactivo y que constantemente se actualiza en tiempo real con las actuaciones que se lleven a cabo en cada uno de los procesos y de acuerdo con el momento procesal de cada uno. Esto ha traído como resultado una mejor organización en el impulso procesal de cada expediente.
- e) La implementación y evolución de la estrategia establecida referente a ordenar medidas cautelares de embargos a cuentas bancarias, en la ejecución del procedimiento coactivo, ha traído como resultado que los usuarios/suscriptores morosos se pongan al día en sus obligaciones, ya sea realizando acuerdos de pago o pagando la totalidad de la respectiva deuda.

- f) Otros mecanismos de coacción que se han puesto en marcha y que han evolucionado para beneficio en la gestión de cobro, son el decreto de medidas cautelares a vehículos automotores.

5.7. Rendición de Cuentas

La rendición de cuentas es la obligación de las entidades y servidores públicos de informar y explicar los avances y los resultados de su gestión, así como el avance en la garantía de derechos a los ciudadanos y sus organizaciones sociales, a través de espacios de diálogo público, como lo contempla el documento CONPES 3654 de 2010 y Ley 1757 de 2015.

Nuestro proceso de gestión de calidad se estandariza la rendición de cuentas, por ello, se establece el procedimiento de Rendición de Cuentas con código **GPE-PR-03** versión 05 vigente desde el 23/08/2023. Procedimiento que detalla cómo se debe implementar conforme a las estrategias de MIPG adoptados por las Ceibas.

Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P, en acatamiento normativo y de gestión de calidad adelanto pre y rendiciones de cuentas así:

- Año 2020, se realizó de manera virtual y presencial debido a la Pandemia



- Año 2021, se realizó de manera presencial



- Año 2022, se realizó de manera presencial



- Año 2023, Se tiene programada realizarla el día 6 de diciembre en el Parque de la Música “Jorge Villamil Cordovez”

5.8. Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

El Decreto 1499 de 2017 es la versión actualizada del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG** emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión Institucional, en términos de calidad integridad del servicio, con el fin de obtener resultados que atiendan y resuelvan las necesidades y problemas de los diversos grupos de valor.

MIPG está compuesto por 7 dimensiones las cuales tiene objetivos diferentes pero todos orientados a garantizar el manejo adecuado de los recursos y la satisfacción de las necesidades de los diversos grupos de valor:

- Direccionamiento Estratégico y Planeación
- Gestión de Con valores para resultado
- Talento Humano
- Gestión de la Información y Comunicación
- Evaluación y Resultados
- Gestión del Conocimiento y la innovación
- Control Interno

De las 19 políticas institucionales establecidas por DAFP, a las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P. le aplican solo 16 las cuales relaciono a continuación

- Talento Humano
- Integridad
- Planeación Institucional
- Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público
- Participación Ciudadana en la Gestión Pública
- Compras y Contratación Públicas
- Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea
- Seguridad Digital
- Servicio al Ciudadano
- Racionalización de Tramites
- Defensa Jurídica
- Mejora Normativa
- Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos
- Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
 - Gestión Documental
 - Transparencia Acceso a la Información Públicas y Lucha Contra la Corrupción
 - Gestión del Conocimiento y la Innovación
 - Gestión de la Información Estadística
 - Control Interno

El avance institucional se reporta a través del Formulario Único de Avances en la Gestión-FURAG. El cual arroja los resultados de implementación del modelo integrado de planeación y gestión para la vigencia 2022 fue de 84.1 en una escala e 1 a 100 puntos.

Las Ceibas mediante la Resolución 0120 de 2018 “Por medio de la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de las Ceibas Empresas Públicas de Neiva” y mediante la Resolución 0121 de 2018 “Por medio de la cual se crea el Comité Institucional de Gestión de Desempeño de las Ceibas

Empresas Públicas de Neiva” y mediante la Resolución 229 de 2021 “Por medio de la cual se modifica el Artículo segundo, cuarto, quinto y sexto de la resolución 1046 del 27 de diciembre de 2018 la cual restructuro el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P”

El proceso de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG está a cargo de la Oficina Asesora de Planeación quien es el representante de alta dirección, como lo indica la Resolución 0357 de 2015 “por la cual se designa el representante del Gerente ante el Sistema Integrado de Gestión y delegan unas funciones.

5.9. FORMULARIO ÚNICO REPORTE DE AVANCES DE LA GESTIÓN - FURAG

De acuerdo con lo establecido en el **Decreto 2482 del 2012** “Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión” y el **Decreto 1499 de 2017** “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 , la Oficina de Planeación Estratégica y Análisis Financiero aplico la herramienta en línea para el monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales de la Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Por ende, el FURAG Mide la gestión y desempeño institucional en las Ceibas Empresas Públicas de Neiva, para la aplicabilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1499 de 2017 compilado en el Decreto Único 1083 de 2015.

Para el año 2020 las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P realizo el reporte de información correspondiente a la gestión del año 2019, obteniendo una calificación en el Índice de Desempeño Institucional de 74.4 en una escala de 1 a 100 puntos.



Para el año 2021 las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P al verificar el reporte de información al Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión -FURAG logro evidenciar que se encontraba sobre calificada en consecuencia de la información rendida para la vigencia 2019.

Por la anterior consideración actuamos, formulo y sustento toda la información requerida para garantizar la transparencia y las evidencias necesarias para el reporte correspondiente a la gestión del año 2020, para la cual obtuvo una calificación en el Índice de Desempeño Institucional de 74.5 en una escala de 1 a 100 puntos, con un incremento de 0.1 puntos.



A continuación, se presentan los resultados de las políticas institucionales del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG



Se realizo la comparación de los resultados del MDI y de cada una de las políticas Institucionales de los resultados de vigencia 2019 y 2020.

INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS 2020 – 2023
DOCUMENTO DE EMPALME



Vigencia 2019



Vigencia 2020

DIMENSIONES	POLITICAS MIPG	RESULTADOS 2019	RESULTADOS 2020	AUMENTO/ DISMINUCIÓN VIG.2020
TALENTO HUMANO	GESTION ESTRATEGICA DEL TALENTO HUMANO	70,4	79,1	8,7
	INTEGRIDAD DEL SERVICIO PUBLICO Y BUEN GOBIERNO	73,7	85,2	11,5
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	PLANEACION INSTITUCIONAL	74,9	77,5	2,6
	PARTICIPACION CIUDADANA EN LA GESTION PUBLICA	66,5	72,5	6
GESTION CON VALORES PARA RESULTADOS	GOBIERNO DIGITAL	74	61,4	-12,6
	SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION	80,7	78,1	-2,6
	DEFENSA JURIDICA	57,1	70,2	13,1
	SERVICIO CIUDADANO AL	71,8	80	8,2
	RACIONALIZACION DE TRAMITES	67	78,7	11,7
	PARTICIPACION CIUDADANA EN LA GESTION PUBLICA	66,5	72,5	6
	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS	70,3	71,6	1,3
EVALUACION DE RESULTADO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	77,2	77,4	0,2
INFORMACION Y COMUNICACIÓN	GESTION DOCUMENTAL	72,6	73,1	0,5
	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LUCHA CONTRA LA	72,6	75,9	3,3



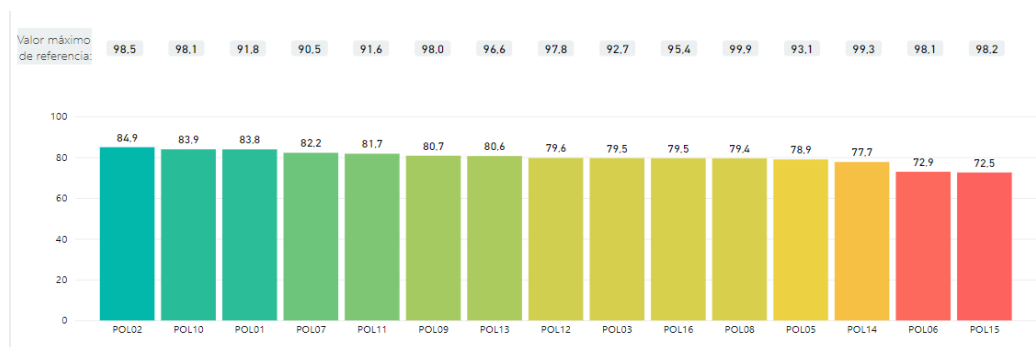
	CORRUPCIÓN			
GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION	GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION	62,6	69,9	7,3
CONTROL INTERNO	CONTROL INTERNO	76,8	78,1	1,3

Se logro verificar que la Política de GOBIERNO DIGITAL bajo 12.6 puntos y la Política de SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION Bajo un 2.6, con respecto al año anterior, lo que no permitió que se reflejara el incremento de las otras políticas institucionales, generando una diferencia de 0.1 en una escala de 1 a 100 puntos en los resultados de las dos vigencias.

Para el año 2022 las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P realizo el reporte de Información en el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión -FURAG correspondiente a la gestión del año 2021, para la cual obtuvo una calificación en la Medición de Desempeño Institucional de 78.1 en una escala de 1 a 100 puntos, obteniendo un incremento de 3.6 puntos.



A continuación, se presentan los resultados de las Políticas Institucionales de las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P

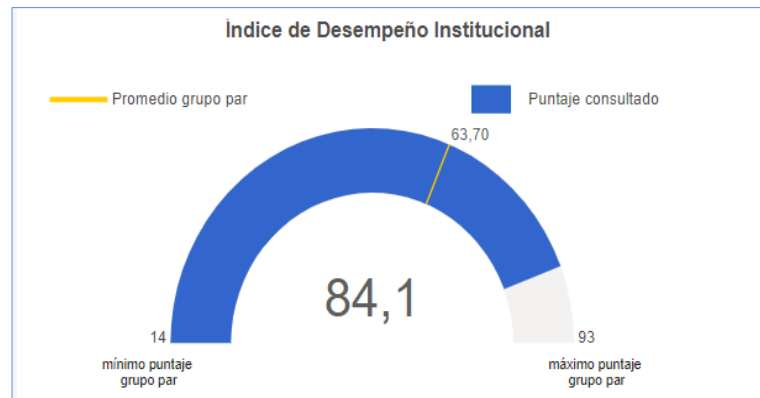


POLITICAS INSTITUCIONALES	RESULTADO
POLÍTICA 1 Gestión Estratégica del Talento Humano	83.8
POLÍTICA 2 Integridad	84.9
POLÍTICA 3 Planeación Institucional	79.5
POLÍTICA 4 Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	N/A
POLÍTICA 5 Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	78.9
POLÍTICA 6 Gobierno Digital	72.9
POLÍTICA 7 Seguridad Digital	82.2
POLÍTICA 8 Defensa Jurídica	79.4
POLÍTICA 9 Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	80.7
POLÍTICA 10 Servicio al ciudadano	83.9
POLÍTICA 11 Racionalización de Trámites	81.7
POLÍTICA 12 Participación Ciudadana en la Gestión Pública	79.6
POLÍTICA 13 Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	80.6
POLÍTICA 14 Gestión Documental	77.7
POLÍTICA 15 Gestión del Conocimiento	72.5
POLÍTICA 16 Control Interno	79.5
POLÍTICA 17 Mejora Normativa	N/A
POLÍTICA 18 Gestión de la Información Estadística	N/A

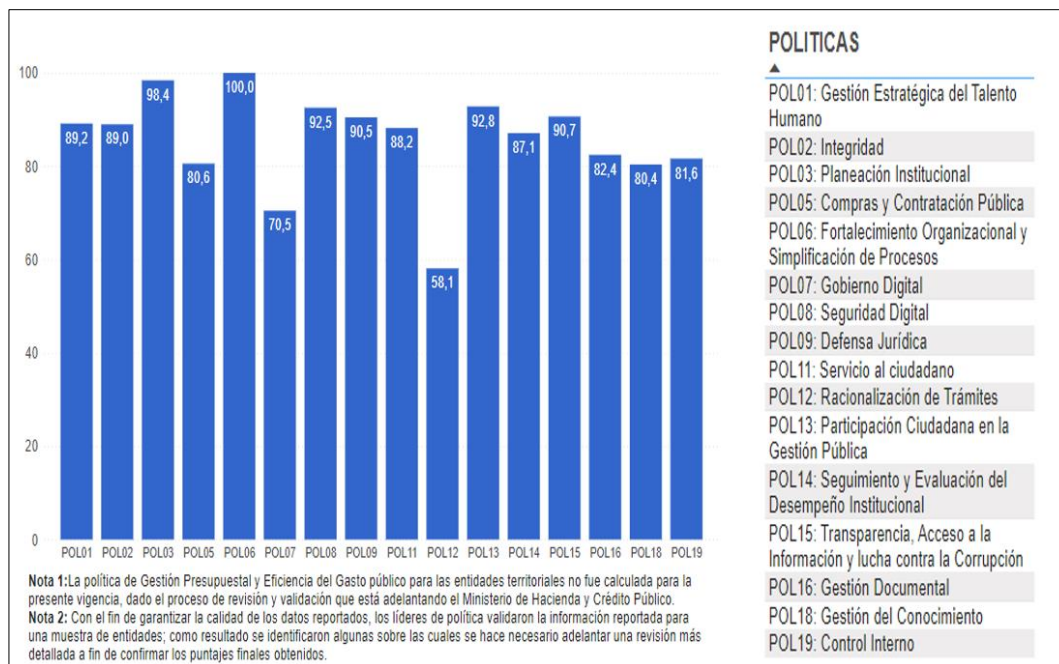
Al realizar una comparación de los resultados del MDI de las vigencias 2019,2020 y 2021 se evidencia el aumento y disminución de cada una de las políticas institucionales con el objetivo de implementar un plan de acción (mejora) de MIPG que nos permitiera mejorar la calificación de la Medición de Desempeño Institucional para la siguiente vigencia, a continuación se presentan los resultados:

DIMENSIONES	POLITICAS MIPG	RESULTADOS 2019	RESULTADOS 2020	RESULTADOS 2021
TALENTO HUMANO	GESTION ESTRATEGICA DEL TALENTO HUMANO	70,4	79,1	83,8
	INTEGRIDAD DEL SERVICIO PUBLICO Y BUEN GOBIERNO	73,7	85,2	84,9
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	PLANEACION INSTITUCIONAL	74,9	77,5	79,5
	PARTICIPACION CIUDADANA EN LA GESTION PUBLICA	66,5	72,5	79,6
GESTION CON VALORES PARA RESULTADOS	GOBIERNO DIGITAL	74	61,4	72,9
	SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION	80,7	78,1	82,2
	DEFENSA JURIDICA	57,1	70,2	79,4
	SERVICIO AL CIUDADANO	71,8	80	83,9
	RACIONALIZACION DE TRAMITES	67	78,7	81,7
	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACION DE PROCESOS	70,3	71,6	78,9
	EVALUACION DE RESULTADO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	77,2	77,4
INFORMACION Y COMUNICACIÓN	GESTION DOCUMENTAL	72,6	73,1	77,7
	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	72,6	75,9	80,7
GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION	GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION	62,6	69,9	72,5
CONTROL INTERNO	CONTROL INTERNO	76,8	78,1	79,5

Para el año 2023 las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P realizó el reporte de Información en el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión -FURAG correspondiente a la gestión del año 2022, para la cual obtuvo una calificación en la Medición de Desempeño Institucional de 84.1 en una escala de 1 a 100 puntos, obteniendo un incremento de 6 puntos



A continuación, se presentan los resultados de las Políticas Institucionales de las Ceibas Empresas Publica de Neiva E.S.P



Como conclusión, se observa que del periodo 2020 a 2023 las ceibas Empresas Públicas de Neiva registraba en el año 2019 una calificación de 74.4 puntos sobre 100 y para la vigencia 2023 se


logró un aumento significativo de 10 puntos, alcanzando una calificación de 84.1 puntos, resaltando que nos ubicamos por encima del promedio nacional y muy cerca al máximo puntaje del grupo par que es 93 puntos sobre 100.

5.10. Índice de Transparencia Acceso a la Información Pública – ITA

Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P en aras de darle cumplimiento a lo establecido por la Ley 1712 de 2014 “Por medio del cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional.”, fue revisado mediante la sentencia C-274 de 2013, de acuerdo con lo establecido en los artículos 153 y 241-8 de la Constitución Política.)

En ese sentido el Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA) de la Procuraduría General de la Nación mide exclusivamente el grado de cumplimiento de las obligaciones de publicar o Transparentizar su información derivada de la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En la vigencia 2020, se otorgó la calificación correspondiente a la auditoría presentada en la vigencia 2019. El autodiagnóstico de la auditoría alcanzó una puntuación de **92 puntos sobre 100** en el autodiagnóstico. La calificación final de la auditoría fue de **54 puntos sobre 100**, lo que indica áreas de oportunidad para fortalecer la transparencia y la gestión en el cumplimiento de los estándares y requisitos establecidos.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

Reporte de Auditoría ITA para el Periodo 2019 Semestre 2

Número de documento: NI 891180010
Sujeto obligado: EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE NEIVA
Puntaje autodiagnóstico: 92 sobre 100 puntos
Fecha de autodiagnóstico: 02/09/2019 06:13 PM
Puntaje auditoría: 54 sobre 100 puntos
Fecha de auditoría: 16/08/2020
Tipo de formulario: Tradicional

Para el año fiscal 2021, la auditoría programada para evaluar el desempeño del año fiscal 2020 no pudo llevarse a cabo debido a las circunstancias excepcionales causadas por la pandemia global que afectó a la población en ese período, es importante destacar que, durante ese mismo período, la Procuraduría General de la Nación implementó una normativa con el propósito de impulsar mejoras en la estructura del menú de 'Transparencia y Acceso a la Información'.

Esta medida refleja el compromiso continuo de la organización con la transparencia y la rendición de

cuentas, incluso en medio de las circunstancias desafiantes generadas por la pandemia global.

Para el año fiscal 2022, Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P, a través de su equipo de Planeación Estratégica y Análisis Financiero, en estricta conformidad con la normativa emitida por el ente de control, llevó a cabo la rendición de información utilizando el aplicativo facilitado por la Procuraduría General de la Nación. Como resultado de este esfuerzo, la organización logró obtener una calificación perfecta en el autodiagnóstico, alcanzando la puntuación máxima de **100 sobre 100**. Además, en la auditoría correspondiente, Las Ceibas obtuvo una destacada calificación de **94 puntos sobre 100**, lo que refleja su compromiso continuo con la transparencia y la excelencia en la gestión de la información y los recursos públicos



De acuerdo con la gráfica se evidencia un crecimiento en el proceso de publicar o Transparentizar la información de la entidad respecto a los procesos misionales, estratégicos, de apoyo y evaluación, pasando de 54 puntos a 94 puntos, de los años 2019 a 2021 respectivamente, es decir un incremento de 40 puntos.



Para el año 2023, con el propósito de mejorar aún más la calificación obtenida en años anteriores, Las Ceibas Empresas Públicas E.S.P realizó una nueva rendición de información en el mes de agosto del presente año correspondiente al reporte de la información año 2022, obteniendo nuevamente un resultado en el autodiagnóstico de **100 puntos sobre 100.**, quedando pendiente por parte de la Procuraduría General de la Republica de entregar la calificación.

Los anteriores resultados demuestran el compromiso continuo de la empresa durante el cuatrienio en la mejora de la transparencia y el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014.

Hay que resaltar que nuestra responsabilidad fue precisamente la mejora constante y el fortalecimiento de sus prácticas de transparencia, con el firme propósito de seguir cumpliendo con los más altos estándares y de servir como un ejemplo de buenas prácticas en la gestión de la información y los recursos públicos

5.11. Seguimiento Planes Ambientales

Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P., en su misión de atender las necesidades desde la perspectiva ambiental tiene establecido instrumentos para la debida planeación y ejecución de a través de planes orientados al aseguramiento del recurso hídrico y que se relacionan a continuación:

- **PLAN DE USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA – PUEAA:** es un Plan Institucional y Misional de las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P. que se convierte a su vez en un instrumento importante y facilitador dirigido a encaminar la sostenibilidad y protección del recurso hídrico; por ende, busca concientizar de forma general a los suscriptores y habitantes del Municipio de Neiva, localizados en el sector Urbano y Rural.

En dicho plan se desarrollan estrategias para la conservación, cuidado y prevención de las microcuencas, reducción de las pérdidas ocasionadas por daños en la infraestructura del acueducto, la economía en el uso eficiente del agua, y la sensibilidad a la comunidad que este líquido cuesta consérvalo.

En termino generales, el PUEAA busca el mejoramiento y la sostenibilidad de los indicadores de calidad y eficiencia en el corto, mediano y largo plazo y la transferencia a la comunidad de los beneficios ambientales, financieros y operativos recogidos a través de la implementación del programa.

A continuación, se relaciona los avances que registra el desarrollo del PUEEA:

PLAN	SEGUIMIENTO
PLAN DE USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA –	Mediante resolución 3079 de 2018 “POR CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA DEL MUNICIPIO DE NEIVA” la autoridad ambiental la Corporación Autónoma del Alto

PUEAA	Magdalena – CAM ejerce seguimiento y control a los compromisos en cada una de las actividades propuestas en el Plan, para el cuatrienio se obtuvieron las siguientes calificaciones:			
	SEGUIMIENTO CAM			
	2020	2021	2022	2023
	100%	100%	100%	SIN CALIFICACIÓN
SE ANEXAN LAS CALIFICACIONES AL INFORME				
<p>Para el año 2023 aún NO se cuenta con una calificación de seguimiento debido que se inicia el proceso de reformulación del Plan consensuado con la autoridad ambiental y el cual se está ejecutando mediante el contrato de consultoría 305 del 2023 el cual tiene como objeto “FORMULACIÓN DE PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA (PUEAA) 2023 – 2027 DE LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA”</p>				

- PLAN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA - POMCH:** La Gobernación del Huila, la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, la Alcaldía de Neiva y Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva EPN, entidades que hacen parte del Consejo de la Cuenca, decidieron constituir un fondo común, amparados por una fiducia, para invertir los recursos apropiados en sus respectivos presupuestos en acciones de planificación, ordenación y manejo de la cuenca del río las Ceibas, en forma coordinada, sistemática y planificada, basados en la estrategias de gestión identificadas en el plan de ordenamiento y manejo de la cuenca del río Las Ceibas, adoptado mediante acuerdo del consejo directivo de la CAM No. 006 de mayo 17 de 2007.

Seguidamente se relaciona los avances:

PLAN	SEGUIMIENTO
	<p>Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P. como ente prestador del servicio público de acueducto del Municipio de Neiva y principal beneficiario de la cuenca hidrográfica las ceibas viene adelantando una serie de actividades y acciones orientadas en la protección y conservación de está.</p> <p>Labores que se deben de planificar e incluir en los distintos Planes Institucionales y objetivos de la entidad como en el caso del Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI. El cual el Presupuesto anual invertido del Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuenca Hidrográfica – POMCA Rio Las Ceibas por parte de nuestra entidad desde el 2007 al 31 de diciembre del 2022</p>

AÑO	APORTES POMCH CONFINACIADORES			
	CAM	EPN	GOBERNACION	ALCALDÍA
2007		-	-	1.000.000.000
2008	2.346.994.954	368.004.000	415.051.019	1.130.675.000
2009	1.098.822.431	296.230.000	212.867.156	1.217.405.000
2010	1.134.382.536	294.875.829	-	726.224.419
2011	1.333.159.744	200.000.000	-	1.251.750.000
2012	1.900.508.964	220.000.000	-	1.388.415.000
2013	1.811.526.594	650.000.000	632.050.000	1.314.802.700
2014	2.427.232.789	700.000.000	-	1.340.000.000
2015	2.155.350.750	750.000.000	-	1.193.617.860
2016	2.144.243.690	750.000.000	-	1.141.406.654
2017	2.467.663.365	700.000.000	-	1.156.493.989
2018	2.613.254.490	700.000.000	-	1.914.042.900
2019	2.770.048.020	621.000.000	-	347.248.496
2020	2.027.724.930	-	-	-
2021	3.086.742.233	-	-	-
2022	3.345.000.000	-	-	-
TOTAL	32.662.655.490	6.250.109.829	1.259.968.175	15.122.082.018
%	59%	11%	2%	27%
TOTAL, INVERTIDO		55.122.082.018		

En el año 2019 la CRA modifico y adiciono la Resolución 688 de 2014 mediante la Resolución CRA 907 de 2019 del 23 de diciembre de 2019 relacionando la forma y los costos que se pueden incluir dentro de las inversiones ambientales adicionales para la protección de las cuencas y fuentes de agua.

Para el año 2020 Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva no pudo realizar inversiones durante esa vigencia debido a la pandemia SARS – CoV – 2 (COVID – 19); La inversión para el año 2021 y 2022 por parte de Las Ceibas EPN se ve reflejada en los siguientes contratos:

	Contrato Obra	Objeto	Valor Inversión
AN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA POMCH	526-2021	CONSTRUCCIÓN DE QUINCE (15) BATERÍAS SANITARIAS CON SISTEMA SÉPTICO EN LAS VEREDAS CANOA; VEREDA CHAPURO; VEREDA EL VERGEL; VEREDA FLORAGAITA; VEREDA EL PLATANILLAL; VEREDA SANTA HELENA Y VEREDA SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DEL HUILA EN EL MARCO DE LAS INVERSIONES QUE REALIZA LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA ESP DEL PLAN ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA DEL RIO LAS CEIBAS, FUENTE ABASTECEDORA DEL ACUEDUCTO	\$ 268.210.000
	527-2021	AISLAMIENTOS EN ZONAS DE PROTECCIÓN, PROCESOS DE RESTAURACION ACTIVA EN AREAS DE CONSERVACION DE LA ZONA DE RESERVA Y ENRIQUECIMIENTO FORESTALES EN PREDIOS DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL RIO LAS CEIBAS EN EL MARCO DE LAS INVERSIONES QUE REALIZA LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA ESP DEL PLAN ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA DEL RIO LAS CEIBAS, FUENTE ABASTECERO DEL ACUEDUCTO	\$ 270.823.907
De igual manera se Anexan los debidos INFORMES DE GESTIÓN del PROYECTO CUENCA RÍO LAS CEIBAS de los años 2020, 2021 y 2022 los cuales hacen énfasis de las inversiones necesarias para la protección de la cuenta y de la importancia de establecer estrategias para la reformulación del POMCH			

- **PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS:** La generación de residuos sólidos es un tema ambiental importante pues toca todos los aspectos de la adecuada o inadecuada gestión en el campo de la protección ambiental y en consecuencia se busca planear estrategias eficientes que den solución a una problemática global no solo ambiental si no que afecta la salud humana.

A través de Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P., se presta el servicio público de aseo público que es parte fundamental en una sociedad debido a la importancia de sus

diferentes actividades tales como barrido de calles, recolección, transporte y disposición final de los residuos en rellenos sanitarios o en incineradores

Se mencionan los avances:

PLAN	SEGUIMIENTO
<p>PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS</p>	<p>Según el decreto No 1171 del 2020 “POR EL CUAL SE ADOPTA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS DEL MUNICIPIO DE NEIVA” la responsabilidad es compartida con distintos sectores en el caso de Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P. su responsabilidad y alcance lo determina el marco normativo del Servicio de ASEO</p> <p>Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P. a través de la DIVISIÓN ASEO se realiza la respectiva supervisión a los procesos Técnicos y Operativos; gestión financiera y ambiental, entre otros, esto en el marco de las actividades de los contratos No 001 de 2013 y de interventoría No 003 de 2014</p> <p>Para diciembre del 2020 se formalizo los respectivos OTRO SÍ No. 02 estructurados e implementados por Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P., a fin de incluir en el contrato 001 de 2013 las actividades estipuladas en la Resolución 0720 de 2015 “Por la cual se establece el régimen de regulación tarifaria al que deben someterse las personas prestadoras del servicio público de Aseo que atiendan en municipios de más de 5.000 suscriptores en áreas urbanas, la metodología que deben utilizar para el cálculo de las tarifas del servicio público de aseo y se dictan otras disposiciones”; De igual manera el cambio de facturación conjunta que ahora es entre Ciudad Limpia Neiva S.A. E.S.P. y ELECTROHUILA S.A. E.S.P.; Origeno la modificación y una nueva coordinación del esquema de seguimiento a Ciudad Limpia Neiva e Interventoría INTERASEO NEIVA en cada uno de los procedimiento en especial con la obligación de interventor.</p>

- **PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS – PSMV:** Proyectado a los próximos 15 años, que se convierte a su vez en un instrumento importante y facilitador dirigido a encaminar la correcta planeación y ejecutar las acciones necesarias para el tratamiento de las aguas residuales que incluye la principal obra de infraestructura en esta materia, la cual es la construcción del Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR para la Ciudad de Neiva, con el fin de reducir 16 puntos de vertimiento actuales en la ciudad que descargan directamente al río Magdalena.

Se relaciona los avances a continuación:

PLAN	SEGUIMIENTO																
Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos-PSMV	<p>Mediante resolución 0320 de 2021 “POR LA CUAL SE APRUEBA LA REFORMULACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS - PSMV DEL MUNICIPIO DE NEIVA - HUILA” la autoridad ambiental la Corporación Autónoma del Alto Magdalena – CAM ejerce seguimiento y control a los compromisos en cada una de las actividades propuestas en el Plan, para el cuatrienio se obtuvieron las siguientes calificaciones:</p> <table border="1" data-bbox="662 577 1323 821"> <thead> <tr> <th colspan="4" data-bbox="662 577 1323 625">SEGUIMIENTO CAM</th> </tr> <tr> <th data-bbox="662 625 803 674">2020</th> <th data-bbox="803 625 945 674">2021</th> <th data-bbox="945 625 1143 674">2022</th> <th data-bbox="1143 625 1323 674">2023</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="662 674 803 722">0%</td> <td data-bbox="803 674 945 722">100%</td> <td data-bbox="945 674 1143 722">56%</td> <td data-bbox="1143 674 1323 722">SIN</td> </tr> <tr> <td colspan="3" data-bbox="662 722 1143 821">SE ANEXAN LAS CALIFICACIONES AL INFORME</td> <td data-bbox="1143 722 1323 821">CALIFICACIÓN</td> </tr> </tbody> </table> <p>Si bien en el año 2020 se obtuvo un seguimiento del 0% ya que no se ejecutó las actividades estipuladas en esa vigencia debido a la contingencia por SARS – CoV – 2 (COVID – 19); Para el año 2022 el seguimiento cerro en 56% esto debido a que la mayoría de las actividades descritas en a la resolución 0320 del 2021 están relacionada directamente con el proyecto de la Planta de Tratamiento de Agua Residuales – PTAR el cual en el capítulo de PTAR se describe todo el proceso y acciones relacionadas con la meta de reducción de carga contaminante.</p>	SEGUIMIENTO CAM				2020	2021	2022	2023	0%	100%	56%	SIN	SE ANEXAN LAS CALIFICACIONES AL INFORME			CALIFICACIÓN
SEGUIMIENTO CAM																	
2020	2021	2022	2023														
0%	100%	56%	SIN														
SE ANEXAN LAS CALIFICACIONES AL INFORME			CALIFICACIÓN														

- PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA – PEC:** Ante la probabilidad de ocurrencia de posibles emergencias Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P. da aplicación a los lineamientos dados por la Resolución Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio-MVCT 154 de 20141, en virtud de lo anterior la empresa tiene elaborado el Plan de Emergencia y Contingencia, donde se consideró cada una de las amenazas o eventos que realmente se pueden materializar en la ciudad de Neiva y que podrían generar afectación en los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, por consiguiente, garantizar durante una emergencia o evento de desastres el suministro de agua potable y el adecuado manejo de las aguas residuales se establecen protocolos de actuación previamente definidos.

A continuación, se describe los indicadores y metas de cada uno de los planes según los resultados

PLAN	SEGUIMIENTO
Plan de Emergencia y Contingencia-PEC	Ante la probabilidad de ocurrencia de tales eventos, Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P. da aplicación a los lineamientos dados por la Resolución Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio-MVCT 154 de 2014 en el sentido de elaborar el Plan de Emergencia y Contingencia – PEC

	<p>EL PEC considera cada una de las amenazas o eventos que realmente se pueden materializar en la ciudad de Neiva y que podrían generar afectación en los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, con el fin de garantizar durante una emergencia o evento de desastres, el suministro de agua potable y el adecuado manejo de las aguas residuales a través de protocolos de actuación previamente definidos.</p> <p>El Plan de Emergencia y Contingencia integra además las directrices establecidas por el ministerio de Salud y de Protección Social de manera conjunta con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio-MVCT bajo la Resolución MSPS-MVCT 0549 de 2017 para el manejo de desastres asociados a la calidad del agua para consumo humano para amenazas de aportes contaminantes.</p>
--	---

6. Gestión Documental

El Proceso de gestión Documental en Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva, está adscrito a la Subgerencia Administrativa y Financiera. Los Archivos de Gestión son responsables de la producción de la documentación, su gestión y organización (clasificación, ordenación, descripción) inventarios y transferencias documentales primarias. El Archivo Central tiene la responsabilidad de custodiar la documentación transferida por las dependencias y la prestación de los servicios de consulta y préstamo de documentos; de coordinar la gestión documental en la Entidad, la elaboración, presentación, implementación y aplicación de los diferentes instrumentos archivísticos, capacitación y asistencia técnica a todas las dependencias. El Archivo Central está ubicado en la Carrera 8 No. 23-19 Sur, de la zona industrial de Neiva, en una bodega en arriendo, de aproximadamente 500 M2. El contrato de arrendamiento está por terminarse y la administración ha tomado la decisión de trasladar el Archivo Central a las instalaciones de Planta Recreo, fuera del perímetro urbano de Neiva.

6.1. Estado de la Gestión Documental

Archivos de Gestión. Son los responsables de la gestión y organización de la documentación, elaboración de inventarios y transferencias documentales primarias. De acuerdo con la Circular 003 de 2023 del Archivo General de la Nación, La Subgerencia Administrativa y Financiera, mediante Circular del 24 de julio de 23 solicitó a todas las dependencias elaborar sus inventarios de los archivos de gestión para cumplir oportunamente con las transferencias primarias y disponer de los inventarios de los archivos actualizados para la respectiva entrega de cargos. Actualmente se encuentra pendiente la entrega por parte del proveedor de 3000 carpetas y 200 cajas de archivo, que serán distribuidas entre las diferentes dependencias. El archivo de gestión de la Subgerencia Comercial que tiene a su cargo la documentación de los contratos de servicios públicos que se suscriben los clientes o usuarios, consta de al menos unos 1300 ML de documentos, ya que el flujo de documentos es muy alto y de este archivo no se hacen las

transferencias primarias. Debido a esto, y a la falta de espacio para almacenar correctamente este archivo comercial, se trasladaron las zonas 1 y 3 a la Planta El Recreo, en la cual se acondicionaron unos espacios para almacenar este archivo.

El Archivo Central. En la bodega donde actualmente se encuentra ubicado el archivo central se tienen aproximadamente 1.600 ML de documentos que también incluye documentos de conservación total, es decir documentos históricos según las Tablas de Retención Documental-TRD y las Tabla de Valoración Documental-TVD. La documentación está en carpetas y cajas, ubicadas en estantería rodante y convencional (300 estantes) a excepción de las 770 cajas de documentos que se ubicaron en estibas, los cuales están listos para eliminar, resultado de la aplicación de las Tablas de Valoración Documental -TVD y el procedimiento para eliminación que establece el Acuerdo 004 de 2019 del Archivo General de la Nación. El 99% de la documentación del Archivo Central se encuentra en soporte físico.

Las Tablas de Valoración Documental-TVD están aprobadas por el Comité de Archivo (2017), convalidadas por el Consejo Departamental de Archivos y registradas en el Registro Único de Series y Subseries Documentales del Archivo General de la Nación. En cuanto a la aplicación de las TVD, se elaboró el inventario de la documentación que se va a eliminar, se presentó a Comité Institucional de Gestión y Desempeño-CIGED, que aprobó según acta del 3 de octubre de 2022, pero se entregó al archivo central en septiembre de 2023. El inventario de eliminación está publicado en la página web de Las Ceibas y está pendiente la decisión de a quien se donará o venderá ese papel para que sea picado, como lo indica la norma.

En la actualidad Las Ceibas cuenta con los siguientes Instrumentos Archivísticos:

- PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS- PINAR
- PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL-PGD
- CUADROS DE CLASIFICACION DOCUMENTAL- CCD
- TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL- TRD
- INVENTARIO DOCUMENTAL
- TABLAS DE CONTROL DE ACCESO

Estos instrumentos están publicados en la página web.

En cuanto al Plan Institucional de Archivos -PINAR y al Programa de Gestión Documental-PGD se han elaborado planes de acción para el desarrollo de las diferentes actividades. En el año 2022 se tuvo plan de acción con el Archivo General de la Nación.

En cuanto a Tablas de Retención Documental-TRD las que están aprobadas, convalidadas y publicadas en la página web, corresponden a la estructura anterior de Las Ceibas. Con base en la reestructuración de 2021, se ha presentado a la Subgerencia Administrativa y Financiera la nueva versión de las TRD, para su revisión y presentación ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño-CIGED, que debe aprobarlas para poder continuar con el proceso de convalidación

ante el Consejo Departamental de Archivos.

Las Ceibas cuenta con los siguientes procedimientos también publicados en la página web:

- Procedimiento para producción y trámite de comunicaciones
- Procedimiento para apertura y conformación de expedientes
- Procedimiento para transferencias documentales primarias
- Procedimiento de préstamo y consulta de expedientes
- Procedimiento para la intervención de fondos acumulados

A continuación, se presentan las diferentes actividades que se planearon de acuerdo con el PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS-PINAR, el PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL-PGD y los planes de acción y se incluyen el PLAN DE CONSERVACIÓN

ITEM	PLANES / PROGRAMAS Y ACTIVIDADES	VIGENCIA
1	Plan para elaboración de Instrumentos archivísticos y Normalización del proceso de gestión documental. (Diagnostico, Plan Institucional de Archivos-PINAR y Programa de Gestión Documental- PGD)	2024-2027
2	TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL-TRD. La actualización: revisión, entrevistas, elaboración de cuadros de clasificación y de la TRD. Está pendiente la aprobación por el CIGED, Convalidación del Consejo Territorial de Archivos y registro en el Archivo General de la Nación AGN, lo cual se alcanzará en la presente vigencia	2022 2023
3	INVENTARIOS DOCUMENTALES Inventarios de los archivos de gestión son responsabilidad de cada Jefe. En el Archivo Central se actualiza el Inventario Documental con las documentaciones que va llegando por transferencias	2020-2023
4	MANUAL DE REQUISITOS PARA DOCUMENTOS ELECTRONICOS DE ARCHIVO	2020-2023
5	PLAN DE PRESERVACIÓN DIGITAL A LARGO PLAZO	2020-2023
6	PLAN DE CONSERVACION DOCUMENTAL Programa de capacitación y Sensibilización Programa de Inspección y Mantenimiento de los Sistemas de Almacenamiento e Instalaciones Programa de Saneamiento Ambiental (desinfección, desratización, desinsectación y limpieza) Programa de Monitoreo y Control de Condiciones Ambientales	2020- 2023

	<p>Adquisición de equipos de medición de condiciones ambientales: Termohigrómetro o dataloger con software para medición de temperatura y humedad relativa</p> <p>Luxómetro para medición de intensidad de luz requerida Medidor de UV Deshumidificador</p> <p>Programa de Almacenamiento y Realmacenamiento.</p> <p>Programa de Prevención de Emergencias y Desastres: Se cuenta con extintores, botiquín, camilla y se han realizado los simulacros de atención de emergencias.</p>	
7	<p>PLAN DE CAPACITACION ARCHIVISTICA Se han realizado las capacitaciones para todas las dependencias, sobre la organización de los archivos, clasificación, ordenación, descripción, foliación, inventarios y transferencias documentales. La asistencia es baja, también se hace asistencia técnica para la elaboración de los inventarios y las transferencias primarias.</p>	2020-2023
8	<p>PLAN PARA ADMINISTRAR LOS ARCHIVOS DE GESTIÓN. Es responsabilidad de cada Jefe.</p>	2020-2023
9	<p>PLAN PARA ADMINISTRAR VENTANILLA UNICA. Se realiza a través del Software Extranet para administrar y controlar el ingreso y salida de las comunicaciones oficiales.</p>	2020-2023
10	<p>PLAN PARA ADMINISTRAR ARCHIVO CENTRAL. Coordinación con la alta dirección Recepción de Transferencias Primarias Actualización de Inventario Documental Prestar los Servicios de Consulta y Préstamo de documentos Elaborar procedimientos</p>	2020- 2023
11	<p>PLAN PARA INTERVENIR ARCHIVO CENTRAL Aplicación de Tablas de Valoración Documental -TVD -Elaboración del Inventario de Eliminación -Coordinación con la Alta dirección. - Organización de Expedientes para la futura digitalización</p>	2020 -2023

6.2. Estado y proyección de contratación de servicios archivísticos

A corto, mediano y largo plazo se debe elaborar el diagnóstico integral de archivos, el Plan Institucional de Archivos-PINAR y el Programa de Gestión Documental-PGD para los próximos 4

o 5 años y dentro de esta planificación se incluirán los diferentes aspectos priorizando de acuerdo con las necesidades y los recursos disponibles.

Igualmente, para que Las Ceibas cumpla con el Plan de Conservación Documental, se debe construir el depósito de archivo, que acate norma, tal como estaba planeado y proyectado, para evitar el deterioro permanente de la documentación. Es la manera adecuada de garantizar la conservación del patrimonio documental de la Entidad y el acceso a la información.

6.3. Proyectos en curso o proyectados para desarrollarse

Actualmente se está adelantando la aplicación de la Tabla de Valoración Documental-TVD- que permite la depuración del Archivo Central, eliminando documentación que ya, de acuerdo con la TVD se puede eliminar, para recuperar espacio para las nuevas transferencias.

Se debe desarrollar e implementar el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo-SGDEA, que debe incluir el Manual de Requisitos para documentos Electrónicos de Archivo y el Plan de Preservación Digital a Largo Plazo.

6.4. Transferencias documentales por dependencias del periodo 2020 - 2023

Las transferencias primarias las debe realizar cada dependencia conforme a lo que esté establecido en las Tablas de Retención Documental- TRD. Algunas lo hacen oportunamente, pero otras no.

Dependencia	Documentación Transferida
GERENCIA	Actas de Comité de Gerencia hasta 2021 Informes Alcaldía 2020 Informes Concejo Municipal 2017 Programa de Servicios a la Comunicad 2021-2022 Programa de Medios de Comunicación 2021 Resoluciones de Gerencia 2020
OFICINA DE CONTROL INTERNO	Hizo transferencia completa de 2019
OFICINA DE PLANEACIÓN	Proyectos e informes, programas de auditoría, etc. 2013-2016, 2017,2018, 2019. Estudios de Reorganización administrativa Actas de CIGED hasta 2022. Estudios de Mejoramiento de Acueducto y Alcantarillado 2020 Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado 2020 Proyectos de acueducto 2020 Plan de Obras Inversión 2020 Informes Plan Departamental de Aguas 2020

SUBGERENCIA TIC	Transferencias hasta 2020
OFICINA JURÍDICA	Esta al día, incluso se les ha recibido documentación de 2022 por temas de espacio.
COBRO COACTIVO	
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	Procesos Disciplinarios 2020
JUZGAMIENTO DISCIPLINARIO	No han transferido
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA	Actas de Junta Directiva 2020 Acuerdos de Junta Directiva 2020
TALENTO HUMANO	Esta al día
FINANCIERA	Transfirieron la mayor parte de la documentación de 2020
TESORERIA	Transfirieron 2020 y están elaborando el inventario de 2021
RECURSOS FISICOS	Boletines de ingreso y egreso de 2019 y 2020
SUBGERENCIA TECNICA Acueducto Alcantarillado Aseo Alumbrado Ambiental	Actas de Comité Técnico 2021 Conceptos de Factibilidades 2017 Programas de Reparaciones de Acueducto 2021 y 2022 Programas de reparaciones de Alcantarillado 2021 y 2022
DIRECCION TECNICA Laboratorio Plantas de Tratamiento	Registros de Control Análisis Microbiológico en Plantas: 2020 Registros de Control de análisis fisicoquímicos: 2019, Análisis microbiológicos hasta 2020 Los registros de Plantas de tratamiento solo hasta 2018.
SUBGERENCIA COMERCIAL	Actas de Comité de Depuración de Cartera 2020 Actas de Comité de Cartera 2019
CONTRATACION	Transfirieron 2020 de las diferentes clases de contratos (subseries documentales) y también transfirieron parte de la contratación de 2021 Actas de Comité de Contratación 2016 y 2017

7.0. Planes de Mejoras

7.1. Plan de Mejoramiento de Laboratorio

Dentro de la misionalidad de Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P, esta atender las necesidades básicas de la población Neiva, y una de ella es el suministro de agua potable, por ende, la empresa viene aunando esfuerzos económicos, humanos y de innovación tecnológica, para contar con laboratorio de calidad de agua con altos estándares, cumpliendo con las exigencias normativas del ente regulador.

Para el año 2019 se expide las resoluciones 2184 y 0561, donde las exigencias técnicas son

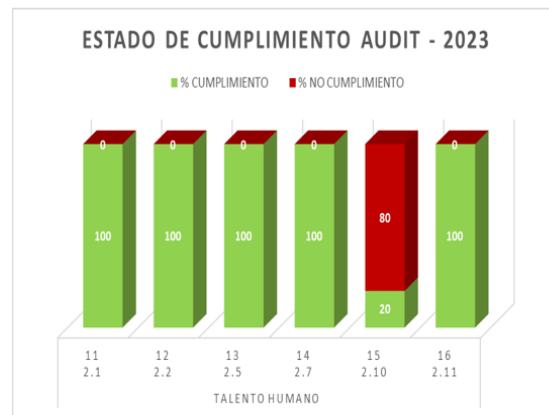
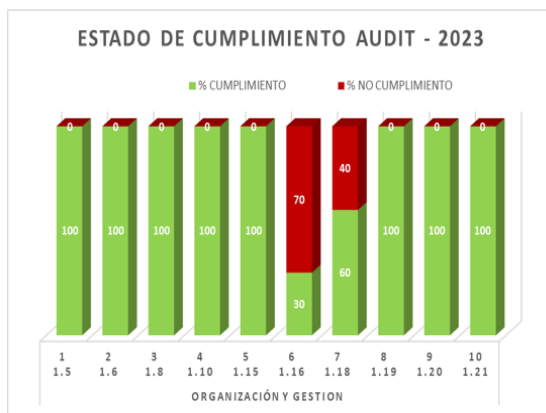
más rigurosas y las ceibas Empresas Públicas debía adelantar proceso de transición con el fin de cumplir satisfactoriamente lo normado en los actos administrativos.

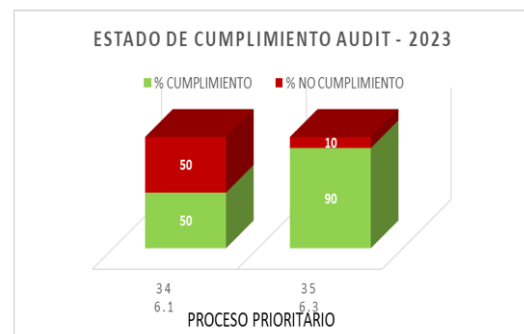
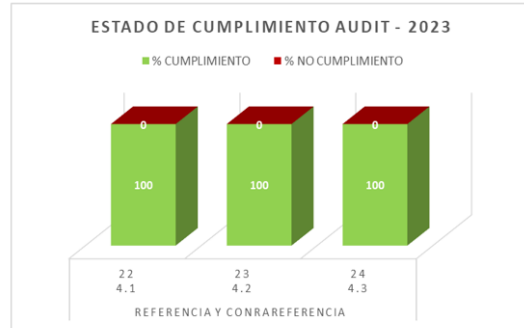
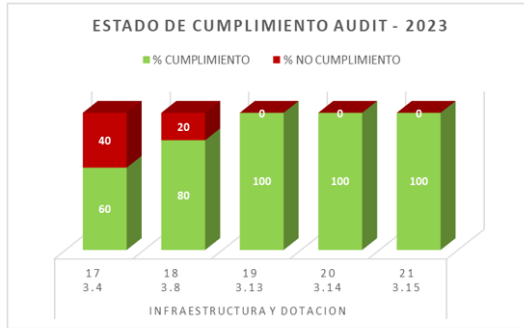
En ocasión a ello se realizó auditoria, encontrando 35 no confirmades que deberíamos cumplir, para ello, se elaboró un plan de seguimiento, donde periódicamente se está realizando auditoria internas para supervisar los avances, y como producto de los seguimientos a corte del 03 de noviembre del presente año hemos reducido las no conformidades a 12, llegando a un 86,04% de cumplimiento de lo preceptuado en las resoluciones citadas.

A continuación, se presenta el estado de cumplimiento de los 35 no conformidades.



Para un mayor control en la ejecución de los hallazgos encontrados, a continuación, se relaciona detalladamente los seguimientos.





A manera de conclusión se recomienda seguir con los avances para dar cumplimiento normativo a las obligaciones imperativas de laboratorio.

8.0. Recursos Físicos

8.1. Adquisiciones Vigencias 2020 a 30 de octubre de 2023

A continuación, se describen las adquisiciones que se realizaron en el periodo 2020 a 2023, describiendo para cada uno de los procesos y el costo asociado a cada uno. Para el año 2023, la información corresponde al 30 de octubre:

Año 2020

Año	Grupo	Descripción	Área	Cant	Costo
2020	EQUIPOS Y MAQUINAS DE COMUNICACION, RADIO, TELEVISION, SONIDO, SEÑALES, RADAR, FOTOGRAFIA, PROYECCION Y SUS ACCESORIOS.	VOLQUETA	SUBGERENCIA TÉCNICA OPERATIVA	1	\$ 278.400.000

INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS 2020 – 2023
DOCUMENTO DE EMPALME



Agua territorio
de vida

EQUIPOS Y MAQUINAS PARA CONSTRUCCION, INSTALACION, CAMPO, INDUSTRIA, TALLER Y LABORES Y SUS ACCESORIOS.	GUADAÑA TIEMPOS 1432R2	2	SUBGERENCIA TÉCNICA OPERATIVA	1	\$ 2.138.659
	GUADAÑA TIEMPOS 143R1	2	SUBGERENCIA TÉCNICA OPERATIVA	1	\$ 2.138.659
	GUADAÑA TIEMPOS 0436722	2	SUBGERENCIA TÉCNICA OPERATIVA	1	\$ 2.138.659
	GUADAÑA TIEMPOS 0436728	2	SUBGERENCIA TÉCNICA OPERATIVA	1	\$ 2.138.659
	GARMIN GPSMAP		SUBGERENCIA TÉCNICA OPERATIVA	1	\$ 1.884.166
	PRENSA DE BANCO No.8		SUBGERENCIA TÉCNICA OPERATIVA	1	\$ 1.824.666
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA LABORATORIO, PROFESIONES CIENTIFICAS, ENSEÑANZA Y SUS ACCESORIOS	MEDIDOR ULTRASONICO PORTATIL		SUBGERENCIA COMERCIAL	1	\$ 29.502.083
TOTAL 2020					\$ 320.165.551

Año 2022

Año	Grupo	Descripción	Área	Cant	Costo	
2022	EQUIPOS Y MAQUINAS DE COMUNICACION, RADIO, TELEVISION, SONIDO, SEÑALES, RADAR, FOTOGRAFIA, PROYECCION Y SUS ACCESORIOS.	CAMARA FOTOGRAFICA	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA COMUNICACIONES	-	1	\$ 8.000.000
		AIRE ACONDICIONANDO MINI SPLIT DE 12000BTU	OFICINA JUZGAMIENTO DISCIPLINARIO		1	\$ 2.737.595
		AIRE ACONDICIONANDO MINI SPLIT DE 12000BTU	SUBGERENCIA TECNICA OPERATIVA	AY	1	\$ 2.737.595
		CONTROL DE ASISTENCIA Y ACCESO A SERVIDORES PUBLICOS	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA TALENTO HUMANO	-	1	\$ 5.020.000

Calle 6 No. 6-02 Neiva – Huila
Tels. 8725500 Fax 8712130 – 116
E-mail: info@epneiva.gov.co
www.lasceibas.gov.co



INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS 2020 – 2023
DOCUMENTO DE EMPALME



Agua territorio
de vida

		ACONDICIONANDO MINI SPLIT 1 DE 24000 BTU	SUBGERENCIA TIC	1	\$ 4.329.220
		ACONDICIONANDO MINI SPLIT 1 DE 120000 BTU	SUBGERENCIA COMERCIAL	1	\$ 2.737.595
		ACONDICIONANDO MINI SPLIT 1 DE 120000 BTU	OFICINA JURIDICA	1	\$ 9.804.410
	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA LABORATORIO, PROFESIONES CIENTIFICAS, ENSEÑANZA Y SUS ACCESORIOS	GEOFONO ACUATER T-10	SUBGERENCIA TECNIC OPERATIVA	AY 1	\$ 25.823.000
		VALVULA DE CORTINA DE 24 PULGADAS	SUBGERENCIA TECNIC OPERATIVA	AY 1	\$ 23.500.000
	MOBILIARIO Y ENSERES	CARPAS TECHO	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Y 1	\$ 1.963.500
		CARPAS TECHO	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Y 1	\$ 1.963.500
		CARPAS TECHO	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Y 1	\$ 1.725.500
		SILLAS SIN BRAZOS 40	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Y 40	\$ 2.475.200
TOTAL 2022					\$ 92.817.115

Año 2023

Año	Grupo	Descripción	Área	Cant	Costo
2023	EQUIPOS Y MAQUINAS DE COMUNICACION, RADIO, TELEVISION, SONIDO, SEÑALES, RADAR, FOTOGRAFIA, PROYECCION Y SUS ACCESORIOS.	AIRE ACONDICIONANDO MINI SPLIT DE 24000BTU	LABORATORIO	1	\$ 4.415.804
		AIRE ACONDICIONANDO MINI SPLIT DE 18000BTU	SUBGERENCIA TÉCNICA OPERATIVA	1	\$ 3.831.359
	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA CONSTRUCCION, INSTALACION, CAMPO,	MOTOBOMBA GASOLINA A	ALCANTARILLADO	1	\$ 4.028.672
		MARTILLO DEMOLEDOR ELECTRICO	ALCANTARILLADO	1	\$ 17.561.429

	INDUSTRIA, TALLER Y LABORES Y SUS ACCESORIOS.	PLANTA GENERADORA ELECTRICA	ALCANTARILLADO	1	\$ 9.111.728	
		MINI PULIDORA	ALCANTARILLADO	2	\$ 1.454.580	
		SIERRA CIRCULAR	ALCANTARILLADO	1	\$ 1.458.303	
		MOTOBOMBA GASOLINA	ACUEDUCTO	2	\$ 8.057.344	
		PLANTA GENERADORA ELECTRICA	ACUEDUCTO	2	\$ 18.223.456	
		MINI PULIDORA	ACUEDUCTO	2	\$ 1.454.580	
	MOBILIARIO Y ENSERES	ESCALERA METALICA 5 PASOS	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1	\$ 436.442	
		ARCHIVADOR 4 GABETA	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1	\$ 1.690.000	
		SILLAS EJECUTIVAS	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	12	\$ 17.760.000	
	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA LABORATORIO, PROFESIONES CIENTIFICAS, ENSEÑANZA Y SUS ACCESORIOS	FLOCULADOR JTP-6P-60V VATIOS	LABORATORIO	2	\$ 14.756.000	
		MULTIMETRO	LABORATORIO	1	\$ 21.420.000	
		BASCULA	LABORATORIO	1	\$ 17.850.000	
	TOTAL 2023					\$ 143.509.697

8.2. Baja Bienes Devolutivos año 2020 a 30 de octubre de 2023

Producto del usufructo e innovación tecnológica periódicamente la Entidad genera bienes devolutivos considerados como obsoletos, deteriorados y inservibles de los cuales la dependencia solicita la disposición final de estos a través del COMITÉ EVALUADOR DE BAJAS, sugiriendo a la gerencia elevar la consulta a los miembros de la Junta Directiva, con el fin de darlos por enterados y aprobación de la disposición final de los mismos.

Para los años 2020, 2021 y 2022 no se realizó ningún informe de elementos de baja, es decir durante la vigencia de estos años en mención no se dieron de baja a ningún elemento bien devolutivo.

Para el año 2023 la siguiente es la información de los bienes autorizados a ser dados de baja, según Acuerdo No. 004 de 2023.

En consecuencia, se autorizó la baja definitiva de 101 bienes devolutivos, con un valor de adquisición de \$323.955.845,00 pesos M/te. Bajo la modalidad de enajenación a título gratuito, oneroso y/o destrucción según fuese el caso y/o características de estos.

BAJAS BIENES DEVOLUTIVOS 2023			
Grupo	Descripción	Cantidad	Valor Histórico
Equipo de Construcción	GENERADOR DIESEL	1	\$ 4.190.000,00
	ESCALERA	1	\$ 335.124,00
	AUTOCLAVE ELECTRICO A VAPOR	1	\$ 916.400,00
Herramientas y Accesorios	ESCALERA	2	\$ 3.655.779,00
Equipos de Centro de Control	TURBIDIMETRO	7	\$ 40.115.153,00
	CONDUCTIMETRO	1	\$ 6.090.000,00
	MUESTREADOR	1	\$ 4.552.940,00
Maquinaria y Equipo de Dragado	ROTOSONDA A GASOLINA	1	\$ 6.764.656,00
Otra Maquinaria y Equipo	MOTOBOMBA	4	\$ 10.542.639,00
	CORTADORA CESPED	1	\$ 2.790.000,00
	EQUIPO DEZIONADOR	1	\$ 16.166.340,00
	MOTOSIERRA	1	\$ 2.354.800,00
	GUADAÑA TB 43	2	\$ 3.263.659,00
Equipo de Laboratorio	PHMETRO	3	\$ 11.031.600,00
	PIPETEADOR	2	\$ 2.711.500,00
	FLOCULADOR	3	\$ 15.557.920,00
	BURETA	2	\$ 2.180.800,00
	MACROPIPETEADOR	1	\$ 3.384.105,00
Equipo de Laboratorio	MEDIDOR	1	\$ 14.111.650,00
	CALENTADOR LABORATORIO	1	\$ 10.440.000,00
	DESTILADOR	1	\$ 20.181.680,00

	SONDA HACH LABORATORIO	1	\$ 2.707.250,00
	DESTILADOR	1	\$ 3.364.000,00
	OXIDIMETRO	1	\$ 7.772.000,00
	LAMPARA UV	1	\$ 661.200,00
	TERMOREACTOR	1	\$ 4.350.000,00
	COLORIMETRO	1	\$ 1.414.040,00
	MULTIPARAMETRO	1	\$ 11.793.140,00
Muebles y Enseres	ARCHIVADOR	2	\$ 1.798.366,00
	ESCRITORIO	6	\$ 5.034.232,00
	KIOSKO TRANSACCIONAL	2	\$ 27.279.560,00
	SILLA	10	\$ 4.402.315,00
	TAMDEN	6	\$ 5.373.120,00
	CASILLERO	1	\$ 348.000,00
	POLTRONA GIRATORIA	1	\$ 1.380.400,00
	TANQUE RESERVA PLASTICO	1	\$ 4.435.492,00
	CAJA FUERTE	1	\$ 98.000,00
	MESA	1	\$ 345.000,00
	GABINETE RACK	1	\$ 1.547.000,00
Equipo y Máquina de Oficina	AIRE ACONDICIONADO	8	\$ 18.443.701,00
	CALCULADORA	4	\$ 716.080,00
Equipo de Comunicación	TELEFONO CONFERENCIA	1	\$ 941.920,00
	TELEVISOR	1	\$ 1.902.400,00
	KIOSKO TRANSACCIONAL	1	\$ 290.000,00
Equipo de Computación	IMPRESORA	1	\$ 348.000,00
	FIREWAL ASA	1	\$ 18.407.704,00
	COMPUTADOR	1	\$ 3.967.200,00
Equipo de Restaurante y Cafetería	NEVERA	2	\$ 1.879.100,00
	ESTUFA	3	\$ 10.431.880,00

	DISPENSADOR DE AGUA	1	\$ 1.188.000,00
TOTAL		101	\$ 323.955.845,00

8.3. Depuración Inventarios 2020 a 30 de octubre de 2023

Para las vigencias del 2020, 2021, 2022 y al 30 de octubre de 2023, no se han presentado solicitudes de depuración de inventario sin necesidad de ajustar contablemente ningún valor.

8.4. Registro en Sistema de Administración de Recursos Físicos

El área de Recursos Físicos como responsable de la administración, custodia y organización de los bienes devolutivos y elementos de consumo en las actividades de recepción, almacenamiento, ingreso, suministros a las dependencias, bajas del servicio, registros, plan anual de adquisiciones, inventarios físicos, aseguramiento y custodia de los documentos físicos relacionados, mantenimientos preventivos y correctivos de equipos, vehículos, ha velado por mantener actualizado los bienes en el sistema de información Administrativo y Financiero Estatal SIAFE vigente desde el 01 de enero de 2023.

El nuevo software maneja el módulo de Gestión de inventarios de almacén y Recursos físicos ameno que permite desarrollar los procesos principales ajenos al área como:

- Realizar el ingreso de las adquisiciones de bienes devolutivos (maquinaria y equipo, muebles y enceres y equipo de oficina).
- Realizar el ingreso de elementos de consumo (elementos de ferretería, elementos de papelería, elementos de aseo y cafetería)
- Realizar las salidas de los elementos de consumo a la parte operativa como lo son acueducto, alcantarillado y plantas de tratamiento)
- Realizar las salidas de los elementos de consumo a la parte administrativa como es el caso de útiles de papelería y aseo y cafetería.
- Retiro de información del módulo recursos físicos como la baja de bienes devolutivos.
- Asignación, traslado y devoluciones a bodega de los bienes devolutivos, teniendo en cuenta dependencia y terceros responsables.

9. Trámites y servicios que se ejecutan a través de Internet

Actualmente el portal <https://lasceibas.gov.co> se encuentra alineado con lo indicado en la política

de Gobierno Digital, el cual tuvo un rediseño, evidenciando a la comunidad en general los trámites y servicios ofrecidos a la comunidad desde el enlace <https://lasceibas.gov.co/atencion-usuario#Tramites>



- Notificaciones, PQRS: <https://lasceibas.gov.co/not>

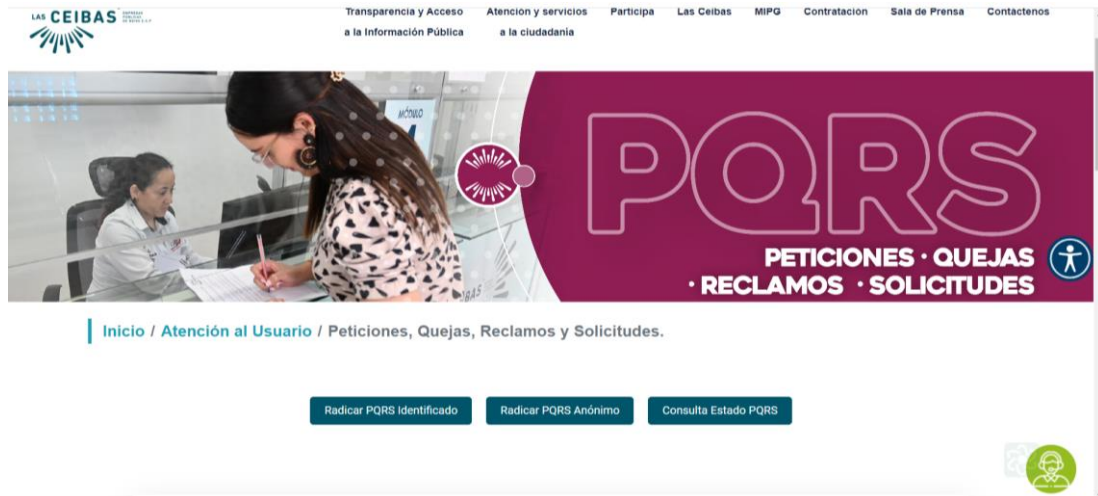
Módulo de notificaciones por aviso

Cumplimiento al artículo 69 - Ley 1437 de 2011

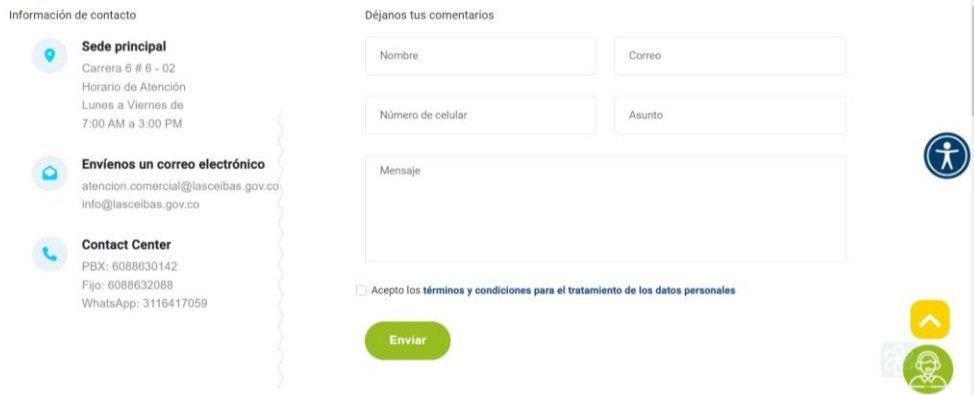
Q Busqueda por nombre...

Tipo Notificación	Nombre	No. Identificación	Radicado	Documento
3	JUAN CARLOS OSORIO IRIARTE	0	SL-0000003171	Ver Documento
3	OLGA MARINA MURTE SORACIPA	0	RE-0000003028	Ver Documento
1	ROSALBA MEJIA	26416799	2695	Ver Documento
3	GUILLERMO PARRA GARZON	0	AV-RE-0000003732	Ver Documento
3	NOHORA ARAUJO ARAUJO	0	AV-RE-0000003716	Ver Documento
2	MERCEDES TRUJILLO QUINTERO	0	2021CS004735-1	Ver Documento
2	RODRIGO CALDERON CORREA	0	2021CS004733-1	Ver Documento
2	BRIGITTE CEBALLOS FIERRO CONSTRUCTORA SANTA LUCIA S.A.S	0	2020PQR00005027	Ver Documento
2	JAVIER CORRALES	0	2021CS004591-1	Ver Documento
2	SANDRA MILENA CABALLERO MEDINA/COMFAMILIAR HUILA	0	2021PQR00002385	Ver Documento
2	JOSE CORNELIO RUIZ	0	2021CS0004734-1	Ver Documento
2	MAYICENI RIVERA GARCIA	0	2021PQR00002451	Ver Documento

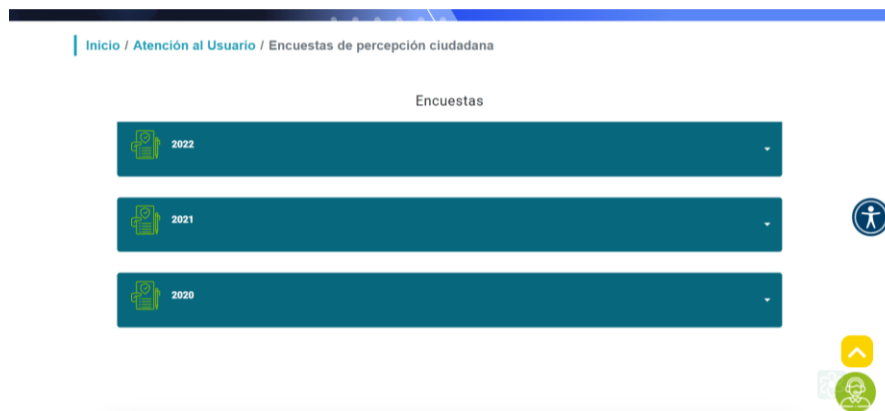
- Peticiones, quejas, reclamos y solicitudes: <https://lasceibas.gov.co/pqrs>



- Denuncie actos de corrupción: <https://lasceibas.gov.co/denuncie-actos-corrupcion-funcionarios>



- Encuestas de percepción ciudadana: <https://lasceibas.gov.co/informes-encuestas-percepcion>

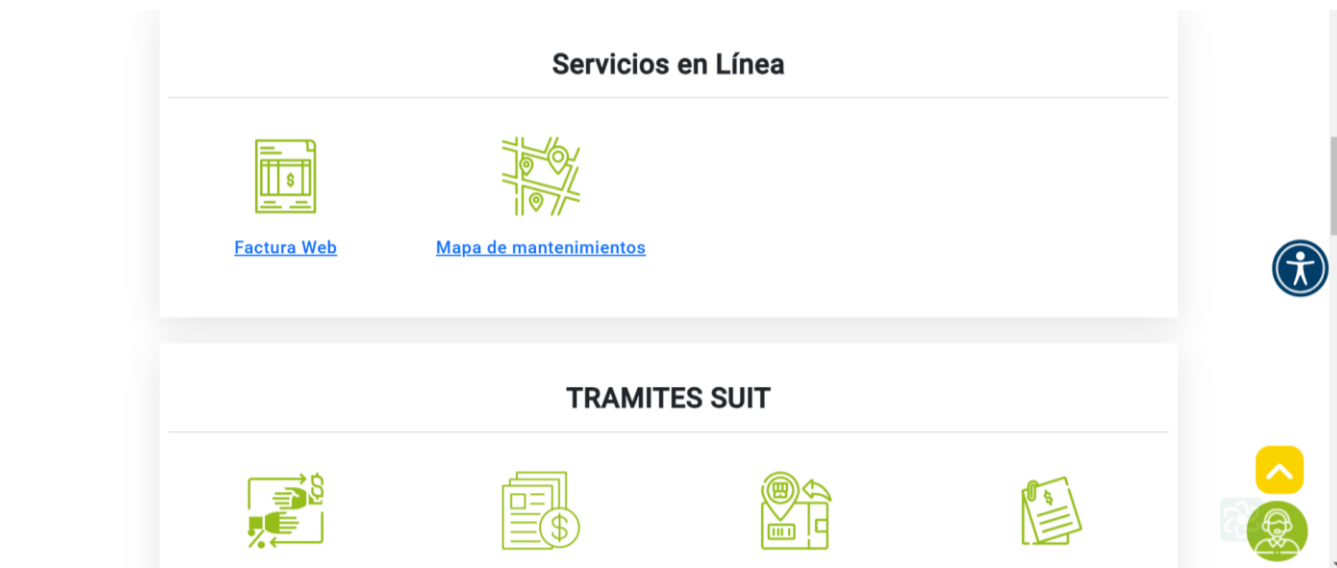


- Información inclusiva en Braille disponible en ventanilla:

https://lasceibas.gov.co/assets/Archivos/lasceibas/banner_informacion_incluyente.pdf



- Pida una cita: <https://lasceibas.gov.co/pida-cita>

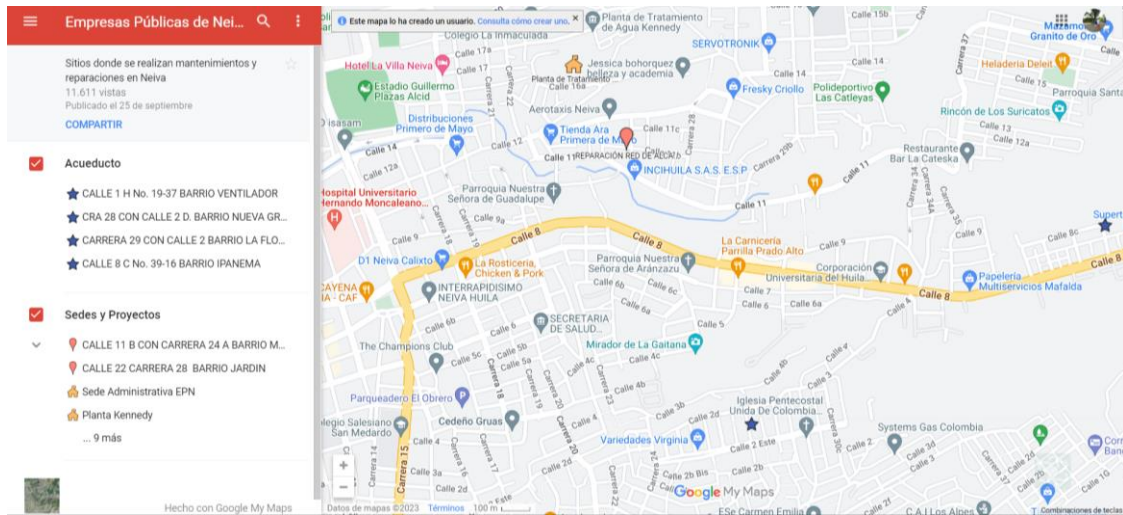


- Factura web: <https://sifasp.gescomer.com:444/facturaweb/ceibas/index.html>



- Mapa de mantenimientos:

<https://www.google.com/maps/d/u/0/viewer?mid=1453r5tRHtUsnozvc6xMFXi3a7Y&ll=2.931344770331532%2C-75.26973571193145&z=16>



9.1. Nivel de implementación de la política de Gobierno Digital

La política de Gobierno Digital se encuentra aprobada, socializada y cargada dentro del Sistema Integrado de Gestión de la entidad que reposa desde el portal web de la entidad a través del enlace: <https://lasceibas.gov.co/sistema-integrado-de-gestion>

La política tiene como objetivo Fortalecer el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC de Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P., aportando en la consolidación de un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital.

Dentro del portal web se implementaron la seguridad y privacidad de la información, servicios a los ciudadanos digitales, con su línea de acción como estado abierto.

Se debe mencionar los tramites que se realizan a través de internet

No	NOMBRE DEL TRÁMITE	DESCRIPCION	URL
1	Notificaciones, PQRS	Muestra las notificaciones por aviso que emiten los abogados de cobro coactivo. Se publican cuando no se logra contacto con el usuario. Derechos de petición o reclamos por facturación, etc.	https://lasceibas.gov.co/not
2	Peticiones, quejas, reclamos y solicitudes	Permiten crear PQR, consultar una existente.	https://lasceibas.gov.co/pqr
3	Denuncie actos de corrupción	El usuario a través de un formulario con los datos básicos presentar un acto de corrupción enviado a un correo corporativo.	https://lasceibas.gov.co/denuncie-actos-corrupcion-funcionarios
4	Encuestas de percepción ciudadana	Son encuestas que se aplican a la comunidad en general para saber el grado de satisfacción del	https://lasceibas.gov.co/info

		servicio, las cuales son cargadas dentro del portal web.	
5	Información inclusiva en Braille disponible en ventanilla	Plegable publicitario que permite dar a conocer a los usuarios que se acerquen a la ventanilla y requieran usar braille lo puedan requerir.	https://lasceibas.gov.co/assets/Archivos/lasceibas/banner_informacion_incluyente.pdf
6	Pida una cita	Es un formulario que usuario diligencia con los datos requeridos y puede programar una fecha de visita.	https://lasceibas.gov.co/pida-cita
7	Factura web	Se permite generar la factura de pago ingresando el código del predio para visualizarla o imprimirla.	https://sifasp.gescomer.com:444/facturaweb/ceibas/index.html
8	Mapa de mantenimientos	Permite visualizar en un mapa cartográfico actualizado la programación de los mantenimientos u obras que se están o se van a desarrollar en un lugar de la ciudad.	https://www.google.com/maps/d/u/0/viewer?mid=1453r5tRHtUsnozvc6xMFXi3a7Y&ll=2.931344770331532%2C-75.26973571193145&z=16
9			

9.2. Política de Seguridad Digital

Esta política representa la posición general de Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P., con respecto a la seguridad de la información en base a la protección de los activos de información (los funcionarios, la información, los procesos, las tecnologías de información incluido el hardware y el software), la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y al apoyo, generación y publicación de sus políticas, procedimientos e instructivos, con objeto de mantener un marco de referencia que permita responder por la integridad, confidencialidad y la disponibilidad de la información acorde con las necesidades de la entidad, sus funcionarios, terceros, aprendices, practicantes, proveedores y la ciudadanía en general.

Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P. para el cumplimiento de su misión, visión, objetivo estratégico y apegado a sus valores corporativos, establece la función de Seguridad de la Información en la entidad, con el objetivo de:

- Minimizar el riesgo en las funciones más importantes de la entidad.
- Cumplir con los principios de seguridad de la información.
- Cumplir con los principios de la función administrativa.
- Mantener la confianza de sus clientes, socios y empleados.
- Apoyar la innovación tecnológica.
- Proteger los activos tecnológicos.
- Establecer las políticas, procedimientos e instructivos en materia de seguridad de la información.

- Fortalecer la cultura de seguridad de la información en los funcionarios, terceros, aprendices, practicantes y clientes de Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P.
- Garantizar la continuidad del negocio frente a incidentes.

Esta política aplica a Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P. y sus funcionarios, terceros, aprendices, practicantes, proveedores y la ciudadanía en general, teniendo en cuenta los principios sobre los que se basa el desarrollo de las acciones o toma de decisiones alrededor del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) de la entidad.

9.3. Estado de las políticas

General de seguridad, Tratamiento de datos personales, Uso de correo electrónico y Acceso a usuarios. (DESDE MIPG)

- **Política de seguridad y Privacidad de la Información** describe las actividades que permite desarrollar, verificar y aplicar la mejora continua del modelo de seguridad de la Información de Las Ceibas ESP. Contando con un alcance a todos los procesos de Las Ceibas ESP, en concordancia con el alcance de la Política general de seguridad y privacidad de la información de la entidad.

Esta política se encuentra cargada dentro del Sistema Integrado de Gestión de la entidad alojado en el portal web a través del enlace:

<https://portal.lasceibas.gov.co:9090/api/sig/download/2905>

- **Política de Tratamiento de datos personales:** La presente Política adopta y establece las reglas aplicables al tratamiento de datos de carácter personal recolectados, tratados y/o almacenados por Las Ceibas E.S.P. en desarrollo de su objeto social y demás actividades empresariales, bien sea en calidad de responsable y/o encargado del tratamiento.

Los principios y disposiciones contenidas en el presente documento serán aplicables a los datos personales registrados en cualquier base de datos que los haga susceptibles de tratamiento de Las Ceibas E.S.P.

Los principios y disposiciones contenidos en este lineamiento de protección de datos de carácter personal, se aplicarán a cualquier base de datos personal que se encuentre en custodia de Las Ceibas E.S.P. , bien sea en calidad de responsable y/o como encargado del tratamiento.

Todos los procesos de Las Ceibas E.S.P. que involucren el tratamiento de datos de carácter personal, deberán someterse a lo dispuesto en este lineamiento.

Esta política se encuentra cargada dentro del Sistema Integrado de Gestión de la entidad

alojado en el portal web a través del enlace:

<https://portal.lasceibas.gov.co:9090/api/sig/download/2910>

- **Política de uso de correo electrónico institucional:** La política general del uso del correo institucional contenida en este documento tiene por objeto:
 - ✓ Establecer los criterios de utilización del correo electrónico por los usuarios, con el fin de garantizar su correcta usabilidad.
 - ✓ Informar las obligaciones que asumen los usuarios como consecuencia de la utilización del correo.
 - ✓ Informar la existencia de los controles generados a las cuentas de correo en función del modelo de seguridad de la información por parte de Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P.

La política se aplica a todos usuarios del correo electrónico institucional de Las Ceibas - Empresas Públicas de Neiva E.S.P., aplicado a todos los empleados y contratistas.

Esta política se encuentra cargada dentro del Sistema Integrado de Gestión de la entidad alojado en el portal web a través del enlace:

<https://portal.lasceibas.gov.co:9090/api/sig/download/2914>

10. Gestión Comercial

Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P, tiene como política servir a la comunidad garantizando el acceso efectivo, oportuno y de calidad a sus derechos en todos los escenarios de relacionamiento con el Estado.

Descripción del procedimiento de atención al usuario.

1. Se recibe al usuario consultando el motivo de su visita y así mismo se le genera el turno a través del digiturno.
2. Se llama al usuario: Según el tipo de solicitud del usuario, se hace llamado del turno por la ventanilla disponible.
3. Atender al usuario: Se escucha la necesidad del usuario y dependiendo de la información suministrada se clasifica así: descuento por predio desocupado, inconformidad con el consumo o producción facturado, clase de uso incorrecta, cobro por promedio, cobro por un servicio no prestado, terminación de contrato, cambio de estrato, suspensión por mutuo acuerdo, solicitud de rompimiento de solidaridad, lectura incorrecta, cobro de consumo registrado por medidor de otro predio, solicitud Matricula nueva, Recursos y Derechos de petición, restablecimiento del servicio, duplicado de recibos, financiación, abonos parciales,

notificación personal por depuración de cartera y sugerencia.

4. Hacer firmar el radicado, en todos los casos, excepto para matrícula nueva se debe hacer firmar el radicado de reclamación por parte del usuario.
5. Brindar la información del proceso después de radicar: Se le informa al usuario los tiempos de respuesta que tiene la entidad para atender su requerimiento. Máximo 15 días hábiles a partir de la fecha de reclamación.
6. Digitalizar el radicado: Se escanea el radicado junto con todos los documentos soportes del mismo y se entrega copia al usuario de la radicación.

Descripción de atención y visitas de PQR.

1. Identificar las Peticiones y Reclamos radicadas y asignar

Se efectúa reparto con los abogados o responsables de resolver la reclamación.

2. Generar orden de visita

Se genera orden de visita del inmueble donde se encuentra la cuenta, a excepción del Derecho de Petición que no genera visita automática en el sistema.

3. Registrar la visita

Se Registra la vista en el Software Comercial, referenciando toda la información del acta.

4. Analizar el caso y dar respuesta a la petición o reclamo

Con la información registrada en el acta de visita y la información suministrada por el usuario, se da respuesta y se comunica a facturación si es que se debe generar algún ajuste en la factura. Siempre que se requiere reliquidación de una factura y ésta implique ajuste por encima de 100.000 pesos, debe pasar por aprobación del Profesional Universitario a cargo del Proceso de Atención al Usuario.

5. Seguimiento a las reliquidaciones

Todas las reliquidaciones cuyo monto sea igual o superior a \$100.000 deben realizar seguimiento. Para las reliquidaciones inferiores a este valor se debe realizar seguimiento al 20%.

6. Notificar al reclamante

Se genera citación al reclamante con el fin de que sea notificado personalmente del contenido de la respuesta. Se notifica personalmente al reclamante entregando una copia del acto administrativo que resuelve la reclamación, advirtiendo de los recursos legales a los que tiene derecho en caso de no estar conforme con la respuesta. Si la notificación no puede realizarse personalmente se hará por notificación por aviso.

En caso de ser devuelta por la empresa de correo certificado; se publica en la página WEB de la empresa el acto administrativo con los anexos respectivos y publicar en cartelera durante cinco (5)

días hábiles.

7. Seguimiento a las Reliquidaciones

Siempre que se presenten reliquidaciones el auxiliar administrativo responsable de esta actividad realizara la reliquidación en el software comercial y el profesional universitario responsable de atención al usuario realizara seguimiento a todas las reliquidaciones hechas dejando evidencia en el formato respectivo.

En cuanto al trámite de PQR, se encuentra en la sala de atención al usuario. Se tienen en total nueve (9) ventanillas distribuidas así:

- Peticiones, quejas y reclamos: Corresponde a cinco (5) ventanillas en donde el usuario radica verbal o por escrito las peticiones, reclamos, quejas, recursos y se notifica cada una de las peticiones que haya interpuesto el usuario, también se solicitan acuerdos de pago, abonos, impresión de facturas.
- Cuentas nuevas constructoras: se radican las cuentas de los nuevos conjuntos cerrados y/o empresas, edificios. Corresponde una (1) ventanilla.
- Cuentas nuevas personas naturales: Corresponde a una (1) ventanilla. Se radica las cuentas nuevas de los usuarios comunes.
- Ventanilla única: Corresponde a una (1) ventanilla. Se reciben oficios internos como viáticos, subsidios, permisos, licencia de maternidad, entre otros y lo externo cuando hay daños en los tubos madres, escombros que haya dejado la empresa, alcantarillas tapadas, solicitud de Vactor y geofonia.
- Macromedidores: Corresponde a una (1) ventanilla, cuando el usuario requiere de comprar un nuevo medidor o bien el que tiene sufre algún daño o necesita garantía del mismo.

Sin embargo, todas las ventanillas están capacitadas para atender cualquier tipo de trámite.

Contact center

La línea 116 atiende durante las 24 horas del día las llamadas de los usuarios del servicio de acueducto y alcantarillado de Las Ceibas, Empresas Públicas de Neiva, E.S.P, dando respuesta y solución a la mayor brevedad posible mediante el sistema de Ordenes de Trabajo generadas por el sistema comercial.

En la actualidad se presta el servicio las 24 horas del día, en forma personalizada de lunes a sábado en el horario de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. (jornada continua). En el horario no hábil el sistema brinda al usuario la posibilidad de dejar un mensaje de chat o voz, que permite a los operadores de Contact Center contestar a la mayor brevedad, en el horario hábil. El sistema es moderno, de última tecnología, lo que permite brindar un mejor servicio a los usuarios.

El servicio de Contact Center se presta con 7 personas así: 5 son agentes comerciales, bachilleres

y con orientación de servicio al cliente que atienden los llamados de la ciudadanía y dos profesionales, uno en ingeniería Industrial con experiencia en actividades de supervisión y otro en Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, con experiencia en administración de Data Centers, quienes se encargan de supervisar la operación para que el servicio sea prestado en forma eficiente.

El proceso inicia al momento de la recepción de la llamada del usuario. En forma inmediata el operador transmite, por medio de una plataforma digital, el mensaje del usuario a un supervisor que designa a la cuadrilla encargada, según la zona y la disponibilidad. Los tiempos de solución a los llamados de la comunidad dependen de la magnitud del daño, siendo prioritario la atención de redes matrices principales del sistema de acueducto y alcantarillado tal como lo establece el decreto 302 de 2000, 229 de 2002, 1077 de 2015 y Contrato de Condiciones Uniformes.

Igualmente, nuestros asesores en la línea 116 orientan al usuario en los diferentes procesos personalizados que deben realizar ya sea mediante nuestra página de Internet www.lasceibas.gov.co (link is external) o a través de nuestro Centro de Atención al Usuario en la dirección Calle 6 No. 6 - 02 esquina.

Nuestros operadores de Contact Center una vez reciben las llamadas telefónicas, las mismas son clasificadas y generan inmediatamente una orden de trabajo para dar solución a los problemas de la comunidad. Otras de las muchas actividades programadas es devolver la llamada al usuario para la verificación de la satisfacción del usuario en la prestación del servicio, igualmente en forma semanal y mensual se presentan estadísticas frente a la respuesta que se está dando al usuario en la línea 116.

El propósito de Las Ceibas es poder tener contacto con nuestros usuarios frente a la forma de cómo se está prestando el servicio de acueducto y alcantarillado, además que este conozca en detalle mediante una llamada telefónica los avances y los daños que se presentan en la ciudad de forma diaria como también darle a conocer al usuario que la domiciliaria es una responsabilidad que esta su cargo.

Las quejas que normalmente reciben las agentes del Contact Center son por el tema de acueducto, alcantarillado, cartera, facturación y conexiones fraudulentas, entre otros.

1	LIDER DEL AREA DE ATENCION AL USUARIO	LIDER DEL AREA DE ATENCION AL USUARIO
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CORRESPONDENCIA DE PQR, REALIZACION DE INFORMES E INDICADORES
3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINADORA DE VISITAS
4	ABOGADO PQR	RESPUESTAS A PQR
5	ABOGADO PQR	RESPUESTAS A PQR
6	ABOGADO PQR	RESPUESTAS A PQR
7	ABOGADO PQR	RESPUESTAS A PQR
8	ABOGADO PQR	RESPUESTAS A PQR
9	ABOGADO PQR	RESPUESTAS A PQR

10	ABOGADO PQR	RESPUESTAS A PQR		
11	SALA DE ATENCION AL USUARIO (CPS149 DIGA)	ATENCION AL USUARIO (CPS149 DIGA) ENLACE CON TODAS LAS AREAS PARA RESPUESTA INTERNAS	RADICACION	
12		ATENCION AL USUARIO (CPS149 DIGA)		
13		ATENCION AL USUARIO (CPS149 DIGA)		
14		ATENCION AL USUARIO (CPS149 DIGA)		
15		ATENCION AL USUARIO (CPS149 DIGA)		
16		ATENCION AL USUARIO (CPS149 DIGA)		
17		ATENCION AL USUARIO (CPS149 DIGA)		
18		ATENCION AL USUARIO (CPS149 DIGA)		
19		ATENCION AL USUARIO (CPS149 DIGA)		CUENTAS NUEVA
20		ATENCION AL USUARIO (CPS149 DIGA) ORIENTADORA		
21	ATENCION AL USUARIO (CPS149 DIGA) ARCHIVO			
22	CONTACT CENTER (CPS149 DIGA)	COORDINADOR CALL CENTER (CPS149 DIGA)		
23		AGENTE CALL CENTER (CPS149 DIGA)		
24		AGENTE CALL CENTER (CPS149 DIGA)		
25		AGENTE CALL CENTER (CPS149 DIGA)		
26		AGENTE CALL CENTER (CPS149 DIGA)		
27		AGENTE CALL CENTER (CPS149 DIGA)		
28		AUXILIR ADTIVO - CUENTAS NUEVAS (CPS149 DIGA)		
29		VISITADOR CUENTAS NUEVAS		
30		VISITADOR NO CODIFICADOS		

10.1. Protocolos de atención al ciudadano

Se define los lineamientos del servicio al usuario que ofrece Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P, de esta forma se esclarece la integridad de los medios de atención y comunicación con nuestros usuarios; permitiéndonos actuar, escuchar con atención puede ser escuchados y orientarlos para suplir su necesidad o petición.

La atención presencial, es la primera imagen que se lleva un usuario a través de las ventanillas del centro de atención, por tal razón se tiene en cuenta la presentación personal de los funcionarios que atienden en las ventanillas, la actitud y cortesía con la que reciben a los usuarios.

10.2. Cobertura de canales

Se dispone de atención personalizadas en la sala de atención al usuario, en la cual se puede realizar raditaciones de PQR verbales y/o escritas, del mismo modo se cuenta con atención por el call center, por la página web y correo electrónico. Canales de atención debidamente informados en la factura de servicios.

10.3. Gestión Comercial y Atención al Usuario

Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes

Los usuarios acuden a la sala de atención al usuario para:

Reclamo: Descuento por predio desocupado, Inconformidad con el consumo o producción facturado, Clase de uso incorrecta, Cobro por promedio, Cobro por un servicio no prestado, Terminación de contrato, Cambio de estrato, Suspensión por mutuo acuerdo, Solicitud de rompimiento de solidaridad, Lectura Incorrecta, Cobro de consumo registrado por medidor de otro predio.

- Solicitud: Matricula nueva.
- Sugerencia: Solicitud de un usuario donde manifiesta una solicitud de mejora para la empresa.
- Queja
- Información general: entrega de formularios para actualizaciones de datos como: cambio de suscriptor, cambio de dirección y cambio de medidor; formulario de instalación de medidor.
- Recursos
- Derechos de petición
- Trámites: Restablecimiento del servicio, duplicado de recibos.
- Cartera: Financiación y abonos.

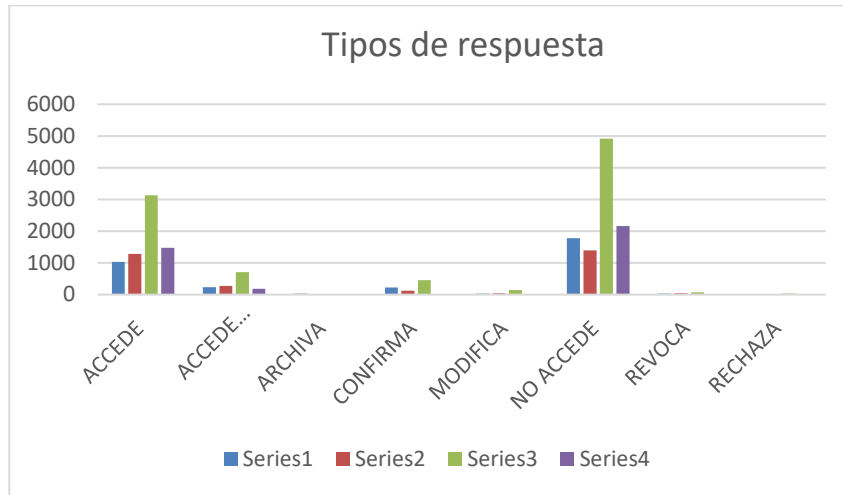
Quando el usuario se acerca por una citación, se solicita la cédula de ciudadanía en original, se consulta la notificación y se verifica que correspondan los datos y se hace entrega de la notificación y soportes de la misma (si aplica), igualmente se le informa al usuario que si no está de acuerdo con la respuesta dada por la entidad puede presentar recurso de reposición y subsidio de apelación, en los siguientes cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación. Se hace entrega del acto administrativo, se recibe firma de recibido del usuario y se escanea el acto administrativo firmado, registrando la información en el software comercial.

Toda la información que sea entregada o recibida por cada uno de los usuarios en la atención de sus solicitudes es escaneada y subida al software comercial a la cuenta correspondiente.

Se relaciona los PQR radicados por parte de los usuarios:

TIPOS DE RESPUESTA

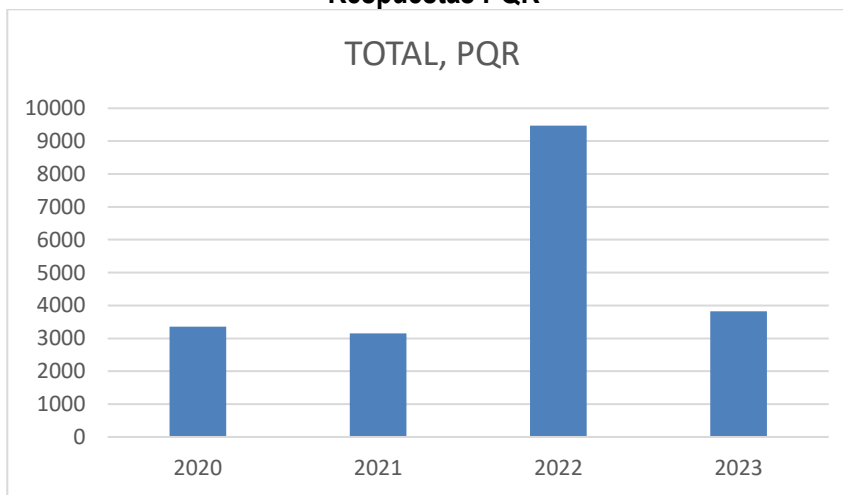
CONCEPTO	2020	2021	2022	2023
ACCEDE	1032	1282	3128	1479
ACCEDE PARCIALMENTE	231	270	711	186
ARCHIVA	30	4	11	0
CONFIRMA	220	122	459	0
MODIFICA	32	40	138	0
NO ACCEDE	1773	1389	4917	2158
REVOCA	28	45	72	0
RECHAZA	7	1	35	0
TOTAL	3353	3153	9471	3823



AÑO	2020	2021	2022	2023
TOTAL, PQR	3353	3153	9471	3823

A fecha 31 de octubre de 2023, el estado de atención de PQR es el siguiente: peticiones 497, vencidas 0

Respuestas PQR



Como se puede ver en la gráfica y con base a los datos adquiridos desde el año 2020 a 2023, el año 2022 fue el más alto en el que los usuarios presentaron los distintos PQRS ante esta empresa prestadora.

Recursos de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios 2020-2023

RECURSOS ENVIADOS A LA SSPD	
20	221
2021	280
2022	1322
2023	227
TOTAL	1823



Como se puede ver en la gráfica y con base a los datos adquiridos desde el año 2020 a 2023, el año 2022 fue el más alto en el que los usuarios presentaron recursos a la superintendencia con 1322.

CONSOLIDADO SILENCIOS ADMINISTRATIVOS	
EXPEDIENTES	228
ETAPA	TOTAL
DESCARGOS	27
ALEGATOS	66
FALLO RECONOCIMIENTO SAP	135

En lo corrido del cuatrienio 2020 – 2023, se profirieron por parte de la Superservicios – SSPD, un total de 228 actuaciones, y frente a las decisiones por las cuales se resuelve la investigación por Silencio Administrativo Positivo – SAP, se hizo uso del recurso de reposición otorgado, de las cuales 130 fueron confirmadas y 1 archivada.

Facturación

Para dar cumplimiento con la normatividad y exigencias legales que permitan la prestación del servicio por parte de LAS CEIBAS Empresas Públicas de Neiva E.S.P, la empresa tiene contratado con una empresa para que realice en los 17 ciclos que tiene dividida la ciudad, la toma de lecturas de medidores de agua potable, toma y reporte de novedades, identificación de nuevos predios, usuarios y/o suscriptores, impresión y distribución de facturas de cobro y visitas de detección de fugas (Geofonía) y análisis de crítica.

PROCESO DE FACTURACIÓN Y SOFTWARE

Contratos relacionados con servicio de lectura, distribución de facturas, visitas, seguimientos

NUMERO Y TIPO DE CONTRATO	OBJETO	PLAZO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 020 DE 2023	REALIZAR EL SERVICIO DE LECTURA, IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE FACTURAS, ASÍ COMO LAS VISITAS PREVIAS DE CRÍTICA, VISITAS DE SEGUIMIENTO DE CONSUMOS Y/O NOVEDADES, VISITAS DE ATENCIÓN DE RECLAMACIONES (PQR), PRESENTADOS POR LOS SUSCRIPTORES Y/O USUARIOS DE LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S. P	6 meses y dos adicionales de 2 meses
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 530 DE 2023	REALIZAR EL SERVICIO DE LECTURA, IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE FACTURAS, ASÍ COMO LAS VISITAS PREVIAS DE CRÍTICA, VISITAS DE SEGUIMIENTO DE CONSUMOS Y/O NOVEDADES, VISITAS DE ATENCIÓN DE RECLAMACIONES (PQR), PRESENTADOS POR LOS SUSCRIPTORES Y/O USUARIOS DE LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S. P	2 meses

Relación metros cúbicos facturados, clasificados por clase de uso del servicio de					Acueducto
Usuarios	2019	2020	2021	2022	2023
COMERCIAL	2,204,060	1,804,150	2,016,307	2,242,921	1,616,106
INDUSTRIAL	84,288	81,980	92,894	132,081	105,451
OFICIAL	2,867,114	1,923,123	1,250,802	1,342,987	1,454,587
ESPECIAL	5,748	7,104	30,282	18,502	7,664
R - 1	3,508,837	4,110,472	4,501,357	4,416,639	3,185,072
R - 2	7,862,824	8,361,120	8,889,649	8,905,129	6,535,011
R - 3	1,952,819	2,161,228	2,258,123	2,267,343	2,720,612
R - 4	1,277,289	1,259,579	1,372,049	1,376,334	1,029,232
R - 5	534,191	498,115	549,566	553,058	444,783
R - 6	43,781	127,918	116,232	83,338	71,917
PILA PUBLICA	11,207	10,891	14,758	12,984	8,347

Relación metros cúbicos facturados, clasificados por clase de uso del servicio de Alcantarillado					
Usuarios	2019	2020	2021	2022	2023
COMERCIAL	2,382,579	2,039,383	2,210,966	2,430,438	1,737,770
INDUSTRIAL	144,408	120,611	130,132	165,017	90,770
OFICIAL	1,290,632	1,359,127	1,272,622	1,407,682	1,135,803
ESPECIAL	5,748	7,104	30,282	22,135	7,664
R - 1	3,165,551	3,744,012	4,106,858	3,993,603	2,854,508
R - 2	7,832,036	8,327,700	8,859,449	8,868,533	6,494,644
R - 3	1,872,711	2,100,177	2,193,820	2,183,993	2,650,009
R - 4	1,231,725	1,214,898	1,308,019	1,264,493	932,993
R - 5	400,701	420,567	448,820	459,906	383,881
R - 6	39,891	71,836	42,134	38,389	29,212
PILA PUBLICA	11,207	10,891	14,758	12,984	8,347

Relación número de suscriptores clasificados por clase de uso del servicio de Acueducto					
Usuarios	2019	2020	2021	2022	2023
COMERCIAL	9,656	9,705	9,778	9,953	10,040
INDUSTRIAL	35	36	38	38	37
OFICIAL	319	323	322	322	322
ESPECIAL	4	5	10	7	7
R - 1	29,124	30,319	30,827.00	32,065	32,426
R - 2	56,385	56,159	57,889.00	59,628	61,104
R - 3	14,179	14,846	15,193.00	15,598	15,882

R - 4	7,844	7,761	8,206.00	8,260	8,297
R - 5	2,076	2,099	2,209.00	2,537	2,565
R - 6	225	129	181	181	181
PILA PUBLICA	1	1	1	1	1

Relación número de suscriptores clasificados por clase de uso del servicio de Alcantarillado					
Usuarios	2019	2020	2021	2022	2023
COMERCIAL	9,392	9,424	9,489	9,654	9,736
INDUSTRIAL	26	27	27	27	26
OFICIAL	257	260	259	259	261
ESPECIAL	4	5	10	7	7
R - 1	26,551	27,726	28,227	28,575	28,779
R - 2	56,258	56,041	57,765	59,489	60,928
R - 3	14,134	14,800	15,148	15,543	15,821
R - 4	7,699	7,614	8,061	8,117	8,199
R - 5	2,004	2,024	2,119	2,446	2,476
R - 6	172	129	129	130	130
PILA PUBLICA	1	1	1	1	1

▪ **Matrículas Y Metros Cúbicos Recuperados Por Acciones Previas a Aperturas De Procesos**

	METROS CUBICOS	Ingresos	Fecha
PROCESO/ENTIDADES/USUARIOS	9.828	21.681.349,76	2020
usuarios	11.398	24.767.714,16	2021
usuarios	5.398	13.092.091,42	2022
usuarios	11.495	32.821.548,127	2023

▪ **Servicios complementarios:**

SERVICIO ACUEDUCTO	INGRESOS POR AÑOS			
	2020	2021	2022	2023

CERTIFICADO	3.713.068	32.269.882	35.134.301	17.741.740
GEOFONIA	394.055	9.207.004	7.708.538	4.023.641
OTROS	2.902.072	60.828.820	53.329.241	28.065.282
SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE	570.778	9.757.440	17.696.351	15.043.453
SUMINISTRO DE MEDIDOR	4.248.000	60.917.486	24.821.133	1.460.426

SERVICIO ALCANTARILLADO	INGRESOS POR AÑOS			
	2020	2021	2022	2023
VECTOR	472.500	1.890.001	6.734.493	4.027.054

▪ **Suspensiones y Reconexiones**

CONCEPTO	2019	2020	2021	2022	2023 a sep	TOTAL
SUSPENSION	103.968	4579	2875	35099	51591	198.112
RECONEXION	27278	8200	822	8188	6009	50.497

▪ **Depuración de Cartera**

AÑOS	No. COMITÉ	DEPURADAS	NO DEPURADAS
2019	9	225	132
2020	0	0	0
2021	5	53	45
2022	5	25	3
2023	5	37	14
TOTAL	24	340	194

▪ **Eficiencia en el Recaudo**

	2019	2020	2021	2022	2023
MES	EFICIENCIA	EFICIENCIA	EFICIENCIA	EFICIENCIA	EFICIENCIA
Enero	94%	97%	93%	98%	102%
Febrero	113%	91%	90%	102%	79%
Marzo	92%	78%	95%	99%	84%
Abril	93%	39%	93%	94%	89%
Mayo	110%	37%	93%	96%	112%
Junio	83%	50%	96%	91%	92%
Julio	98%	217%	93%	98%	98%
Agosto	89%	71%	91%	97%	88%
Septiembre	90%	110%	83%	92%	99%
Octubre	91%	127%	91%	90%	92%
Noviembre	104%	84%	96%	101%	
Diciembre	99%	104%	97%	104%	
TOTAL	96%	91%	93%	97%	93%

11. BENEFICIOS CONVENCIONALES

PARAMETROS PARA LIQUIDACION DE NOMINA DE EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P –
2023

TIPOS DE VINCULACION:

1. EMPLEADOS PUBLICOS
2. TRABAJADORES OFICIALES
3. APRENDICES
4. PENSION SOBREVIVIENTES

VINCULACIÓN NUEVO PERSONAL: A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2015:

A partir de la (Trigésimo quinta convención colectiva de trabajo, cláusula 5), el trabajador que se vincule a las Ceibas Empresas Públicas de Neiva se registrará mediante contrato de trabajo a término indefinido y al régimen de los trabajadores oficiales; aunque los beneficios convencionales extralegales pactados con SINTRAEPN solo se adquirirán de manera progresiva, así:

- Los 2 primeros años las personas que se vinculen no gozarán de los beneficios económicos convencionales extralegales pactados en SINTRAEPN.
- De 2.1 a 5 años las personas que se vinculen gozarán o recibirán solo el 10% de cada uno de los beneficios económicos convencionales extralegales pactados con SINTRAEPN.
- De 5.1 a 8 años las personas que se vinculen gozarán o recibirán solo el 20% de cada uno de los beneficios económicos convencionales extralegales pactados con SINTRAEPN.
- De 8.1 a 12 años las personas que se vinculen gozarán o recibirán solo el 30% de cada uno de los beneficios económicos convencionales extralegales pactados con SINTRAEPN.
- De 12.1 a 15 años las personas que se vinculen gozarán o recibirán solo el 50% de cada uno de los beneficios económicos convencionales extralegales pactados con SINTRAEPN.
- De 15.1 a 17 años las personas que se vinculen gozarán o recibirán solo el 70% de cada uno de los beneficios económicos convencionales extralegales pactados con SINTRAEPN.
- De 18 años en adelante las personas que se vinculen gozarán o recibirán solo el 100% de cada uno de los beneficios económicos convencionales extralegales pactados con SINTRAEPN.

SISTEMA DE PAGOS Y OTRAS CONSIDERACIONES:

PAGOS QUINCENALES EN LAS SIGUIENTES MODALIDADES (Décima séptima Convención Colectiva de trabajo, cláusula 11):

1. SUELDO

2. JORNALES
3. APOYO DE SOSTENIMIENTO

En los meses de junio y diciembre la nómina se paga el mes completo o cuando administrativamente se estime conveniente.

SALARIO: El incremento para los trabajadores oficiales hasta el año 2024 es del 8.5% (Trigésima sexta convención colectiva, cláusula 1).

BENEFICIOS PENSIONALES: Incremento adicional del 18% de salario por el término de un año antes del cumplimiento de los requisitos para acceder a la pensión de jubilación, previa solicitud del trabajador. (Trigésima tercera convención colectiva, cláusula 9).

FACTORES SALARIALES: Acta de transacción/88; Décima Quinta convención colectiva de trabajo, cláusula 15; Doceavas partes trigésima cuarta convención colectiva, parágrafo de la cláusula 8.

JORNADA DE TRABAJO: Se encuentra establecida en 44 horas semanales, conforme al Reglamento Interno de Trabajo, en el parágrafo del artículo 18.

PRESTACIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS:

VACACIONES: Equivalente a 15 días hábiles por año de servicio, (Decreto 1045/78) contadas de lunes a viernes. Se hace nómina adicional, en la cual se reflejan los siguientes conceptos: Prima de vacaciones, bonificación de recreación, vacaciones “salario” y descuentos del mes (libranzas) para ser contabilizada y pagada en el mes en que se haga efectivo del disfrute.

Factores Salariales para la liquidación:

Sueldo

1/12 prima de junio

1/12 prima de navidad

1/12 Bonificación servicios prestados

VACACIONES COMPENSADAS: Tienen la misma forma de liquidación que las concedidas, excepto que se incluyen en la nómina de la respectiva quincena que se cause la novedad.

PRIMA VACACIONES: Equivalente a 15 días de salario por año. Decreto. Ley. 1045 de 1978 Art. 25 al 31

Sueldo

1/12 prima de junio

1/12 prima de navidad

1/12 Bonificación servicios prestados

BONIFICACION POR RECREACIÓN: Equivalente a 2 días de asignación básica mensual, por año de servicio y/o en forma proporcional por retiro. (Decreto 451/84 y Decreto 404/06).

PRIMA DE JUNIO: Equivale a 30 días de sueldo. Se adquiere el derecho al laborar por un término mínimo de tres meses, liquidada en forma proporcional al tiempo de servicio en meses completos. (ENERO A JUNIO).

Sueldo

1/12 Bonificación servicios prestados

PRIMA DE NAVIDAD: 30 días de salario liquidados proporcional al tiempo de servicio, considerando los siguientes factores: (ENERO A DICIEMBRE)

Sueldo

1/12 prima de junio

1/12 prima de vacaciones

1/12 Bonificación servicios prestados

BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS (aplicable solo para empleados públicos)

Decreto 2418/15: La bonificación será equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor conjunto de la asignación básica y los gastos de representación, que correspondan al empleado en la fecha en que se cause el derecho a percibirla, siempre que no devengue una remuneración mensual por concepto de asignación básica y gastos de representación superior a un millón trescientos noventa y cinco mil seiscientos ocho pesos (\$1.395.608) moneda corriente, este último valor se reajustará anualmente. en el mismo porcentaje que se incremente la asignación básica salarial del nivel nacional. Para los demás empleados, la bonificación por servicios prestados será equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del valor conjunto de los dos factores de salario señalados en el inciso anterior. Artículo 2°. Reconocimiento y pago de la bonificación por servicios prestados.

PRESTACIONES TRABAJADORES OFICIALES:

VACACIONES: Por cada año de labores según rangos establecidos en las convenciones colectivas de trabajo:

1. **15 días hábiles** (para el resto de personal)
2. **18 días hábiles** (para personal femenino con antigüedad **de 15 años o más** – Trigésima cuarta convención colectiva, cláusula 10)

3. **16 días hábiles** (quienes desempeñen funciones de acueducto como obreros, inspectores, ayudantes, fontaneros conductores, operadores de planta de tratamiento, operadores de bocatoma y operadores de reservorio con antigüedad de **20 a 30 años** – Trigésima sexta convención colectiva, clausula 5, a partir del 1 de enero de 2020).
4. **17 días hábiles** (para quienes desempeñen funciones de acueducto como de obreros, inspectores, ayudantes, fontaneros conductores, operadores de planta de tratamiento, operadores de bocatoma y operadores de reservorio con antigüedad **igual o superior a 30 años** – Trigésima sexta convención colectiva, clausula 5, a partir del 1 de enero de 2020).
5. **20 días hábiles** (quienes desempeñen funciones en alcantarillado, toveros y lavadores de planta (Convención decima novena, cláusula 13; convención vigésima séptima, cláusula séptima y trigésima tercera convención cláusula 14), contados de lunes a viernes. (Se hace nómina adicional para ser contabilizada y pagada en el mes en que se haga efectivo del disfrute)

Factores Salariales para la liquidación:

Sueldo o jornal

Transporte legal

Primas Postgrado, profesional y técnica

Bonificación permanente

1/12 prima junio

1/12 prima de navidad

1/12 prima de salubridad

1/12 horas extras, festivos y recargos nocturnos

1/12 excedentes de sueldo o jornal

Para efectos de liquidar las doceavas es el resultado de lo devengado en el último año, al momento de liquidar cada prestación que contemple dicho factor.

VACACIONES COMPENSADAS: Tienen la misma forma de liquidación que las concedidas, excepto que se incluyen en la nómina de la respectiva quincena que se cause la novedad.

PRIMA DE VACACIONES: 35 días de salario (Décima novena convención colectiva, cláusula 10, literal a).

Factores Salariales para la liquidación:

Sueldo o jornal

Transporte legal

Primas Postgrado, profesional y técnica

Bonificación permanente

1/12 prima junio
1/12 prima de navidad
1/12 prima de salubridad
1/12 horas extras, festivos y recargos nocturnos
1/12 excedentes de sueldo o jornal

BONIFICACION POR RECREACIÓN: Equivalente a 2 días de asignación básica mensual, por año de servicio y/o en forma proporcional por retiro. (Decreto 451/84 y Decreto 404/06) Se cancela en la nómina que se liquida la prima de vacaciones.

(Para el pago de las vacaciones, prima de vacaciones y bonificación por recreación se requiere resolución mediante la cual se autoriza el respectivo disfrute y pago).

PRIMA DE JUNIO: 40 días de salario (Décima cuarta convención colectiva, cláusula 3, literal c), Tienen derecho los trabajadores que en el primer semestre de cada año hayan servido a las EPN durante un periodo no inferior a tres meses en forma continua. Si en los últimos tres meses hay variación en la asignación salarial, se tomará el promedio del semestre. (Resolución de Junta Directiva No. 0011/08, artículo quinto y párrafo único). Pagadera en los primeros (10) diez días de dicho mes (Trigésima segunda convención, cláusula 15. (ENERO A JUNIO)
Factores Salariales para la liquidación:

Sueldo o jornal
Transporte legal
Primas Postgrado, profesional y técnica
Bonificación permanente
1/12 prima de vacaciones
1/12 prima de navidad
1/12 prima de salubridad
1/12 horas extras, festivos y recargos nocturnos
1/12 excedentes de sueldo o jornal

PRIMA DE NAVIDAD: Equivalente a 32 días de salario (Segundo convenio colectivo, cláusula 8; Laudo arbitral/90, artículo 10, literal c), se liquidará con salario a 30 de noviembre de cada año y en forma proporcional al tiempo de servicio (Resolución de Junta Directiva No. 0011/08, artículo sexto). Pagadera en los primeros diez (10) días de dicho mes (Trigésima segunda convención, cláusula 15). (ENERO A DICIEMBRE)

Factores Salariales para la liquidación:
Sueldo o jornal
Transporte legal
Primas Postgrado, profesional y técnica
Bonificación permanente

1/12 prima de vacaciones
1/12 prima de junio
1/12 prima de salubridad
1/12 horas extras, festivos y recargos nocturnos
1/12 excedentes de sueldo o jornal

OTRAS PRIMAS TRABAJADORES OFICIALES

PRIMA DE SALUBRIDAD: (Vigésima séptima convención colectiva, cláusula 8; Trigésima primera convención, cláusula 15, literales A y B; Trigésima cuarta convención, cláusula 5) Pagadera por semestre (junio y diciembre o proporcional por retiro) según rangos: 30 días por año (personal de aseo, topografía, lavadores y tolveros de planta) y 40 días de salario al año (a quienes desempeñen funciones en alcantarillado, operadores de planta y laboratorio) y 25 días por año, para el resto del personal beneficiario de dicha prima, se incluye por novedad, con los siguientes factores:

Sueldo o jornal
Transporte legal
Primas Postgrado, profesional y técnica
Bonificación permanente
1/12 prima de vacaciones
1/12 prima de junio
1/12 prima de navidad
1/12 horas extras, festivos y recargos nocturnos
1/12 excedentes de sueldo o jornal

PRIMA DE ANTIGÜEDAD: Según rangos de tiempo de servicio. Se paga en forma proporcional por retiro del trabajador y cuando le falten 30 días para el cumplimiento del tiempo requerido, ésta se pagará completa. (Décima Novena convención, cláusula 10, literal b; Vigésima primera convención, cláusula 7, literal c; Vigésima tercera convención, cláusula 10 y Trigésima primera convención, cláusula 10, literales A y B).

Rangos de Antigüedad

5 años	30 días salario
8	31
10	35
12	36
15	40
20	45
25	50
30	55
35	60

40 65
45 70

Por cada 5 años subsiguientes al último rango se incrementarán 5 días de salario

Factores de liquidación:

Sueldo o jornal
Transporte legal
Primas Postgrado, profesional y técnica
Bonificación permanente
1/12 prima de vacaciones
1/12 prima de junio
1/12 prima salubridad
1/12 prima de navidad
1/12 horas extras, festivos y recargos nocturnos
1/12 excedentes de sueldo o jornal

PRIMA DE ANTIGÜEDAD POR RETIRO: Se cancela por la desvinculación de trabajador, equivalente a 6 días de salario por año y en forma proporcional (Trigésima cuarta convención, cláusula 10) teniendo en cuenta:

Sueldo o jornal
Transporte legal
Primas Postgrado, profesional y técnica
Bonificación permanente
1/12 prima de vacaciones
1/12 prima de junio
1/12 prima salubridad
1/12 prima de navidad
1/12 horas extras, festivos y recargos nocturnos
1/12 excedentes de sueldo o jornal
(Para las primas de junio, navidad, salubridad, antigüedad y retiro se efectúan certificados de tiempo y liquidación).

PRIMA DE ALIMENTACION: (Trigésima tercera convención colectiva, cláusula 6 Numeral 6.1) Se cancela a quienes laboran en jornada continua; equivalente a 0.003445 del salario mínimo mensual convencional vigente (**corresponde al asignado al cargo de Obrero**), por día. Se liquida mes vencido, su pago se realiza en segunda quincena y se incluye por novedad.

PRIMA ESCOLAR: (Laudo Arbitral/90, artículo 8, literal c) Se paga una vez al año, equivale a 12 días de jornal o sueldo que devengue el trabajador, previa presentación del certificado de estudio, se incluye por novedad.

PRIMA DE MOVILIZACION: (Trigésima cuarta convención colectiva, cláusula 11) Equivalente a 0.127530 del salario mínimo mensual convencional vigente, por cada mes o fracción según reporte de novedad – Se cancela mes vencido y se paga en segunda quincena.

PRIMA TECNICA: (Trigésima segunda convención colectiva, cláusula 10 y Trigésima tercera convención cláusula 6, numeral 6.5) Equivale a 0.569437 del salario mínimo mensual convencional vigente por mes.

PRIMA PROFESIONAL:(Trigésima tercera convención cláusula 6, numeral 6.6) Equivale a 0.689318 del salario mínimo mensual convencional vigente por mes.

PRIMA POSTGRADO: (Trigésima tercera convención cláusula 6, numeral 6.7) Equivale a 1.094975 del salario mínimo mensual convencional vigente por mes.

La liquidación de las primas técnica, profesional y posgrado, se hace quincenalmente.

Cuando el trabajador inicie a disfrutar el incremento del 18%, este será aplicable en la misma proporción a las primas anteriores

BONIFICACIONES PERMANENTES:

Para **Secretarías de Gerencia y Subgerencias:** (Trigésima tercera convención colectiva, cláusula 7, numeral 1 y Trigésima cuarta convención, cláusula 5, numeral 2) Equivale al 0.192854 del salario mínimo mensual convencional vigente, por mes. (Se cancela mes vencido en cada segunda quincena)

Conductores con sueldo: (Trigésima tercera convención, cláusula 7, numeral 2) 0.162063 del salario mínimo mensual convencional vigente, por mes, se cancela en cada quincena.

Conductor del Vector, Operadores del Vector, Operador de Máquina y Operadores de equipo: (Trigésima cuarta convención, cláusula 5, numeral 3) 0.063765 del salario mínimo mensual convencional vigente, por mes, se cancela en cada quincena.

BONIFICACION ESPECIAL: (Trigésima cuarta convención, cláusula 5, numeral 1) Se cancela por discapacidad física o mental certificada de los hijos de los trabajadores, previa presentación del certificado médico, una vez por año. Equivalente a 5 días de salario mínimo mensual convencional vigente, por mes. (Su pago se hace en la segunda quincena de cada mes)

AUXILIO DE TRANSPORTE

SUBSIDIO LEGAL:(Décima octava convención colectiva, cláusula 6, numeral 2 y trigésima tercera convención, cláusula 5), beneficia a todos los trabajadores oficiales sin importar el tope salarial, por

mes y se liquida quincenalmente (\$140.606 para el año 2.023).

EXTRALEGAL: Equivale a 0.013209 de salario mínimo mensual convencional vigente, por mes, liquidado en cada quincena. Igualmente lo devengan todos los trabajadores oficiales (\$41.354 para el año 2.023).

HORAS EXTRAS, FESTIVOS Y RECARGO:

(Trigésima primera convención colectiva, cláusula 11, literales A y B)

DIURNAS: Comprendidas de 6 a.m. a 6 p.m. - con un recargo de 1.25

NOCTURNAS: Comprendidas de 6 p.m. a 6 a.m. – con recargo de 1.75

RECARGO NOCTURNO: por realizar la jornada de trabajo en horas nocturnas entre las 6:00 PM y las 6:00 AM, equivale al 0.35

DOMICIALES Y FESTIVOS: Recargo del 2.0

HORAS EXTRAS FESTIVAS DIURNAS: Recargo de 2.25

HORAS EXTRAS FESTIVAS NOCTURNAS: Recargo 2.75

En cuanto a los dominicales y festivos cuando se laboraron 6 horas, se le debe cancelar el día completo (equivalente a 8 horas) -(Décima quinta convención colectiva, cláusula 13).

A las personas que devenguen prima postgrado, profesional y técnica para la liquidación de horas extras y festivos éstas se incluyen como factor para su liquidación, sumadas al sueldo básico.

Se pagan mensualmente hasta 40 horas extras (Reglamento interno de trabajo, capítulo VII, artículo 32).

La liquidación de las horas extras y festivos se efectúa por mes vencido y su pago se realiza en la segunda quincena; por tanto, cuando haya cambio de vigencia las que se cancelan en enero se deben liquidar con el salario del año anterior.

AUXILIOS:

OFTALMOLOGICO: (Trigésima cuarta convención colectiva, cláusula 6) Equivale a 5 días del salario mínimo mensual convencional vigente, por tratamiento (lentes, anteojos, o procedimiento visual) que reciba el trabajador; (\$521.777, para el año 2.023).

ODONTOLOGICO: (Trigésima cuarta convención colectiva, cláusula 6) 10 días del salario mínimo mensual convencional vigente, por consultas y tratamiento que reciba el trabajador; (\$1.043.552, para el año 2.023).

MATERNIDAD: (Décima cuarta convención, cláusula 3, literal f) Equivalente a 5 días de jornal o sueldo que devengue el trabajador, con ocasión del nacimiento de un hijo.

POSTUMO: (Décima cuarta convención, cláusula 3, literal d) Equivalente a 60 días de jornal o

sueldo que devengue el trabajador, por su fallecimiento o el de los hijos, esposo (a) o compañero (a) permanente y padres.

El pago de los anteriores auxilios se efectúa en la quincena que se presenten los soportes que acrediten dichos eventos y su inclusión es por novedad.

BECAS:

SECUNDARIA: (Trigésima tercera convención, cláusula 11, literal A y Trigésima primera convención, cláusula 18, literal B) 1 día de sueldo o jornal que devengue el trabajador, por mes lectivo. En total se encuentran pactadas 235 becas; (equivalente a 5 días en junio y 5 días en diciembre).

UNIVERSITARIAS: (Trigésima convención colectiva, cláusula 6) 24 días por semestre, del sueldo o jornal que devengue el trabajador. En total se encuentran pactadas 75 becas.

Su pago se efectúa en la quincena que se presenten los soportes que acrediten dicha novedad.

SEGURO DE VIDA: (Trigésima tercera convención colectiva, cláusula 10) Se cancela por muerte del trabajador, equivale a 10 salarios mínimos mensuales convencionales vigentes.

INCAPACIDADES

TRABAJADORES OFICIALES

GENERAL: (Decreto 2943 de 2013, establece que los (2) dos primeros días de incapacidad originada por enfermedad general deberán ser asumidos por los empleadores y que a partir del (3) tercer día este estará a cargo de las (EPS) Entidades Promotoras de salud) 2 primeros días sueldo o jornal completo, a partir del 3 al 10 día las 2/3 partes. A partir del día 11 se le paga el sueldo o jornal completo y pasa a ser INCAPACIDAD GENERAL CONVENCIONAL (Laudo arbitral/90, artículo 16)

ACCIDENTE DE TRABAJO: Pago sueldo o jornal completo

POR MATERNIDAD: Pago sueldo o jornal completo

POR PATERNIDAD: Pago sueldo o jornal completo

En todos los casos anteriores no se cancela transporte legal ni extralegal.

Cuando el trabajador que se le concedió la incapacidad tiene otros factores de carácter permanente, (Primas técnicas, profesionales, posgrado, bonificaciones) a éstos se les debe dar el mismo tratamiento que al sueldo o jornal, respecto a la forma de liquidar dicha incapacidad.

EMPLEADOS PUBLICOS

Decreto 2943 de 2013, establece que los (2) dos primeros días de incapacidad originada por enfermedad general deberán ser asumidos por los empleadores y que a partir del (3) tercer día este estará a cargo de las (EPS) Entidades Promotoras de salud, equivalente a las 2/3 partes.

TRABAJADORES OFICIALES:

BONIFICACIONES O INDEMNIZACIONES POR RETIRO: (Vigésima sexta convención colectiva, cláusula 13) Se establecieron los siguientes rangos como punto de partida: De 1 a 10 años - \$1.220.000; De 10 a 15 años - \$1.342.000 y de 15 años en adelante - \$1.464.000, por cada año de servicio o proporcionalmente.

(Trigésima séptima convención, cláusula 5) Durante el año 1998 dichos valores se incrementaron en un 20% más el I.P.C. – 16.70

(Trigésima Octava convención, cláusula 13) A partir de 1999 las cuantías establecidas por bonificaciones o indemnizaciones solo se incrementarán en un 23% anual.

FACTORES DE LIQUIDACION APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

TRABAJADORES OFICIALES

APORTES SOCIALES: (Trigésima cuarta convención colectiva, cláusula 8)

SALUD:

Empleado 4% y hasta 25 SMMV.

Empleador 8.5% para salarios superiores a 10 SMMV y hasta 25 SMMV, (su liquidación se efectúa en la segunda quincena) aplicable a los siguientes conceptos:

Sueldo o jornal

Incapacidades

Vacaciones (concedidas)

Transporte legal

Transporte extralegal

Horas extras, festivos y recargo nocturno

Excedentes de sueldo o jornal

Prima Postgrado

Prima profesional

Prima técnica

Bonificación permanente

Prima alimentación

Prima movilización

Prima de vacaciones

Prima junio

Prima navidad

Prima salubridad

Prima de antigüedad

PENSION: Empleado 4% - Empleador 12% (hasta 25 SMMV), aplicable a los siguientes conceptos:

Sueldo o jornal
 Incapacidades
 Vacaciones (concedidas)
 Transporte legal
 Transporte extralegal
 Horas extras, festivos y recargo nocturno
 Excedentes de sueldo o jornal
 Prima Postgrado
 Prima profesional
 Prima técnica
 Bonificación permanente
 Prima alimentación
 Prima movilización
 Prima de vacaciones
 Prima junio
 Prima navidad
 Prima salubridad
 Prima antigüedad

FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL: (Ley 797/03, artículo 5; reglamentada por el Decreto 510/03, artículo 3; Ley 1393/10 artículo 33 y la Resolución 661/11) Según % de tabla establecida, con los mismos factores base para el concepto de pensión.

RANGOS FONDO DE SOLIDARIDAD - 2023

SMMLV \$1.160.000	DE	A	FSP		TOTAL %
			SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	
			IBC DE PENSION *		
De 4 hasta 16	4.640.000	18.560.000	0.5	0.5	1%
Más de 16 hasta 17	18.560.001	19.720.000	0.5	0.7	1.2%
Más de 17 hasta 18	19.720.001	20.880.000	0.5	0.9	1.4%
Más de 18 hasta 19	20.880.001	22.040.000	0.5	1.1	1.6%
Más de 19 hasta 20	22.040.001	23.200.000	0.5	1.3	1.8%
Superiores a 20	23.200.001		0.5	1.5	2.0%

RIESGOS LABORALES: Administrativo 0.522% - Operativo 2.436% (hasta 25 SMMV), sobre los siguientes conceptos:

Sueldo o jornal

Transporte legal
Transporte extralegal
Horas extras, festivos y recargo nocturno
Excedentes de sueldo o jornal
Prima Postgrado
Prima profesional
Prima técnica
Bonificación permanente
Prima alimentación
Prima movilización
Prima de vacaciones
Prima junio
Prima navidad
Prima salubridad
Prima antigüedad

NOTA: Para los Empleados Públicos los aportes sociales se efectúan solamente sobre sueldo y vacaciones

PARAFISCALES:

COMFAMILIAR: 4%, su liquidación se realiza en la segunda quincena de cada mes, sobre los siguientes conceptos:

Sueldo o jornal
Incapacidades
Vacaciones concedidas
Vacaciones compensadas
Transporte legal
Transporte extralegal
Horas extras, festivos y recargo nocturno
Excedentes de sueldo o jornal
Prima Postgrado
Prima profesional
Prima técnica
Bonificación permanente
Prima alimentación
Prima de vacaciones
Prima junio
Prima salubridad

I.C.B.F: 3% - **SENA:** 2% (su liquidación se realiza en la segunda quincena de cada mes) a los salarios que superen 10 SMMLV, considerando los siguientes conceptos:

Sueldo o jornal
Incapacidades
Vacaciones concedidas
Vacaciones compensadas
Transporte legal
Transporte extralegal
Horas extras, festivos y recargo nocturno
Excedentes de sueldo o jornal
Prima Postgrado
Prima profesional
Prima técnica
Bonificación permanente
Prima alimentación
Prima de vacaciones
Prima junio
Prima salubridad

EMPLEADOS PUBLICOS:

SALUD: Empleado 4% y hasta 25 SMMV

Empleador 8.5% para salarios superiores a 10 SMMV y hasta 25 SMMV, aplicable a los siguientes factores:

Sueldo
Incapacidades
Vacaciones (concedidas)
Bonificación por servicios prestados

PENSION: Empleado 4% - Empleador 12% (hasta 25 SMMV), aplicable a los siguientes factores:

Sueldo
Incapacidades
Vacaciones (concedidas)
Bonificación por servicios prestados

FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL: (Ley 797/03, artículo 5; reglamentada por el Decreto 510/03, artículo 3; Ley 1393/10 artículo 33 y la Resolución 661/11) Según % de tabla establecida, con los mismos factores base para el concepto de pensión.

RANGOS FONDO DE SOLIDARIDAD - 2023

SMMLV \$1.160.000	DE	A	FSP		TOTAL %
			SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	
			IBC DE PENSION *		
De 4 hasta 16	4.640.000	18.560.000	0.5	0.5	1%
Más de 16 hasta 17	18.560.001	19.720.000	0.5	0.7	1.2%
Más de 17 hasta 18	19.720.001	20.880.000	0.5	0.9	1.4%
Más de 18 hasta 19	20.880.001	22.040.000	0.5	1.1	1.6%
Más de 19 hasta 20	22.040.001	23.200.000	0.5	1.3	1.8%
Superiores a 20	23.200.001		0.5	1.5	2.0%

RIESGOS LABORALES: Administrativo 0.522% - Operativo 2.436% (hasta 25 SMMV), Aplicable al Sueldo y a la Bonificación por servicios prestados.

PARAFISCALES EMPLEADOS PÚBLICOS:

COMFAMILIAR: 4% su liquidación se realiza en la segunda quincena de cada mes, sobre los siguientes conceptos:

- Sueldo
- Incapacidades
- Vacaciones concedidas
- Vacaciones compensadas
- Excedentes de sueldo
- Prima de vacaciones
- Prima junio
- Bonificación Servicios Prestados

I.C.B.F: 3% - SENA: 2% (su liquidación se realiza en la segunda quincena de cada mes) a los salarios que superen 10 SMMLV, considerando los siguientes conceptos:

- Sueldo
- Incapacidades
- Vacaciones concedidas
- Vacaciones compensadas
- Excedentes de sueldo
- Prima de vacaciones
- Prima junio

Bonificación Servicios Prestados

CESANTIAS E INTERESES A LAS CESANTIAS

CESANTIAS TRABAJADORES OFICIALES: Su liquidación y pago se hace mensualmente.

1/12 parte de los siguientes conceptos:

Sueldo o jornal
Incapacidades
Vacaciones concedidas
Transporte legal
Transporte extralegal
Horas extras, festivos y recargo nocturno
Excedentes de sueldo o jornal
Prima Postgrado
Prima profesional
Prima técnica
Bonificación permanente
Prima alimentación
Prima de vacaciones
Prima junio
Prima navidad

INTERESES A LAS CESANTIAS: 1% mensual, pagaderos al personal que se encuentran afiliados a los fondos de cesantías privados. (Generalmente su pago se efectúa al final de cada vigencia).

CESANTIAS EMPLEADOS PUBLICOS: Su liquidación y pago se hace mensualmente.

1/12 parte de los siguientes conceptos:

Sueldo
Incapacidades
Vacaciones concedidas
Excedentes de sueldo
Prima de vacaciones
Prima junio
Prima navidad
Bonificación por servicios prestados

INTERESES A LAS CESANTIAS EMPLEADOS PUBLICOS: 1% mensual, pagaderos al personal que se encuentran afiliados a los fondos de cesantías privados. (Generalmente su pago se efectúa al final de cada vigencia).

APRENDICES:

SENA: Etapa Lectiva 50% SMMLV
Productiva 75% SMMLV
UNIVERSITARIOS: 100% SMMLV

Para esta modalidad de vinculación solamente se efectúan aportes patronales en salud 12.5% sobre el SMMV y riesgos laborales. Para quienes devengan menos del SMMV, el aporte se igualará a éste y se reflejará como un ajuste por salud en los respectivos soportes de nómina.

DESCUENTOS A TERCEROS:

Los financiables se incorporan al aplicativo una sola vez (monto, cuota, quincena a descontar) y su actualización es automática.

EMBARGOS: Son de carácter permanente y se efectúan en la 1 y/o segunda quincena, igualmente en las primas de junio y navidad según orden judicial.

COOPERATIVAS: Los aportes son permanentes y los créditos de acuerdo al monto se distribuyen su descuento en la 1 y/o segunda quincena.

BANCOS Y OTROS: Se descuentan en la 1 y/o segunda quincena.

SINDICATO – CUOTA ORDINARIA: (Estatutos del Sindicato de Trabajadores oficiales y Empleados Públicos, CAPITULO IX, artículo 45). Equivale al 2% del sueldo mensual, descontado quincenalmente. A las vacaciones concedidas por ser un sueldo anticipado, igualmente se le hace dicho descuento, a la operación resultante de computar el sueldo o jornal por el número de días a disfrutar.

TRABAJADORES OFICIALES ANTIGUOS

APORTES SOCIALES: (Trigésima cuarta convención colectiva, cláusula 8)

SALUD:

Empleado 4% y hasta 25 SMMV.

Empleador 8.5% para salarios superiores a 10 SMMV y hasta 25 SMMV, (su liquidación se efectúa en la segunda quincena) aplicable a los siguientes conceptos:

Sueldo o jornal,

Incapacidades

Vacaciones (concedidas)

Transporte legal

Horas extras, festivos y recargo nocturno

Excedentes de sueldo o jornal

Prima Postgrado
 Prima profesional
 Prima técnica
 Prima alimentación
 Prima movilización

PENSION: Empleado 4% - Empleador 12% (hasta 25 SMMV), aplicable a los siguientes conceptos:

Sueldo o jornal,
 Incapacidades
 Vacaciones (concedidas)
 Transporte legal
 Horas extras, festivos y recargo nocturno
 Excedentes de sueldo o jornal
 Prima Postgrado
 Prima profesional
 Prima técnica
 Prima alimentación
 Prima movilización

FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL: (Ley 797/03, artículo 5; reglamentada por el Decreto 510/03, artículo 3; Ley 1393/10 artículo 33 y la Resolución 661/11) Según % de tabla establecida, con los mismos factores base para el concepto de pensión.

RANGOS FONDO DE SOLIDARIDAD - 2023

SMMLV \$1.160.000	DE	A	FSP		TOTAL %
			SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	
			IBC DE PENSION *		
De 4 hasta 16	4.640.000	18.560.000	0.5	0.5	1%
Más de 16 hasta 17	18.560.001	19.720.000	0.5	0.7	1.2%
Más de 17 hasta 18	19.720.001	20.880.000	0.5	0.9	1.4%
Más de 18 hasta 19	20.880.001	22.040.000	0.5	1.1	1.6%
Más de 19 hasta 20	22.040.001	23.200.000	0.5	1.3	1.8%
Superiores a 20	23.200.001		0.5	1.5	2.0%

RIESGOS LABORALES: Administrativo 0.522% - Operativo 2.436% (hasta 25 SMMV), sobre los siguientes conceptos:
 Sueldo o jornal,

Incapacidades
Vacaciones (concedidas)
Transporte legal
Horas extras, festivos y recargo nocturno
Excedentes de sueldo o jornal
Prima Postgrado
Prima profesional
Prima técnica
Prima alimentación
Prima movilización

NOTA: Para los Empleados Públicos los aportes sociales se efectúan solamente sobre sueldo y vacaciones

PARAFISCALES:

COMFAMILIAR: 4%, su liquidación se realiza en la segunda quincena de cada mes, sobre los siguientes conceptos:

Sueldo o jornal
Incapacidades
Vacaciones concedidas
Vacaciones compensadas
Transporte legal
Transporte extralegal
Horas extras, festivos y recargo nocturno
Excedentes de sueldo o jornal
Prima Postgrado
Prima profesional
Prima técnica
Bonificación permanente
Prima alimentación
Prima de vacaciones
Prima junio
Prima salubridad

I.C.B.F: 3% - **SENA:** 2% (su liquidación se realiza en la segunda quincena de cada mes) a los salarios que superen 10 SMMLV, considerando los siguientes conceptos:

Sueldo o jornal
Incapacidades
Vacaciones concedidas
Vacaciones compensadas
Transporte legal
Transporte extralegal
Horas extras, festivos y recargo nocturno

Excedentes de sueldo o jornal
Prima Postgrado
Prima profesional
Prima técnica
Bonificación permanente
Prima alimentación
Prima de vacaciones
Prima junio
Prima salubridad

Beneficio adicional:
Tarifa mínima:

Las empresas públicas de Neiva se comprometen para con sus trabajadores y el personal que salga pensionado, haciendo efectiva la **tarifa mínima de servicio público**, sin tener en cuenta el salario que estén devengado.



GLORIA CONSTANZA VANEGAS GUTIERREZ
Gerente